

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/A21-NE/04
21/10/14

XXI ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CLAC

(Antigua Guatemala, Guatemala, 18 al 20 de noviembre de 2014)

Cuestión 8 del Orden del Día:

Proyectos de Decisión y Revocatoria

- *Proyectos de Decisión (Actualización)*

(Nota de estudio presentada por el Comité Ejecutivo)

Antecedentes

1. El artículo 4 de la Resolución A16-9 sobre la “*Aplicación del marco normativo de la CLAC en los Estados miembros y revisión del estado de las Decisiones de la CLAC*”, encarga a la Secretaría la revisión permanente de las decisiones de la CLAC a fin de que puedan ser enmendadas, derogadas o actualizadas. Por otro lado, la Resolución A16-11 establece los métodos y procedimientos para la elaboración, puesta en vigencia, derogación y/o enmienda de las Decisiones de la Comisión.

2. En sentido de lo expuesto, el Comité Ejecutivo en sus reuniones: LXXXIV (Ciudad de Panamá, Panamá, agosto de 2013) y XXXVI (Brasilia, Brasil, agosto de 2014), analizó las decisiones susceptibles de actualización y revocatoria, sobre la base del trabajo desarrollado tanto por el GEPEJTA como por el GRU/FAL/AVSEC/RG.

Medidas propuestas a la Asamblea

3. Se invita a la Asamblea a tomar nota de la información presentada y aprobar los Proyectos que se acompañan a la presente, de conformidad al siguiente detalle:

Proyecto de Resolución A21-01 “*Medidas para reducir el impacto del precio del combustible de aviación dentro de los costos totales de las líneas aéreas de la región*”.
(**Adjunto 1**)

Proyecto de Resolución A21-03 “*Curso sobre identificación de personas con comportamientos sospechosos*” (**Adjunto 2**).

Proyecto de Recomendación A21-02 “*Texto de orientación sobre un Reglamento orgánico para el funcionamiento de los comités nacionales y aeroportuarios de*

facilitación". (**Adjunto 3**)

Proyecto de Recomendación A21-04 "*Pronta ratificación de diversos convenios y protocolos*". (**Adjunto 4**)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A21-01

MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL PRECIO DEL COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN DENTRO DE LOS COSTOS TOTALES DE LAS LÍNEAS AÉREAS EN LA REGIÓN

CONSIDERANDO la volatilidad del precio del combustible, como una causa importante de la reducción de la rentabilidad de las empresas, al ser uno de los rubros más significativos en los costos de operación de las líneas aéreas;

CONSIDERANDO la gran cantidad de impuestos que inciden en el aumento del precio del combustible afectando directamente los costos del vuelo, que son trasladados a los pasajeros influenciando directamente el crecimiento del transporte aéreo regional y continental;

CONSIDERANDO que en la región, el precio de combustible es un factor que se constituye en una limitante para la competitividad de las aerolíneas estimándose este promedio para Latinoamérica en el 37% de los costos operacionales de una aerolínea, cerca de 14% más alto que el promedio de precios mundial; y,

CONSIDERANDO que la industria ha implementado medidas frente al alza del precio de combustible tales como: anuncios de recortes de capacidad, el desarrollo de nuevas tasas, incremento del precio del billete, lo cual puede reducir el ritmo de crecimiento del sector, e incluso llegar a contraer la demanda.

LA XXI ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE

1. Exhortar a las autoridades aeronáuticas de los Estados miembros, a considerar, con las autoridades de otros sectores competentes en esta materia, la promoción de políticas públicas de precios para los combustibles de aviación que reflejen las mejores prácticas internacionales.
2. Alentar a las autoridades aeronáuticas a que tomen en cuenta los criterios de la OACI en relación con los impuestos sobre el combustible y lubricantes contenidos en las Secciones I y II del Documento 8632 relativo a los “Criterios de la OACI Sobre Impuestos en la Esfera del Transporte Aéreo Internacional”, la Resolución A38-14 sobre la “Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo” (Documento 10022 “Resoluciones Vigentes de la Asamblea” de la OACI), así como el Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
3. Promover en los Estados miembros la implementación de medidas que contribuyan a mitigar el constante aumento del precio de combustible tales como:
 - a) Desarrollar procedimientos y tecnologías mundiales de navegación basada en la performance (PBN), en observancia de las directrices previstas en El Manual sobre Navegación Basada en la Performance (Doc. 9613) de la OACI y considerando que este sistema permite volar de una forma más eficiente, lo cual a su vez garantiza mayor seguridad en la operación, ahorro de combustible, disminución de tiempos de vuelo, reducción en la emanación de gases CO₂ a la atmósfera y contaminación auditiva durante los procedimientos de salida y llegada a los aeropuertos.
 - b) Propiciar la creación de grupos interdisciplinarios de trabajo que centren sus esfuerzos en el estudio de viabilidad económica sobre combustibles alternativos, los cuales plantean la posibilidad de ser más ecológicos y menos onerosos que los tradicionales.

ADJUNTO 1

- c) Coadyuvar con la industria para fomentar el desarrollo e implantación de combustibles alternativos sostenibles para el desarrollo sostenible del sector de aviación, en la medida en que se cumplan los requisitos técnicos, incluidos los aspectos de seguridad operacional y los criterios de sostenibilidad.
 - d) Instar a los Estados miembros a fortalecer las plantas de controladores aéreos cuando se requiera, adecuándolas al crecimiento del tráfico aéreo y evitando generar ineficiencias.
 - e) Exhortar a los Estados miembros para que la infraestructura de navegación proporcione una cobertura adecuada, atendiendo el continuo crecimiento del tránsito aéreo, obteniendo un nivel de infraestructura avanzado, especializado y competitivo que satisfaga las expectativas de los usuarios en términos de mayor flexibilidad operacional, puntualidad y reducción de costes a los operadores.
 - f) Alentar a las autoridades aeronáuticas que gestionen, ante las autoridades competentes, acciones tendientes a desgravar el precio del combustible y a promover la liberalización del mismo.
 - g) Instar a las autoridades aeronáuticas para que los Estados con economías emergentes donde la producción de aeronaves es inexistente, eviten gravar la adquisición de flota de última tecnología, a fin de estimular la renovación de la misma.
5. Exhortar a los Estados miembros a facilitar el abastecimiento de combustible, sobre todo en zonas aisladas, alejadas o de difícil acceso, donde los servicios de transporte aéreo son los únicos medios para acceder a esas poblaciones.

Esta Resolución reemplaza a la Resolución A20-5.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A21-03

**CURSO SOBRE
"IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON COMPORTAMIENTOS SOSPECHOSOS"**

CONSIDERANDO que la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) tiene por objetivo primordial el proveer a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados miembros una estructura adecuada, dentro de la cual puedan discutirse y planearse todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil;

CONSIDERANDO que una de las funciones de la Comisión es propiciar y apoyar la coordinación y cooperación entre los Estados de la Región para el desarrollo ordenado y la mejor utilización del transporte aéreo dentro, hacia y desde Latinoamérica;

CONSIDERANDO que la CLAC propicia la implementación de acuerdos colectivos de cooperación técnica en Latinoamérica en el campo de la aviación civil con miras a obtener la mejor utilización de los recursos disponibles;

CONSIDERANDO que en el seno de la CLAC se viene implementando, como política permanente, la "Cooperación Horizontal" y gestionando el apoyo mutuo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos de los Estados miembros;

CONSIDERANDO que la XIX Asamblea Ordinaria de la CLAC acordó incorporar en el Plan Estratégico de Actividades para el bienio 2011-2012, la tarea relacionada al desarrollo de un Curso sobre "Detección de pasajeros con conductas sospechosas" promulgado mediante Resolución A20-17; y,

CONSIDERANDO que el Grupo Regional AVSEC/FAL CLAC-OACI, en su Programa de Trabajo, incluyó la actualización de la señalada Resolución y la elaboración de una Directriz para el desarrollo del curso mencionado como modelo para aplicación por los Estados miembros.

LA XXI ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE:

Adoptar como Directriz el Modelo del Curso sobre "Identificación de personas con comportamientos sospechosos" para aplicación por parte de los Estados miembros, de conformidad a las ayudas de instrucción que se acompañan en formato aplicable para tal efecto, esto es: Módulos del Curso (Parte I), Manual Guía del Instructor (Parte II) y Manual de Referencia del Estudiante. (Parte III).

**CURSO SOBRE
"IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON COMPORTAMIENTOS SOSPECHOSOS"**

La presente resolución reemplaza a la Resolución A20-17.



“Curso de Identificación de Personas con Comportamientos Sospechosos”

MODULOS DEL CURSO

PARTE I

Módulo 1

“Curso de Identificación de Personas con Comportamientos Sospechosos”
Introducción al Curso

Administración del curso

- ▶ Modalidad de trabajo
- ▶ Horarios y Pausas
- ▶ Actividades administrativas y otros

Administración del curso

- ▶ Asistencia y puntualidad
- ▶ Preguntas y respuestas en clase
- ▶ Evaluación al final de cada modulo

Administración del curso

- ▶ Material de referencia y guía de estudio
- ▶ Evaluaciones y Ejercicios
- ▶ Certificado de asistencia

Lista de módulos

1. Introducción al curso
2. Conceptos de Seguridad preventiva
3. Medidas relativas a la inspección de pasajeros y a su equipaje de mano.
4. Técnicas de vigilancia y Observación

Lista de módulos

5. Técnicas de Detección de Conducta sospechosa
6. Método inspección de pasajeros y equipaje de mano.

Lista de módulos

8. Ejercicios
9. Actividades de clausura

7

Metodología de la instrucción

- ▶ Conferencias
- ▶ Discusiones
- ▶ Ejercicios

8

Evaluaciones

- ▶ Evaluación en cada modulo
- ▶ Evaluación final
- ▶ Análisis y revisiones de los temas
- ▶ Estudio personal / lecturas necesarias

9

Objetivos del curso

- ▶ Identificar el propósito de las medidas de seguridad para la Inspección de pasajeros y su equipaje de mano
- ▶ Reconocer la naturaleza de la amenaza contra la aviación civil

10

Objetivos del curso

- ▶ Aplicar técnicas de detección de personas con comportamiento sospechoso
- ▶ Reconocer la importancia de la vigilancia y observación en la inspección de pasajeros/ personas y su equipaje

11

Objetivos del curso

- ▶ Responder adecuadamente a una contingencia de seguridad ante la presencia de una persona con comportamiento sospechoso o detección artículos o elementos prohibidos o peligrosos.

12

Objetivos del módulo

- ▶ Explicación del propósito, la estructura y la metodología del curso.
- ▶ La importancia de la participación de los alumnos.
- ▶ Presentación de cada alumno y expectativas que tiene de esta capacitación

13

Fin del Módulo 1

14

Módulo 2 Conceptos de Seguridad preventiva

Estructura del módulo

- Primera parte: Naturaleza de la amenaza
- Segunda parte: Contramedidas de la aviación civil

Objetivos del módulo

- Describir la amenaza contra la seguridad de la aviación civil
- Identificar los métodos de ataque usados contra la aviación civil
- Enumerar los tipos de personas que representan una amenaza para la aviación civil

Objetivos del módulo

- ▶ Definir los términos “amenaza”, “vulnerabilidad” y “riesgo” en el contexto de seguridad de la aviación
- ▶ Explicar las responsabilidades fundamentales de la autoridad competente del Estado
- ▶ Comprender los conceptos de las contramedidas de la industria

Métodos de ataque

- ▶ Sabotaje en una aeronave/aeropuerto
- ▶ Actos de interferencia ilícita
- ▶ Intento de apoderamiento ilícito
- ▶ Ataques en vuelo
- ▶ Actos de ataque en instalaciones
- ▶ Actos contra la seguridad de las operaciones y ayudas para la navegación

Amenaza

- ▶ Una intención no declarada de llevar a cabo un acto que resulte en daño, dolor o sufrimiento
- ▶ Una intención declarada de llevar a cabo un acto que resulte en daño, dolor o sufrimiento

Evaluación de la amenaza

- ▶ Es un enfoque que usa un conjunto de estrategias o vías para determinar la verosimilitud y gravedad de una amenaza y la probabilidad de que se lleve a cabo
- ▶ La evaluación de la amenaza proporcionará la base para la planificación de seguridad y las medidas que han de aplicarse

7

Vulnerabilidad

- ▶ En el contexto de la seguridad de la aviación
 - Características de un objetivo que podrían explotarse en un ataque; o la facilidad con la que el objetivo podría ser atacado

8

Evaluación de la vulnerabilidad

- ▶ Proceso de identificar, cuantificar y establecer la prioridad (o el grado) de las vulnerabilidades de un sistema

9

Riesgo

- ▶ Probabilidad de que una acción o actividad determinada conduzca a una pérdida

10

Riesgo

- ▶ En el contexto de seguridad de la aviación
 - Probabilidad que se lleve a cabo con éxito un acto de interferencia ilícita contra un objetivo específico

RIESGO = AMENAZA X VULNERABILIDAD

11

Evaluación del riesgo

- ▶ La serie de procesos con que se evalúan amenazas identificadas y las vulnerabilidades para determinar la probabilidad de una ocurrencia y asigna la prioridad a cada una

12

Evaluación del riesgo

- ▶ Incluye las evaluaciones de lo siguiente:
 - amenaza
 - vulnerabilidades
 - probabilidad
 - naturaleza crítica (consecuencia)

13

Tipos de infractores

- ▶ Terroristas
- ▶ Empleados (desafectados y aquellos con motivos criminales)
- ▶ Delincuentes
- ▶ Personas con perturbaciones mentales
- ▶ Refugiados
- ▶ Otros gobiernos



14

¿Por qué perpetrar un ataque contra la aviación civil?

- ▶ El impacto a los gobiernos, las organizaciones internacionales y compañías transportadoras afectado
- ▶ La publicidad generada por los medios de comunicación para su causa
- ▶ Riesgo mínimo de captura



15

Motivación para los terroristas

- ▶ Los transportistas aéreos son frecuentemente transportistas "de bandera"
- ▶ Llamar la atención mundial y atraer publicidad para su causa
- ▶ Dirigir el ataque a personas específicas en una aeronave
- ▶ Suscitar el terror en el público en general
- ▶ Conseguir la liberación de prisioneros
- ▶ Desacreditar a los Gobiernos

16

Características de los terroristas

- ▶ Operan en grupos pequeños o redes complejas
- ▶ Generalmente son gente entrenada
- ▶ Cuentan con recursos
- ▶ Sus fines son políticos, religiosos, y específicos, entre otros.

17

Características de los criminales

- ▶ Ganancia monetaria
- ▶ Extorsión
- ▶ Difícil de clasificar
- ▶ Impredecibles

18

Contramedidas de la aviación civil

- ▶ Legislativas
- ▶ Técnicas
- ▶ Físicas

19

Contramedidas Legales

- ▶ Convenio de Tokio, 1963
- ▶ Convenio de la Haya, 1970
- ▶ Convenio de Montreal, 1971
- ▶ Protocolo complementario del Convenio de Montreal, 1988
- ▶ Convenio sobre la marcación de explosivos, 1991
- ▶ Convenio de Beijing, 2010
- ▶ Protocolo de Beijing, 2010

20

Contramedidas técnicas

- ▶ Existen 19 Anexos al Convenio sobre aviación civil internacional
- ▶ Normas y Métodos recomendados internacionales

21

Congramedidas técnicas

- Anexo 17, Seguridad Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.
- Anexo 18, Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea.
- Anexo 9, Facilitación

22

Contramedidas técnicas

Una **Norma** se define de la siguiente manera:

*“Toda especificación de características físicas, configuración, material, performance, personal o procedimiento, cuya aplicación uniforme se considera **necesaria** para la seguridad o regularidad de la navegación aérea internacional y a la que, de acuerdo con el Convenio, se ajustarán los Estados contratantes.”*

23

Contramedidas técnicas

Un **Método recomendado** se define de la siguiente manera:

*“Toda especificación de características físicas, configuración, material, de estándares, personal o procedimiento, cuya aplicación uniforme se considera **conveniente** por razones de seguridad, regularidad o eficiencia de la navegación aérea internacional y a la cual, de acuerdo con el Convenio, tratarán de ajustarse los Estados contratantes.”*

24

Norma 2.1.1 del Anexo 17

“Todo Estado contratante tendrá como su objetivo primordial la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.”

25

Responsabilidades del Estado

La Norma 3.1.1 del Anexo 17 establece lo siguiente:

“Cada Estado contratante establecerá y aplicará un programa nacional escrito de seguridad de la aviación civil para salvaguardar las operaciones de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita, mediante normas, métodos y procedimientos que tomen en cuenta la seguridad, regularidad y eficiencia de los vuelos.”

26

Responsabilidades del Estado

La Norma 3.1.3 del Anexo 17 establece lo siguiente:

“Cada Estado contratante evaluará constantemente el grado de amenaza para la aviación civil en su territorio, y establecerá y aplicará políticas y procedimientos para ajustar en consecuencia los aspectos pertinentes de su programa nacional de seguridad de la aviación civil basándose en una evaluación de riesgo de seguridad de la aviación realizada por las autoridades nacionales pertinentes.”

27

Responsabilidades del Estado

▶ La Norma 3.4.3 del Anexo 17 establece lo siguiente:

▶ *“Cada Estado contratante asegurará que las personas que llevan a cabo las operaciones de inspección hayan sido objeto de Certificación de conformidad con los requisitos del programa nacional de seguridad de la aviación civil a fin de garantizar el cumplimiento uniforme y fiable de las normas de actuación”.*

28

Contramiedas Física

- ▶ Inspección de pasajeros
- ▶ Inspección del equipaje de mano
- ▶ Inspección de equipaje de bodega, carga, correo, suministros, COMAT y COMAIL
- ▶ Inspección a través de equipos de seguridad
- ▶ Inspección por medio de equipos de rayos X
- ▶ Vigilancia en la zona pública

29

Contramiedas físicas

- ▶ Control de acceso a las zonas de seguridad restringida (personas/vehículos)
- ▶ Inspección de la tripulación y personal de tierra
- ▶ Protección de la aeronave
- ▶ Protección del aeropuerto y las instalaciones de navegación aérea

30

Responsabilidades de la autoridad competente

- ▶ Efectuar actividades de control, tales como auditorías, inspecciones, pruebas, estudios e investigaciones de seguridad.
- ▶ Mejorar la seguridad de la aviación por medio de la elaboración y distribución de prácticas y procedimientos operacionales y administrativos progresivos

31

Responsabilidades de la autoridad competente

- ▶ Elaborar, aplicar y mantener actualizado el PNSAC
- ▶ Definir y asignar tareas, coordinar actividades entre los distintos departamentos, agencias y otras organizaciones del Estado, aeropuerto y explotadores aéreos y cualquier otra entidad implicada en los diversos aspectos del PNSAC

32

Resumen del módulo

- ▶ Describir la amenaza contra la seguridad de la aviación civil
- ▶ Identificar los métodos de ataque usados contra la aviación civil
- ▶ Enumerar los tipos de personas que representan una amenaza para la aviación civil

33

Resumen del módulo

- ▶ Definir los términos "amenaza", "vulnerabilidad" y "riesgo" en el contexto de seguridad de la aviación
- ▶ Explicar las responsabilidades fundamentales de la autoridad competente del Estado
- ▶ Comprender los conceptos de las contramedidas de la industria

34

Fin del Módulo 2

35

Módulo 3

Medidas relativas a la Inspección de Pasajeros y a su Equipaje de mano.

Objetivos del módulo

- ▶ Explicar los conceptos de inspecciones de pasajeros y su equipaje de mano, identificar los distintos métodos y valorar su importancia
- ▶ Describir los diferentes diseños y configuraciones de los puntos de control de seguridad
- ▶ Explicar la dotación y funciones del personal en los puntos de inspección

2

Objetivos del módulo

- ▶ Analizar la necesidad del equilibrio que debe existir entre seguridad y facilitación y valorar su importancia
- ▶ Identificar los equipos de apoyo a la inspección de pasajeros y su equipaje de mano; y valorar su eficacia y eficiencia

3

Definición de “Inspección”

La aplicación de medios técnicos o de otro tipo destinados a identificar y/o detectar armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer un acto de interferencia ilícita.

4

Norma 4.1.1 del Anexo 17

“Cada Estado contratante adoptará medidas para evitar que se introduzcan, por cualquier medio, a bordo de las aeronaves al servicio de la aviación civil, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosos que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita y cuyo transporte o tenencia no estén autorizados.”

5

Norma 4.4.1 del Anexo 17

“ Cada Estado contratante establecerá medidas para asegurar que se inspeccione a los pasajeros de origen de las operaciones de transporte aéreo comercial y su equipaje de mano antes de que se embarquen en una aeronave que salga de una zona de seguridad restringida.”

6

Seguridad y Facilitación

Para mayor comodidad y facilitación de los pasajeros, el puesto de Inspección debería cumplir con algunos requisitos tales como:

- ▶ Ser amplio, con espacio para el desplazamiento cómodo de los pasajeros.
- ▶ Disponer de ordenadores de flujo.
- ▶ Acceso para discapacitados (Sillas de rueda).
- ▶ Extensiones con rodillos antes y después del Equipo de rayos X.
- ▶ Letreros informativos en dos o mas idiomas.

13

Equipamiento del Punto de Inspección de Pasajeros y Equipaje de Mano

Equipamiento Básico:

- ▶ Equipo de Rayos X túnel 60x40 cm.
- ▶ Detector de metal de pórtico.
- ▶ Detector de metal manual.
- ▶ Equipo detector de Trazas.
- ▶ Mesón de inspección de equipaje.
- ▶ Cámaras CCTV, con micrófonos ambientales.
- ▶ Comunicación con la Policía.



14

Dotación de Personal y Funciones

Personal con las competencias e instrucción requeridas, y certificado de acuerdo a los requisitos del PNSAC

Contar con personal masculino y femenino, especialmente para la revisión separada, la que debe ser según el género.

15

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Supervisor:** Responsable de la gestión del puesto, procedimientos, toma decisiones. Participa en la evaluación de riesgo, instruye y orienta a su personal, se encarga de la rotación de puestos, atiende a los usuarios, coordina con organismos de apoyo.

16

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Verificador de Tarjeta de Embarque y Ordenador de Flujo:** Su misión es fundamental. Evalúa el riesgo de acuerdo a la comportamiento del pasajero. Con la observación puede determinar a quiénes se les somete a una inspección más acuciosa. Debe dirigir al pasajero, proporcionarle información o instruirlo, antes de pasar por el punto de inspección.

17

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Operador de Máquinas de Rayos X:** Responsable de analizar e interpretar las imágenes que presenta el o los monitores, detecta las posibles amenazas en los equipajes de mano a través de la identificación de artículos, sustancias peligrosas o elementos prohibidos, informa sobre el registro manual, indica el lugar o la utilización del detector de trazas.

18

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Operador del Detector de Metal Manual:**
Se ubica después del detector de metal de pórtico, inspecciona a los pasajeros que activan la alarma del detector, a los que son sometidos a una inspección aleatoria o aquellos, que de acuerdo al análisis de conducta, es necesario descartar como amenaza.

19

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Encargado de la inspección manual del equipaje:** Responsable de tomar el equipaje que es alertado por el operador de Equipo de Rayos X y someterlo revisión física en busca del artículo, elemento o sustancia peligrosa o prohibida que transporta.

20

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Encargado de la inspección privada:** Responsable de las revisiones especiales de pasajeros en una dependencia separada y con registro físico cuando hay sospecha o se trata de personas con discapacidades o prótesis.

21

Dotación de Personal y Funciones

- ▶ **Operador de Equipo Detector de Trazas:** Responsable de inspeccionar el equipaje o al pasajero mediante el empleo de un EDT. Esta inspección se debe efectuar como resultado de una sospecha o en forma aleatoria a un porcentaje de pasajeros y su equipaje.

22

Resumen del módulo

- ▶ Explicar los conceptos de inspecciones de pasajeros y su equipaje de mano, identificar los distintos métodos y valorar su importancia
- ▶ Describir los diferentes diseños y configuraciones de los puntos de control de seguridad
- ▶ Explicar la dotación y funciones del personal en los puntos de inspección

23

Resumen del módulo

- ▶ Analizar la necesidad del equilibrio que debe existir entre seguridad y facilitación y valorar su importancia
- ▶ Identificar los equipos de apoyo a la inspección de pasajeros y su equipaje de mano; y valorar su eficacia y eficiencia

24

Fin del Módulo 3

25

Módulo 4 Técnicas de Vigilancia y Observación

1

Objetivos del módulo

- ▶ Comprender el concepto de vigilancia en seguridad aeroportuaria
- ▶ Identificar el propósito y características de la vigilancia en la inspección de pasajeros.
- ▶ Identificar el propósito y conceptos de la observación.

2

Objetivos del módulo

- ▶ Identificar técnicas, características y medios que utiliza la observación.
- ▶ Describir las técnicas para la ejecución de ejercicios prácticos

3

Vigilancia

Definición:

Es una actividad mediante el cual se mantiene en observación a una zona determinada, las personas, medios y su entorno.



4

Vigilancia

Vigilar:

Seguir mediante la observación, intencionalmente, el comportamiento de alguien o de algo.



5

Vigilancia

Propósito:

- ▶ Mantener bajo control visual un área determinada, para detectar comportamientos sospechosos de pasajeros o usuarios, a fin de prevenir la comisión de actos de interferencia ilícita.

6

Vigilancia

Características:

- ▶ Controladora: Observa, analiza y verifica ciertos actos y acciones.
- ▶ Asesora: Aporta información y contribuye al logro de un objetivo en la investigación.



7

Vigilancia

Características:

- ▶ Disuasiva: Mitiga las intenciones para la comisión de actos de interferencia ilícita
- ▶ Específica: Se realiza por una situación u objetivo determinado. Si se efectúa en forma eficaz, entrega información exacta y fidedigna de personas o hechos

8

Vigilancia

Características:

- ▶ Dinámica: Permite actuar inmediatamente ante la presencia de una situación sospechosa.
- ▶ Flexible: Se adapta a diferentes situaciones y condiciones de trabajo.

9

Vigilancia

Condiciones:

- ▶ Requiere de Tiempo: Necesita de tiempo para controlar y dominar el área a vigilar.
- ▶ Requiere de Entrenamiento: Personal bien entrenado y motivado el resultado de la vigilancia es más eficaz.

10

Vigilancia

Tipos:

- ▶ Vigilancia Discreta: Es la que se realiza de tal manera que la persona no se percata de que está siendo vigilada.
- ▶ Vigilancia Abierta: Es la que se realiza de manera que las personas vean la presencia de personal de seguridad.

11

Vigilancia

- ▶ Vigilancia a través de CCTV: Es la que se realiza mediante el empleo de cámaras de Circuito Cerrado de Televisión y es monitoreado desde un Centro de Control.



12

Vigilancia

Factores negativos que influyen en la labor del personal que realiza la vigilancia:

- ▶ La rutina: Se pierde el interés. Se transforma en repetitiva y poco a poco no produce el efecto deseado.
- ▶ La confianza: Que nunca suceda nada genera pérdida de interés. Creer que se tiene todo controlado induce a fallar ante lo impredecible.

13

Vigilancia

Factores negativos que influyen en la labor del personal que realiza vigilancia:

- ▶ La falta de instrucción y procedimientos normalizados: genera improvisación
- ▶ El cansancio: Periodos prolongados en el mismo puesto de trabajo genera fatiga
- ▶ La carencia de motivación: Produce desinterés por el trabajo y disminuye la capacidad de detección.

14

Vigilancia

Factores negativos que influyen en la labor del personal que realiza vigilancia:

- ▶ El funcionamiento inadecuado de los equipos
- ▶ Falta de ergonomía en el puesto de trabajo (obras en ejecución, entre otros)

15

Observación

Definición:

La observación es aquella actividad que se realiza a través de los sentidos en forma consciente para lograr conocimiento de un medio ambiente, personas y/o situaciones determinadas.

Mirar con atención y recato, atisbar.



16

Observación

Propósito:

- ▶ Identificar conductas de personas y características de cosas.
- ▶ Analizar objetos y/o situaciones para deducir en forma lógica.
- ▶ Relacionar e interpretar, ruidos, colores olores y situaciones para la toma de decisiones.

17

Observación

Concepto:

- ▶ El ser humano en la vida diaria comúnmente mira, pero no ve.
- ▶ En general, se recibe y comprende sólo lo que interesa o lo que se puede entender con un mínimo de esfuerzo.



18

Observación

Concepto:

- ▶ La habilidad de observar es esencial para una buena detección de comportamiento sospechoso
- ▶ Es una destreza que dependerá de la capacidad innata, experiencia y adiestramiento que se desarrolle o adquiera.

19

Ejercicio N° 1



20

Observación

Técnicas:

- ▶ Atención: Es el proceso que nos lleva a la presencia de un hecho, este factor lleva a concretar los sentidos, sea esto al ver o escuchar algo.
- ▶ La atención puede ser voluntaria, involuntaria o habitual.
- ▶ En la atención influye el tamaño del objeto, el cambio de situación, el interés por el tema, la condiciones orgánicas, la sugestión

21

Observación

Técnicas:

- ▶ Percepción: Inmediatamente después que la atención ha sido atraída hacia un hecho, la mente funciona para intentar reconocer ese hecho. La percepción es un proceso activo que utiliza información para sugerir y poner a prueba hipótesis que afectan a la relación de los individuos con su entorno.



22

Observación

Técnicas:

- ▶ Experiencia: Este aspecto es el que permitirá, en algunos casos con un mínimo de atención, percibir y observar más detalles, como también, facilitar la captación de una serie de actitudes que para una persona sin experiencia le son difíciles de identificar.

23

Ejercicio N° 2



24

Observación

Técnicas :

- ▶ Hacer un fotografía mental de lo percibido.
- ▶ Detectar a través de los sentidos.
- ▶ Utilizar la intuición que es la respuesta emocional ante el estímulo presentado.

25

Observación

Características:

- ▶ Sirve de apoyo: la información obtenida de la observación servirá para aclarar hechos o situaciones
- ▶ Dependiente: esto deriva de la atención y concentración aplicada en la observación.

26

Observación

Características:

- ▶ Es un registro: Llevada a un informe de detalle de la situación ocurrida quedará un registro de lo sucedido.
- ▶ Es una alerta: Si detecta alguna situación o actitud sospechosa permite anticiparse a lo hechos.

27

Observación

Medios:

- ▶ Vista: Es considerado el sentido más preciso, por lo tanto, la vista debe utilizarse concentrando su atención en aquellos detalles o rasgos particulares más representativos, de una persona, objeto o hecho.

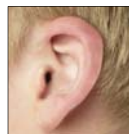


28

Observación

Medios:

- ▶ Oído: Es un sentido objetivo que ayuda en la percepción, pero tiene un alto grado de subjetividad, ya que es muy difícil determinar dirección y distancia de un sonido.



29

Observación

Medios:

- ▶ Tacto: Este sentido en la mayoría de las personas está escasamente desarrollado y debe ser considerado como un medio limitado y dudoso.



30

Observación

Medios:

- ▶ Olfato: La sugestión ejerce una fuerte influencia en la percepción de un olor, ya que es posible sentir la sensación del olor sin la presencia de él, no es un medio confiable.



31

Observación

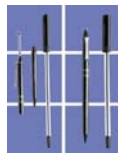
Medios:

- ▶ Gusto: El gusto es individual y la sensación objetiva es reemplazada por la concepción del gusto que experimenta o ha experimentado una persona, es un medio, pero no digno de confianza.



32

Ejercicio N° 3



34

Observación

Descripción de una personas

- | | |
|----------------------|----------------|
| ▶ Sexo | Tipo Vestuario |
| ▶ Estatura | Anillos, Joyas |
| ▶ Edad estimada | Tipo Zapatos |
| ▶ Contextura | Cartera |
| ▶ Color de Piel | Maletín |
| ▶ Color de Pelo | Computador |
| ▶ Color de Ojos | |
| ▶ Señas particulares | |

34

Observación

Tipos de memoria

La observación es parte fundamental del proceso de la memoria.

- ▶ Memoria Visual: retiene detalles relacionado con formas, colores, personas, etc.
- ▶ Memoria Auditiva: registra lo que oye.
- ▶ Memoria Motora: registra gestos o movimiento físicos.

35

Observación

Conclusión

La observación es una actividad permanente en la inspección de pasajeros. La capacidad de detección de conductas sospechosas depende del interés, de la intuición y motivación del personal de seguridad.

36

Resumen del módulo

- ▶ Comprender el concepto de vigilancia en seguridad aeroportuaria
- ▶ Identificar el propósito y características de la vigilancia en la inspección de pasajeros.
- ▶ Identificar el propósito y conceptos de la observación.

37

Resumen del módulo

- ▶ Identificar técnicas, características y medios que utiliza la observación.
- ▶ Describir las técnicas para la ejecución de ejercicios prácticos

38

Fin del Módulo 4

39

Ejercicio de la evaluación



40

Módulo 5

Técnicas de Identificación de personas con comportamientos Sospechosos

1

Objetivos del módulo

- ▶ Explicar las diferencias entre los tipos de pasajeros
- ▶ Describir las técnicas para identificar el comportamiento sospechoso de personas en el ámbito aeroportuario
- ▶ Describir el comportamiento de un pasajero de acuerdo a su actitud y comportamiento.

2

Objetivos del módulo

- ▶ Identificar las intenciones de un pasajero por su comportamiento y gestos.
- ▶ Identificar la importancia de la entrevista y las manifestaciones no controladas por parte de un pasajero.
- ▶ Describir las señales de la mentira en las respuesta y conducta de un pasajero.

3

Tipos de Pasajeros

- ▶ **Pasajero frecuente:** Es aquel pasajero que está familiarizado con los procedimientos de seguridad aeroportuaria, y esto permite que la revisión sea más ágil, sin embargo, este usuario es más exigente, conoce las capacidades y debilidad del sistema de inspección.

4

Tipos de Pasajeros

- ▶ **Pasajero ocasional:** Es aquel que debemos orientar en el momento de inspeccionarlo y podría hacer el más lento, se puede mostrar mas nervioso, especialmente, en el procedimiento de inspección.

5

Tipos de Pasajeros

Pasajeros especiales:

- ▶ Pasajeros con prótesis, en silla de ruedas o elementos de apoyo.
- ▶ Pasajeros inmovilizado parcialmente con yeso o férula
- ▶ Pasajero Deportado
- ▶ Pasajero no Admisible
- ▶ Pasajero Detenido (con custodia o escolta)
- ▶ Pasajero Perturbador
- ▶ Pasajero de último momento

6

Identificación de comportamientos sospechosos

Concepto:

La observación adquiere relevancia en la identificación de comportamientos sospechosos de personas y/o pasajeros

7

Identificación de comportamientos sospechosos

Técnicas de detección:

Observar a las personas fijarse en los detalles
 La mirada
 La expresión facial
 La sonrisa
 La postura
 Los gestos
 Los movimientos
 Las emociones

8

Identificación de comportamientos sospechosos

La mirada:

- ▶ Refleja Actitudes.
- ▶ Expresa Emociones.
- ▶ Transmite Emociones.



9

Ejercicio N ° 4

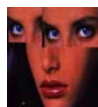


Identificación de comportamientos sospechosos

La mirada:

Existen diferencias culturales respecto del uso de las miradas, sin embargo, hay que observar algunos aspectos del pasajero:

- ▶ Evita contacto ocular/baja la vista.
- ▶ Mirada errática.
- ▶ Ojos inquietos.
- ▶ Parpadeo excesivo.



11

Identificación de comportamientos sospechosos

La Expresión facial:

- ▶ Alegría
- ▶ Sorpresa
- ▶ Tristeza
- ▶ Miedo
- ▶ Ira
- ▶ Desprecio



12

Ejercicio N° 5




Identificación de comportamientos sospechosos

La Expresión facial:

Hay que observar algunos detalles que pueden indicarnos algún comportamiento sospechoso en el pasajero:

- ▶ Enrojece.
- ▶ Se pone blanco/palidece (es más peligroso).
- ▶ Tiembla claramente.
- ▶ Hace muecas en forma constante.



Identificación de comportamientos sospechosos

La sonrisa:

- ▶ Animar
- ▶ Pacificar
- ▶ Placer
- ▶ Actitud amigable
- ▶ Alegría



Identificación de comportamientos sospechosos

La sonrisa:

En la observación detallada la sonrisa puede reflejar otros aspectos del pasajero:

- ▶ Conducta nerviosa.
- ▶ Actitud irónica.
- ▶ Intención burlesca.
- ▶ Demostrar supuesta inocencia.

Identificación de comportamientos sospechosos

La postura:

- ▶ Acercamiento (Atención o aceptación)
- ▶ Retirada (Rechazo o desprecio)
- ▶ Expansión (Arrogancia o ira)
- ▶ Contracción (Sumisión o tristeza)
- ▶ Intimidación (Atemorizar o inhibir)

Identificación de comportamientos sospechosos

La postura:

Una observación detallada del pasajero la postura de este nos dará señales de su comportamiento:

- ▶ No puede tener los pies quietos (ansiedad)
- ▶ Actitud inquieta (cambio de peso de un pie a otro)
- ▶ Cruza los brazos sobre el pecho (construcción de una barrera)

Identificación de comportamientos sospechosos

La distancia:

- ▶ Proximidad: Atemorizador o no entiende.
- ▶ Distanciamiento: Temor o rechazo.
- ▶ Contacto físico directo: Señal de cercanía interpersonal o demarca dominio emocional sobre el otro.



19

Identificación de comportamientos sospechosos

La distancia

Al momento de entrevistar al pasajero es fundamental mantener una distancia, prudente:

- ▶ Evita acciones de agresividad.
- ▶ Delimita el espacio personal.
- ▶ Evita la familiaridad.
- ▶ Evita interpretación de confianza

20

Identificación de comportamientos sospechosos

Medios (canales)de comunicación

- ▶ El Lenguaje
- ▶ Los Gestos

21

Identificación de comportamientos sospechosos

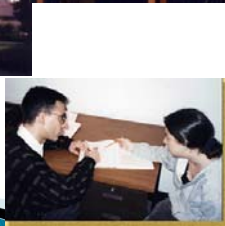
Los Gestos

- ▶ Delatan estados de ánimo, emociones y sensaciones del pasajero.
- ▶ Participa el cuerpo, manos, cabeza y pies.



22

Ejercicio Nº 6



Identificación de comportamientos sospechosos

Los gestos

En la observación de un pasajero los gestos es lo que más aporta antecedentes de potenciales comportamientos sospechosos:

- ▶ Se frota o toca la nariz reiteradamente.
- ▶ Se alisa, se retuerce o cuida el bigote.
- ▶ Se tira las orejas en señal de molestia.
- ▶ Se cubre los oídos.
- ▶ Se peina o alisa el pelo como reflejo nervioso.

24

Identificación de comportamientos sospechosos

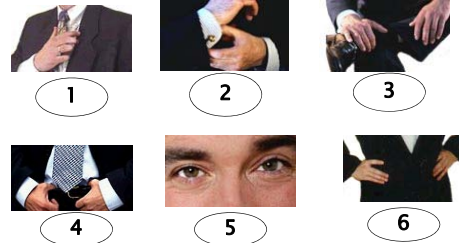
Los gestos

- ▶ Manos nerviosas/nerviosismo general.
- ▶ Juega con las uñas de los dedos.
- ▶ Juega con las joyas.
- ▶ No puede dejar de mover los brazos.

25

Identificación de comportamientos sospechosos

Para tener en cuenta



26

Identificación de comportamientos sospechosos

La actitud

Es un comportamiento aprendido para responder (*pensar, sentir y actuar*) ante una situación en una forma positiva o negativa.



27

Identificación de comportamientos sospechosos

La actitud

- ▶ La actitud es aprendida.
- ▶ La actitud puede tener un objetivo.
- ▶ Las actitud puede estar direccionada.
- ▶ La actitud puede predecir una conducta.



28

Identificación de comportamientos sospechosos

Entrevista:

Encuentro establecido entre un inspector y un pasajero con en el punto de inspección, que se realizará con el propósito de recabar la mayor cantidad posible de antecedentes e información acerca de una situación de seguridad.

29

Identificación de comportamientos sospechosos

Entrevistador:

Deberá actuar en todo momento con imparcialidad, profesionalismo, sin discriminar a la persona en razón de su condición social, cultural o económica; de sus creencias religiosas, ideas políticas, por los cargos o rangos que pudiera detentar en la sociedad.

30

Identificación de comportamientos sospechosos

Entrevistados:

Ilustradores: Ilustran el lenguaje verbal, son bastante conscientes, y obedecen a criterios culturales (indican forma, tamaño, enfatizan...)



31

Identificación de comportamientos sospechosos

Entrevistados:

Adaptadores: Actos automáticos destinados a manejar situaciones de necesidad corporal, emocional y relacional, son semiconscientes.



32

Identificación de comportamientos sospechosos

Entrevistados:

Auto Adaptadores: Son aquellos que en su movimientos implican la manipulación de distintas partes del cuerpo: rascarse la cabeza, frotar las manos, tomarse el mentón



33

Identificación de comportamientos sospechosos

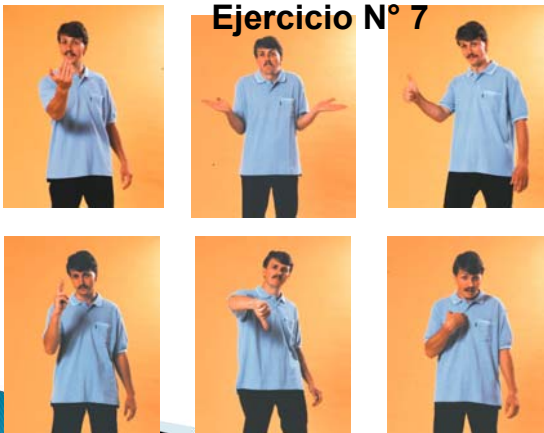
La mentira:

La mentira es una herramienta que usan las personas por diferentes motivos

- ▶ Una persona sincera sonará "congruente".
- ▶ El manejo de los tiempos al responder una pregunta,
- ▶ Las expresiones, los gestos y las acciones no concuerdan
- ▶ Las emociones no siempre se demuestran durante una mentira

34

Ejercicio N° 7



Identificación de comportamientos sospechosos

Manifestaciones físicas no controladas:

- ▶ El flujo de transpiración.
- ▶ El sonrojo o la palidez de la piel.
- ▶ La aceleración o decrecimiento del pulso, que se puede percibir con la aparición de venas en el área de la cabeza, el cuello y la garganta;

36

Identificación de comportamientos sospechosos

Manifestaciones físicas no controladas:

- ▶ La resequedad de la lengua y de la boca, que a su vez produce un mal aliento.
- ▶ La salivación excesiva.
- ▶ Los cambios del ritmo de la respiración (en algunos casos éste decrece o simplemente se vuelve irregular).

37

Identificación de comportamientos sospechosos

Los prejuicios:

Prejuicio: es un sentimiento, favorable o desfavorable, respecto a una persona o, grupos particulares.



38

Resumen del módulo

- ▶ Explicar las diferencias entre los tipos de pasajeros
- ▶ Describir las técnicas para identificar el comportamiento sospechoso de personas en el ámbito aeroportuario
- ▶ Describir el comportamiento de un pasajero de acuerdo a su actitud y comportamiento.

39

Resumen del módulo

- ▶ Identificar las intenciones de un pasajero por su comportamiento y gestos.
- ▶ Identificar la importancia de la entrevista y las manifestaciones no controladas por parte de un pasajero.
- ▶ Describir las señales de la mentira en las respuesta y conducta de un pasajero.

40

Fin del Módulo 5

41

Módulo 6

Métodos de inspección de personas y sus pertenencias

1

Objetivos del módulo

- ▶ Comprender la importancia de la aplicación un procedimiento acucioso en la inspección de personas y sus pertenencias
- ▶ Identificar los elementos peligrosos que pueden portar los pasajeros en forma oculta.

2

Resumen del módulo

- ▶ Identificar objetos peligroso ocultos en el equipaje de mano.
- ▶ Identificar la importancia de conocer las capacidades y limitaciones de los equipos de inspección.
- ▶ Describir los elementos que conforman un artefacto explosivo improvisado.

3

Detectores de metales

Detección de metal (detector tipo pórtico)

- ▶ Alto índice de “falsa alarma”.
- ▶ Pueden tener áreas sin detección.
- ▶ Se pueden inducir con el piso o pilares metálicos

4

Detectores de metales

Detección de metal (detector manual)

- ▶ Alto índice de “falsa alarma”.
- ▶ Se activan con artículos metálicos pequeños

5

Inspección con detector Manual

- ▶ Debe pasar a no más de 1 pulgada (2,5 cm) de distancia de la superficie del cuerpo.
- ▶ Se debe utilizar la mayoría de sentidos.
- ▶ Resolución a activación de alarmas

6

Inspección manual de Pasajeros

- ▶ Revisión separada por razones de seguridad o casos especiales.
- ▶ Riesgo de agresión.
- ▶ Necesita personal bien entrenado.
- ▶ Debe respetarse el género.
- ▶ Con supervisión si es necesario.

7

Inspección manual de pasajeros

- ▶ Un inspección manual de la indumentaria exterior: parte posterior, cuello, solapas, hombros, bolsillos (externamente e internamente) y brazos.
- ▶ Un inspección manual de cinturones y sus hebillas.

8

Inspección manual de pasajeros

- ▶ Un inspección manual de zapatos y botas, prestando particular atención a tacones altos y zapatos elevados, de ser necesario utilizar un detector manual de metales o mediante detector de trazas.
- ▶ Observación completa para detectar protuberancias o bultos sospechosos que deban examinarse más a fondo.

9

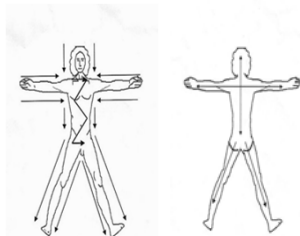
Inspección manual de pasajeros

- ▶ Ciertas partes del cuerpo, especialmente axilas, pecho, entre piernas, zonas de la cintura, partes del cuerpo cubiertas con elementos médicos, prótesis, inmovilizadores (yeso, vendas, botas ortopédicas), tobillos y calzado.

10

Inspección manual

- ▶ Sistemático.
- ▶ Exhaustivo.



11

Inspección manual de equipaje

- ▶ Verificar que el equipaje corresponda al pasajero y ubicarlo en la mesa de inspección
- ▶ Abrir los bultos y equipaje de mano que generen sospechas o someterlos a una nueva inspección de Rayos X o al detector de trazas.
- ▶ No devolver el equipaje al pasajero, hasta que haya sido registrado manualmente.

12

Objetos ocultos

Faja con explosivos



13

Objetos ocultos

► Pasajero a bordo del vuelo 253 de Northwest Airlines intentó detonar material explosivo.



14



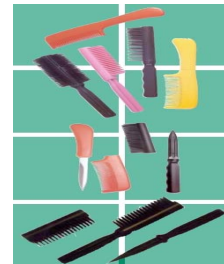
Calzado con explosivos



15

Objetos ocultos

Peines para el cabello



16

Objetos ocultos

Arma de fuego en un envase de cigarrillos



17

Objetos ocultos



18

Inspección por medio de rayos X

- ▶ Mayor certeza.
- ▶ Mas expedito.
- ▶ No invasivo.
- ▶ Detección de explosivos u objetos prohibidos

19

Inspección por medio de rayos X

- ▶ Tecnología conocida.
- ▶ Materiales orgánicos e inorgánicos
- ▶ Se puede detectar detonadores

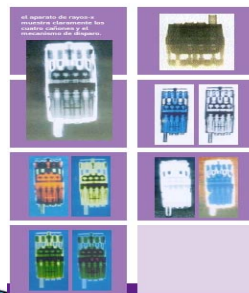
20

Inspección por medio de rayos X

- ▶ Requiere personal que cumpla con los requisitos establecidos por la autoridad competente
- ▶ Los artículos complejos son difíciles de interpretar (Explosivos líquidos).
- ▶ No más de 20 minutos en monitor.

21

Objetos ocultos



Arma de fuego
teléfono celular

22

Objetos ocultos

Explosivos Líquidos



23

Objetos ocultos



24

Equipos detectores de trazas de explosivos

Equipo detector de trazas explosivos



25

Equipos detectores de trazas de explosivos

- ▶ Detectan partículas de explosivos.
- ▶ La mayoría de las unidades son portátiles.
- ▶ Hay equipos manuales y son olfateadores y otras actúan con trampas.
- ▶ Puede tener un alto índice de falso positivo.

26

Equipos detectores de explosivos

- ▶ No detectan todos los explosivos.
- ▶ Dado a los costos no se encuentran disponibles en todos los aeropuertos.
- ▶ Se requiere personal capacitado para operar el equipo.

27

Equipos detectores de trazas de explosivos

- ▶ Necesitan calibración y mantenimiento frecuentes.
- ▶ Requieren un tiempo de prueba.
- ▶ Requieren técnicas de prueba.

28

Detección de Artefacto Explosivo Improvisado

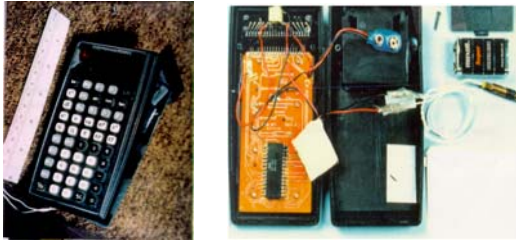
- ▶ No tocarlo.
- ▶ Alertar a la policía.
- ▶ Desalojar el punto de inspeccion.
- ▶ Avisar al supervisor y a la gerencia de seguridad.

29

Artefacto explosivo improvisado



Artefacto explosivo improvisado



Explosivos

- ▶ Militar
- ▶ Comercial
- ▶ Improvisados
- ▶ Combinación



32

Características de los Explosivos Plásticos

- ▶ Maleables.
- ▶ Variedad de colores.
- ▶ Fáciles de pintar.
- ▶ Posible olor a plástico.



33

Detonadores eléctricos

- ▶ Tubo de aluminio o cobre.
- ▶ Aproximadamente 6 mm de diámetro.
- ▶ 2.5 - 15 cm de largo.
- ▶ Contiene un explosivo de iniciación.
- ▶ Cables aislados con plástico en un extremo.



34

Detonadores no eléctricos

- ▶ Se parecen a los detonadores eléctricos

PERO

- ▶ No tienen cables eléctricos
- ▶ Un extremo del tubo se encuentra abierto para acoger el fusible de seguridad.



35

Mecanismos de activación

- ▶ Contadores digitales
- ▶ Controles remoto
- ▶ Relojes
- ▶ Teléfonos celulares



Fuentes de poder

- ▶ Baterías Tamaño C,D
- ▶ Baterías AA
- ▶ Baterías AAA
- ▶ Batería de 9 Volt
- ▶ Batería Plana Polaroid
- ▶ Batería tipo Moneda de Litio



Tener presente en la inspeccion de pasajeros

- ▶ Medidas aleatorias e imprevisibles
- ▶ Verificación Aleatoria del 10 al 15 % de los pasajeros
- ▶ Para reducir el ingreso de armas o artefacto explosivo improvisado, efectuar un análisis del comportamiento sospechoso

Resumen del módulo

- ▶ Comprender la importancia de la aplicación un procedimiento acucioso en la inspección de personas y sus pertenencias
- ▶ Identificar los elementos peligrosos que pueden portar los pasajeros en forma oculta.

39

Resumen del módulo

- ▶ Identificar objetos peligroso ocultos en el equipaje de mano.
- ▶ Identificar la importancia de conocer las capacidades y limitaciones de los equipos de inspección.
- ▶ Describir los elementos que conforman un artefacto explosivo improvisado.

40

Fin del Módulo 6

41

Módulo 7 MICRO EXPRESION

Objetivos del módulo

- ▶ Conocer los conceptos de la Micro expresión.
- ▶ Identificar la micro expresión en la entrevista.

2

Introducción

El lenguaje corporal es muy variado, puede ir desde las reacciones involuntarias cercanas a la vista de la persona o pueden ser **micro expresiones**.



¿Que son las micro expresiones?

Una **micro expresión** es una momentánea expresión facial involuntaria que la gente inconscientemente detalla cuando se está ocultando una emoción.

Suelen ocurrir en situaciones con un alto riesgo, donde la persona tiene mucho que ganar o perder. A diferencia de las expresiones faciales comunes es muy difícil esconder las micro-expresiones.



Son expresiones rápidas e intensas de las emociones ocultas.



¿Qué son las micro expresiones?

Los principales puntos que debe recordar es que las expresiones micro son:

- ✓ **Breves:** Las micro-expresiones pueden aparecer luego desaparecer de la faz de una fracción de segundo. En otras palabras las micro-expresiones se producen con tanta rapidez, que la mayoría de la gente ni siquiera los nota.
- ✓ **Involuntarias:** Una micro-expresión es causada por movimientos involuntarios en los músculos faciales. La mayoría de la gente no puede controlar estos músculos involuntarios que se ven afectados por sus emociones.

¿Qué son las micro expresiones?

Las micro expresiones generalmente se agrupan en siete emociones universales:

- ✓ Enfado
- ✓ Asco
- ✓ Miedo
- ✓ Tristeza
- ✓ Felicidad
- ✓ Sorpresa
- ✓ Desprecio

Enfado



enfado

- ① cejas hacia abajo y juntas
- ② ojos penetrantes
- ③ estrechamiento de los labios

Asco



ASCO

- ① Nariz arrugada
- ② Labio superior elevado

Miedo



Miedo

- ① Cejas bajas y juntas
- ② Párpado superior elevado
- ③ Párpado inferior tenso
- ④ Labios ligeramente estirados

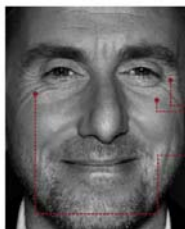
Tristeza



Tristeza

- ① Párpado superior bajo
- ② Pérdida de enfoque ocular
- ③ Ambas esquinas de los labios ligeramente inclinadas hacia abajo.

Felicidad



Felicidad

Una sonrisa real siempre incluye:

- ① Arrugas en las patas de gallo
- ② Mejillas elevadas
- ③ Actividad en el músculo que rodea el ojo

Sorpresa



Sorpresa

Sólo dura un segundo

- ① Cejas elevadas
- ② Ojos abiertos
- ③ Boca abierta

Desprecio



Desprecio

⓪ Elevación y tensión de uno de los lados del labio.

Fin del Módulo 7

Módulo 8 Ejercicios

Objetivos del módulo

- ▶ Conocer y establecer la importancia de la observación.
- ▶ Aplicar las técnicas de la memorización y descripción
- ▶ Identificar los aspectos importantes en la observación.
- ▶ Desarrollar y promover la capacidad de Vision periférica

2

Cómo lograr una buena memorización

- ▶ El paso inicial es estimular la observación.
- ▶ Debe existir interés o motivación, dejamos pasar el estímulo sin registrarlo en la memoria.
- ▶ El registro de una experiencia puede ser consciente o inconsciente.
- ▶ Aplicar técnicas de observación que pueden regular este proceso para que nuestra atención sea predominantemente consciente.
- ▶ Realizar Ejercicios de repetición

Técnica de Memorización

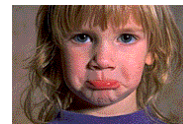
Introducir en el sistema de la memoria un método

- ▶ Observación
- ▶ Análisis de la situación
- ▶ Plan de acción.

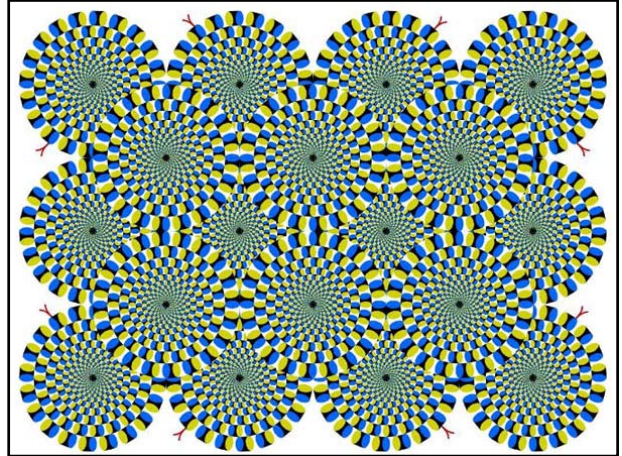
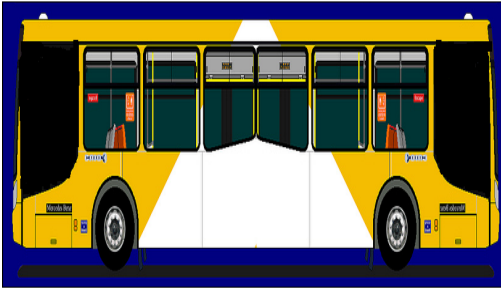
Ejercicio



Ejercicio



¿Hacia donde va el autobús?





Ejercicio

17

Ejercicio

18

Ejercicio

19

Tener presente

- ▶ No recordamos o recordamos mal lo que no nos interesan.
- ▶ No recordamos o recordamos mal lo que no hemos registrado o que registramos mal.
- ▶ Se memorizan más fácilmente lo que nos interesan o que nos es de utilidad.
- ▶ La comprensión facilita la memorización.
- ▶ El equilibrio afectivo desempeña un papel fundamental en el aprendizaje y la memoria.
- ▶ Enfrenta la situación facilita la memorización.
- ▶ Fotografiar mentalmente el objeto a recordar es una estrategia que refuerza la memorización.

20

Ejercicio

21

Ejercicio

Resumen del Módulo

- Importancia de la memorización
- Capacidad de descripción
- Capacidad de detección

Fin del Módulo 8

Módulo 8 Ejercicios

Objetivos del módulo

- ▶ Conocer y establecer la importancia de la observación.
- ▶ Aplicar las técnicas de la memorización y descripción
- ▶ Identificar los aspectos importantes en la observación.
- ▶ Desarrollar y promover la capacidad de Vision periférica

2

Cómo lograr una buena memorización

- ▶ El paso inicial es estimular la observación.
- ▶ Debe existir interés o motivación, dejamos pasar el estímulo sin registrarlo en la memoria.
- ▶ El registro de una experiencia puede ser consciente o inconsciente.
- ▶ Aplicar técnicas de observación que pueden regular este proceso para que nuestra atención sea predominantemente consciente.
- ▶ Realizar Ejercicios de repetición

Técnica de Memorización

Introducir en el sistema de la memoria un método

- ▶ Observación
- ▶ Análisis de la situación
- ▶ Plan de acción.

Tener presente con los participantes

- ▶ No recordamos o recordamos mal lo que no nos interesan.
- ▶ No recordamos o recordamos mal lo que no hemos registrado o que registramos mal.
- ▶ Se memorizan más fácilmente lo que nos interesan o que nos es de utilidad.
- ▶ La comprensión facilita la memorización.
- ▶ El equilibrio afectivo desempeña un papel fundamental en el aprendizaje y la memoria.
- ▶ Enfrentar la situación facilita la memorización.
- ▶ Fotografiar mentalmente el objeto a recordar es una estrategia que refuerza la memorización.

5

Ejercicio N° 1

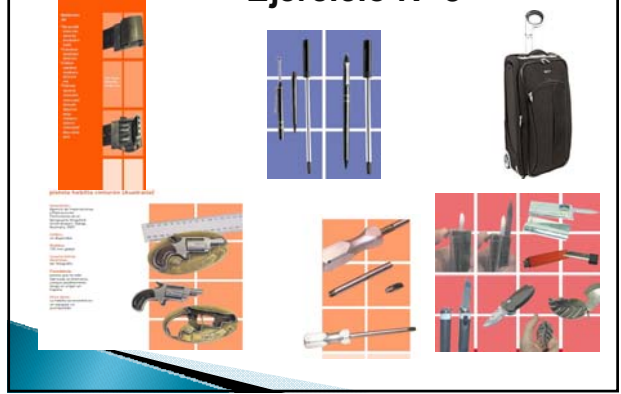


6

Ejercicio N° 2



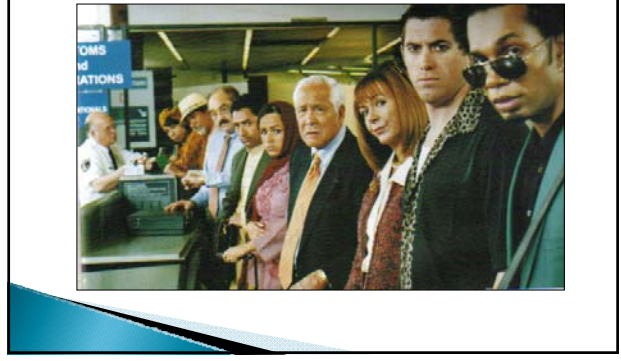
Ejercicio N° 3



Ejercicio de la evaluacion



Ejercicio N° 4

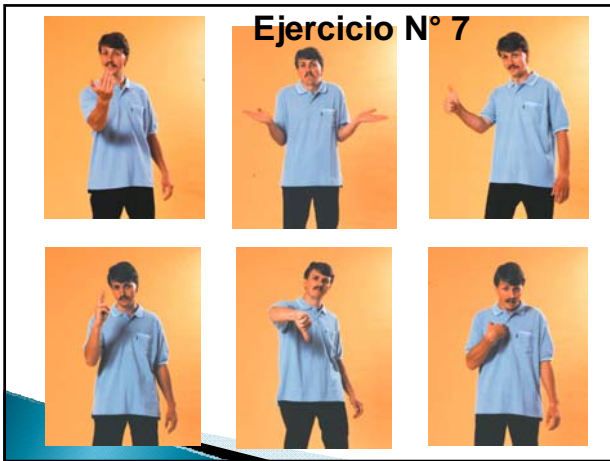


Ejercicio N° 5



Ejercicio N° 6





Fin del Módulo 8



**“Curso de Identificación de Personas
con Comportamientos Sospechosos”**

MANUAL GUÍA DEL INSTRUCTOR

PARTE II

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir con la Región, se ha preparado el curso taller de **“Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos”**, el cual consta de 08 Módulos, los que se dictarán bajo la misma modalidad de las capacitaciones que imparte OACI. Para la elaboración de este proyecto se consideraron como antecedentes el Anexo 17, “Seguridad, Protección de la Aviación Civil Contra los Actos de Interferencias Ilícitas”, el “Manual de Seguridad de Aviación Documento. 8973”, Estado de la Situación de Riesgo a Escala Mundial (de la OACI), Anexo 9 Facilitación, Anexo 18 Transporte sin riesgo de mercancía peligrosa por vía aérea, Manual de Planificación de Aeropuertos y Manual de Factores Humanos.

El trabajo consiste en 08 Módulos presentados en power point, un manual de guía para el facilitador y manual del alumno.

Esta capacitación está dirigida al personal de inspección de pasajeros, personal de los Explotadores Aéreos, del Aeropuerto y empresas de servicios. Permite entregar a los inspectores competencias para detectar potenciales amenazas en los puestos de inspección de pasajeros, controles de acceso y en otras funciones de seguridad aeroportuarias.

Este tipo de instrucción entrega métodos selectivos y técnicos evitando la discriminación y contribuyendo al cumplimiento del Método Recomendado 4.1.2 del Anexo 17, que dice relación con las medidas aleatorias e imprevisibles, como asimismo, también con la verificación aleatoria del 10 al 15% de los pasajeros, según recomendación del Manual de Seguridad Aviación (Doc. 8973 Capítulo 11) de la OACI. Además, se ajusta a lo establecido en el Documento “Estado de Situación de Riesgo a Escala Mundial”, donde los expertos OACI señalan que entre las medidas actuales y futuras para reducir el posible ingreso de artefactos explosivos improvisados y otras armas por parte de un pasajero a una aeronave, se encuentra el “Análisis del comportamiento para fines de detección”.

SUGERENCIAS

El “**Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos**”, consta de 07 módulos para los estudiantes y un módulo 08 con ejercicios, para que sea utilizado como material de apoyo por el instructor y/o facilitador, los módulos números 04 y 05 tiene ejercicios en diapositivas ocultas para que el instructor ejercite a los participantes, además desde el módulo 03 al 06 tiene su respectiva evaluación, con la planilla de revisión de cada una.

Este curso puede mejorado o potenciado por los responsables de instrucción de cada autoridad de la aviación civil de cada estado, agregándole, la legislación nacional, Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, Programa de Seguridad del Aeropuerto entre otras materias.

Finalmente, es necesario agradecer el apoyo y cooperación de los Estados para llegar a buen término con esta capacitación que contribuirá a la seguridad de aviación.

DESCRIPCION DEL CURSO

Guía de instructor	Código del curso:
	Duración: días laborales
Título del curso: Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos	Emitido: 2014
	Por : AVSEC
<p>Objetivo general del curso:</p> <p>Capacitar al personal responsable de la inspección de personas y sus pertenencias, entregándoles las competencias adecuadas para aplicar una metodología selectiva y técnica para las inspecciones aleatorias e imprevisibles contribuyendo a la prevención de actos de interferencia ilícitas contra la aviación civil.</p>	
<p>Personal que debe ser capacitado:</p> <p>Esta instrucción está dirigida a los supervisores e inspectores responsables de la inspección de pasajeros, tripulaciones, empleados de la líneas aérea, aeropuertos y sus pertenencia, para que puedan aplicar correctamente las medidas preventivas de seguridad de acuerdo con los programas de seguridad de la aviación aprobados.</p>	
<p>Objetivos específicos del curso:</p> <p>Al finalizar el curso, los participantes se encontrarán en condiciones de efectuar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir la amenaza contra la seguridad de la aviación civil. • Identificar los métodos de ataque usados contra la aviación civil. • Enumerar los tipos de personas que representan una amenaza para la aviación civil. • Comprender el concepto de vigilancia en seguridad aeroportuaria. • Identificar el propósito y características de la vigilancia en la inspección de pasajeros. • Identificar el propósito y conceptos de la observación. • Explicar las diferencias entre los tipos de pasajeros. • Describir las técnicas para identificar el comportamiento sospechoso de personas en el ámbito aeroportuario 	
<p>Requisitos de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal especialista en inspección de personas y su equipaje de aeropuerto • Personal responsable de la instrucción y supervisión del personal de inspectores de pasajeros y sus equipajes de mano. 	

CONTENIDO DEL CURSO

Guía de instructor		Código del curso:	
		Duración: días laborales	
Título del curso: Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos		Emitido: 2014	
		Por : AVSEC	
Módulo Núm.	Lista de módulos / Actividades	Duración Horas / Min.	Técnicas de instrucción
1	Introducción al curso	1.00	El facilitador expone la modalidad de trabajo, aspectos administrativos, horarios y objetivos del curso.
2	Conceptos de seguridad preventiva	5.00	El facilitador expone la clase, genera debate y evalúa los conocimientos
3	Medidas relativas a la inspección de pasajeros y a su equipaje de mano	5.00	El facilitador expone la clase, genera debate y evalúa los conocimientos
4	Técnicas de vigilancia y observación	6.00	El facilitador expone la clase, efectúa ejercicios, con imágenes preestablecidas.
5	Técnicas de identificación de personas con comportamientos sospechosos	6.00	El facilitador expone la clase, efectúa ejercicios, con imágenes preestablecidas.
6	Métodos de inspección de personas y sus pertenencias	6.00	El facilitador expone la clase, efectúa ejercicios.
7	Micro expresión	1.00	El facilitador expone la clase, efectúa ejercicios
8	Ejercicio de observación y memorización	3.00	El facilitador expone la clase, efectúa ejercicios, con imágenes preestablecidas., Evaluación
	Actividades de clausura	1.00	Ceremonia de clausura.
	Total	34.00	

MATERIAL Y EQUIPO

Guía del Instructor REFERENCIAS Y AYUDAS PARA EL INSTRUCTOR		Código del curso:
		Emitido: 2014
		Por : AVSEC
Facilitadores	Clase : 20 participantes	Instrucción: Grupal <input type="checkbox"/> Individualizada <input type="checkbox"/>
Cantidad	Especificaciones del material y equipo	
1	Manual Guía del Instructor	Anexo 17 al convenio de Chicago Anexo 18 al convenio de Chicago Anexo 9 al convenio de Chicago
02	Manual de referencia del Estudiante Documentos AVSEC especializados. Detectores de metal de uso manual	Manual de seguridad de la OACI (Doc. 8973) Manual de Planificación de aeropuertos (Doc. 9184) Manual Instrucciones técnicas de la OACI para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (9284) Estado de la Situación de Riesgo a Escala Mundial (de la OACI),
	Descripción del curso Contenido del curso Calendario del instructor Modelo de horario del curso Material y equipo – Instructores Material y equipo – Participantes Planes de los módulos 1 al 7 Formulario de opinión	

MODULO 1

Actividad de apertura

Se sugiere que la actividad de apertura sea presidida por el jefe AVSEC a nivel nacional debiendo destacar, en sus palabras de bienvenida, la importancia de esta capacitación mencionando los siguientes aspectos:

“Dentro del marco del Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil, hoy damos inicio al Curso de Identificación de Personas con Comportamientos Sospechosos, capacitación que tiene como objetivo principal mejorar las competencia y fortalecer las capacidades y habilidades de detección de amenazas del personal responsables de la inspección de pasajeros y sus equipajes, así como también, en las funciones de control dentro de un aeropuerto. Esta instrucción les permitirá contar con una herramienta útil para sus sistemas de seguridad aeroportuaria.

La aviación civil ha sido víctima en forma permanente de ataques y amenazas de terrorismo. La irrupción de grupos criminales está siempre latente y no podemos desestimarla, sin duda, ahora deben estar planeando nuevos ataques mediante la utilización de nuevas armas pudiendo estas ser biológicas, químicas o radiactivas, lo que se conoce como armas de destrucción masiva.

También tenemos que considerar la amenaza interna que no es otra cosa que personas con acceso privilegiado pueden ser cómplices o perpetradores de un interferencia ilícita, esta capacitación puede contribuir en la prevención de algún hecho ilícito”.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
15 min.	Actividad de apertura	Palabras de bienvenida
5 min.	Introducción al curso: Administración del curso S 1.1 (título) a la S 1.4	Presente las diapositivas S 1.1 a S 1.4 y explique los aspectos relacionados con la importancia de la asistencia y puntualidad, el horario que tiene esta capacitación y otras temas que estime necesario explicar, como por ejemplo asuntos de carácter administrativo.
5 min.	Estructura del curso	Indique que el curso está dividido en siete (07) módulos, en el cual se incluyen ejercicios de aplicación.
	D 1.5 a D 1.7	Presente las diapositivas S 1.5 a S 1.7. Pida a los participantes abrir su manual, revise los módulos uno a uno y lea el título de cada uno de ellos.
	Hoja 1	Explique que cada módulo es un bloque completo de instrucción con sus propios objetivos. Enfatice que el propósito de este curso es permitir a cada participante alcanzar todos los objetivos.
5 min.	Horario del curso Hoja 2	Revise el horario del curso que figura en la hoja 2
5 min.	Metodología de instrucción D 1.8	Señale el método de instrucción, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • Conferencias; • Discusiones • Ejercicios.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	Evaluaciones D 1.9	Mencione que al final de cada módulo los participantes tendrán la oportunidad de demostrar las habilidades y los conocimientos que han adquirido a través de una evaluación escrita. Indique que las evaluaciones son escritas, se basan en preguntas de respuesta corta y que no serán los alumnos no serán evaluados, sin embargo, éstas servirán a los participantes como documentos de revisión y al o los instructores, de guía para establecer los logros alcanzados con respecto a los objetivos de cada módulo.
5 min.	Objetivos del curso 5 min. D 1.10 a D 1.12	Presente las diapositivas S 1.10 a S 1.12 y explique que el curso ha sido diseñado para que el personal seleccionado sea capaz de efectuar lo siguiente, al término del mismo: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el propósito de las medidas de seguridad para la Inspección de pasajeros y su equipaje de mano. • Reconocer la naturaleza de la amenaza contra la aviación civil. • Aplicar técnicas de detección de personas con comportamiento sospechoso • Reconocer la importancia de la vigilancia y observación en la inspección de pasajeros/ personas y su equipaje • Responder adecuadamente a una contingencia de seguridad ante la presencia de una persona con comportamiento sospechoso o detección artículos o elementos prohibidos o peligrosos.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min.	Objetivos del módulo D 1.13	Presente la S 1.13. Explique que cada módulo tiene sus propios objetivos. Se espera que todos los participantes alcancen los objetivos establecidos al final a cada módulo o bloque de instrucción. Indique los propósitos, la estructura y la metodología del curso. La importancia de la participación de los alumnos. Presentación de cada alumno y expectativas que tiene de esta capacitación
5 min.	Discusión	Acláreles a los participantes la diferencia entre los objetivos del curso y los objetivos del módulo, explique que los objetivos del módulo permitirán a los instructores evaluar al participante al final del módulo y establecer su progreso con respecto a los objetivos del curso al final del mismo.
25 min.	Perfil del participante Hoja 3	Entregue a los participantes la hoja 3 a manera de ejercicio para identificar el grado de conocimiento que tiene cada uno de ellos en sus funciones El propósito de este ejercicio es actuar como un “rompehielos” y permitir a los alumnos e instructor conocerse mejor.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min.	Resumen del módulo D 1.14	Presente la diapositiva S 1.14 y explique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes asistieron a la apertura del Curso; • Los participantes se encuentran en condiciones de describir los propósitos, la estructura y la metodología del curso; y • Los participantes se conocen mejor luego de haber efectuado el ejercicio “rompehielos” en clase.
FIN DEL MÓDULO 1		

LISTAS DE MÓDULOS

- Módulo Núm. 1 Introducción al Curso
- Módulo Núm. 2 Conceptos de Seguridad preventiva
- Módulo Núm. 3 Medidas relativas a la Inspección de Pasajeros y a su Equipaje de mano.
- Módulo Núm. 4 Técnicas de Vigilancia y Observación
- Módulo Núm. 5 Técnicas de Identificación de personas con comportamientos Sospechosos
- Módulo Núm. 6 Métodos de inspección de personas y sus pertenencias
- Módulo Núm. 7 Ejercicios

MÓDELO DE HORARIO DE CURSO

(Basado en períodos de 40 minutos de 09:00 a 15:30)

SESIÓN	DIA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5
UNO	Módulo 1 Introducción al curso	Módulo 3 Medidas relativas a la de pasajeros y a su equipaje de mano	Conceptos y características	Técnicas de detección y ejercicio	Dispositivos explosivos improvisados
DOS	Objetivos del Curso y conocer a los participante"	Instalación para inspección de personas	Técnicas de Observación Ejercicio	Detección de comportamiento sospechoso	Resumen del Módulo y evaluación
Pausa de 20 min.					
TRES	Módulo 2 Concepto de seguridad preventiva	Equipamiento del punto de inspección	Conceptos, propósito de la observación características y Ejercicios	Resumen del módulo y evaluación	Micro expresión
CUATRO	Naturaleza de la amenaza	Dotación de personal y funciones	Resumen del módulo y evaluación	Modulo 6 Métodos de inspección de personas y sus pertenencias	Ceremonia de Clausura
ALMUERZO (1 hora)					
CINCO	Tipo de infractores y motivación	Resumen del módulo y evaluación	Modulo 5 Técnicas de identificación de personas con comportamiento sospechosos	Equipos de inspección	
SEIS	Contramidas de la industria	Módulo 4 Técnica de vigilancia y observación	Tipo de pasajeros y ejercicio	Inspección manual de pasajeros y ejercicio	
Pausa de 20 min.					
SIETE	Resumen del módulo y evaluación	Definición de vigilancia	Identificación de comportamiento sospechoso y ejercicio	Objetos ocultos e inspección por medio de rayos x	

PERFIL PROFESIONAL DEL PARTICIPANTE

FUNCIONES

DESCRIBA EN QUE CONSISTE CADA FUNCIÓN EN EL PUNTO DE INSPECCIÓN DE PERSONAS

Verificador de documentos de viaje y evaluadores de pasajeros de riesgo;

Cargador de equipaje en la extensión de rodillo para que pase por el túnel de la máquina de rayos X

Inspección de pasajeros con detector de metal o registro manual,

Operador del monitor de la máquina de rayos X.

Controlador de equipaje.

Inspectores de equipaje y operador de equipo de detección de trazas de explosivos (ETD).

Supervisor de puestos de inspección de pasajeros.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min.	Módulo 2 Introducción D 2.1 y D 2.2	Presente las diapositivas S 2.1 y S 2.2 e indique que el contenido de los conceptos de seguridad preventiva consta de dos partes: Primera Parte: Naturaleza de la amenaza; y Segunda Parte: Contramedidas de la Aviación civil.
	Objetivos del módulo D 2.3	Presente las diapositivas S 2.3 y S 2.4 y describa los objetivos del módulo con consigue: <ul style="list-style-type: none"> • Describa la amenaza contra la seguridad de la aviación civil. • Identificar los métodos de ataque usado contra la aviación civil. • Enumerar los tipos de personas que presentan una amenaza contra la aviación civil.
	D 2.4	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los términos “amenaza”, “vulnerabilidad” y “riesgo” en el contexto de seguridad de la aviación • Explicar las responsabilidades fundamentales de la autoridad competente del Estado • Comprender los conceptos de las contramedidas de la aviación civil
15 min.	Primera parte: Naturaleza de la amenaza Métodos del ataque D 2.5	Indique que las formas de ataque a la aviación civil se pueden clasificar de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Sabotaje en una aeronave/aeropuerto • Actos de interferencia ilícita • Intento de apoderamiento ilícito • Ataques en vuelo • Actos de ataque en instalaciones • Actos contra la seguridad de las operaciones y las ayudas para la navegación

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	Hoja 2.1	<p>Nota para el instructor:</p> <p>El instructor puede efectuar un análisis de algunos casos. Indique que entre las principales responsabilidades del personal de inspección de pasajeros y equipaje es impedir que ingresen armas o artefactos, explosivos, destaque que la barrera mas efectiva entre el perpetrador y la aeronave es el personal de inspección:</p> <p>14 de Octubre, 2000 una aeronave de la línea aérea, Saudi Arabian Airlines/B777, en ruta, Jeddah, Arabia Saudita Saudita/Londres, Reino Unido, fue secuestrada por dos nacionales sauditas, uno de ellos empleó una pistola para amenazar al piloto y forzarle a desviarse de su ruta.</p> <p>Los atentados del 11 de septiembre de 2001, dos aeronave de American Airline y dos de United Airline fueron una serie de atentados suicidas que implicaron el secuestro de cuatro aviones de pasajeros por parte de 19 miembros de la red terrorista Al-Qaeda.</p> <p>Se dividieron en cuatro grupos de secuestradores, cada uno de ellos con un piloto que se encargaría de conducir el avión una vez ya reducida la tripulación de la cabina.</p> <p>El Boeing 767 de American Airlines, con 185 pasajeros y 12 miembros de la tripulación, volaba desde París hacia Miami cuando el terrorista Richard Reid, intento activar un explosivo que llevaba en la suela de su zapato, los pasajeros lograron impedirlo.</p> <p>Diciembre de 2009, una aeronave Airbus 330 de la Línea aérea Norweste, el terrorista de origen Nigeriano Umar Farouk Abdul mutallab, intentó activar un explosivo que llevaba en su ropa interior, los pasajeros logaron controlarlo e impedir que el atentado suicida ocurriera.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>El instructor debe generar un debate con los alumnos preguntando qué falló en cada caso:</p> <p>La inspección o registro manual del o los pasajeros.</p> <p>El empleo inadecuado del detector de metales tipo manual.</p> <p>La detección de amenazas en el análisis de imágenes en la Máquina de Rayos X.</p> <p>La detección de comportamientos sospechosos del o los pasajeros.</p>
20 min.	<p>“Amenaza”, “vulnerabilidad” y “riesgo”</p>	<p>Antes de continuar la clase, señale la importancia de revisar algunos de los términos que se utilizarán y que están ligados a la funciones de inspección de personas y pertenencia o equipaje y estas son las definiciones de “amenaza”, “vulnerabilidad” y “riesgo”.</p> <p>Presente las diapositivas S 2.7 a S2.13 y explique los términos.</p> <p>Pida a los participantes definir “amenaza”, especialmente en el contexto en el punto de inspección</p> <p>Aclare que para la aviación civil, este término significa lo siguiente:</p>
	<p>Definición de “amenaza”</p> <p>D 2.6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una intención no declarada de llevar a cabo un acto que resulte en daño, dolor o sufrimiento • Una intención declarada de llevar a cabo un acto que resulte en daño, dolor o sufrimiento.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	<p>Evaluación de la amenaza</p> <p>D 2.7</p>	<p>Explique a los participantes que la amenaza existe cuando un personal o un grupo tienen la intención o motivación de causar daño y tiene la capacidad de hacerlo, la tarea de evaluar las amenazas recae en las agencias de inteligencia del Estado y no en la autoridad competente en materia de seguridad de aviación, sin embargo, la detección de armas o de un artefacto explosivo que porte un pasajero o personal usuario del aeropuerto, es responsabilidad del personal de inspección.</p> <p>Para que una amenaza sea considerada creíble, ambos factores deben estar presentes.</p> <p>Es un enfoque que usa un conjunto de estrategias o vías para determinar la verosimilitud y gravedad de una amenaza y la probabilidad de que se lleve a cabo.</p> <p>La evaluación de la amenaza proporcionará la base para la planificación de seguridad y las medidas que han de aplicarse.</p>
5 min	<p>Definición de “vulnerabilidad”</p> <p>D 2.8</p>	<p>En el contexto de la seguridad de la aviación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características de un objetivo que podrían explotarse en un ataque; o la facilidad con la que el objetivo podría ser atacado <p>Explique que la amenaza está relacionada con los terroristas y la vulnerabilidad, con el objetivo. La vulnerabilidades en un punto de inspección pueden ser entre otras:</p> <p>La falta de acuciosidad en la inspección manual de pasajeros.</p> <p>Desconcentración en el análisis de imágenes en el monitor de la máquina de rayos X.</p> <p>Distraerse en con algún pasajero o pasajera.</p> <p>No aplicar inspección aleatoria de pasajero</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	Evaluación de la Vulnerabilidad D 2.9	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de identificar, cuantificar y establecer la prioridad (o el grado) de las vulnerabilidades de un sistema. Indique algunas vulnerabilidades de un aeropuerto: Exceso de credenciales aeroportuarias extraviadas y/o perdidas. Controles de acceso sin inspección de personas (empleados de la líneas aéreas) Personal de seguridad sin capacitación y/o reentrenamiento. Fallas en los equipos de inspección
5 min	Definición de “riesgo” D 2.10	Probabilidad de que una acción o actividad determinada conduzca a una pérdida.
	D 2.11	<ul style="list-style-type: none"> • En el contexto de seguridad de la aviación. Probabilidad que se lleve a cabo con éxito un acto de interferencia ilícita contra un objetivo específico.
		Riesgo = amenaza x vulnerabilidad. Indíquele a los participantes que la amenaza está representada por el terrorista y la vulnerabilidad las fallas del sistema de seguridad, si ambas condiciones se dan, ocurrirá un interferencia ilícita Pregúntele a los participantes cuanto pueden contribuir ellos en impedir un acto ilícito.
5 min	Evaluación del riesgo D 2.12	<ul style="list-style-type: none"> • La serie de procesos con que se evalúan amenazas identificadas y las vulnerabilidades para determinar la probabilidad de una ocurrencia y asigna la prioridad a cada una.
	D 2.13	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye las evaluaciones de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • amenaza • vulnerabilidades • probabilidad • naturaleza crítica (consecuencia)

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
15 min.	H 2.2	Distribuya la hoja 2.2 a los participantes y en grupos de 4 identifiquen amenaza, vulnerabilidades y riesgo de un aeropuerto
	Discusión	Cada líder de grupo expondrá el trabajo efectuado, generando un debate de intercambio conocimiento y verificación de que entiende los conceptos e identifican sus funciones
5min	<p>¿Por qué perpetrar un ataque contra la aviación civil?</p> <p>D 2.15</p>	<p>Presente la diapositiva S 2.16 y mencione que las razones fundamentales por las que los terroristas perpetrar ataques contra la aviación civil son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto a los gobiernos, las organizaciones internacionales y compañías transportadoras afectado • La publicidad generada por los medios de comunicación para su causa <p>Explique cada uno de los conceptos, agregue que la aviación puede ser un blanco en cualquier parte del mundo, tienen capacidades logísticas para su desplazamiento, señale otras razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el ataque a personas específicas en una aeronave • Suscitar el terror en el público en general • Conseguir la liberación de prisioneros • Desacreditar a los Gobiernos
10 min.	<p>Tipos de infractores</p> <p>D 2.14</p>	Presente la diapositiva S 2.15 y señale que se han discutido los métodos de ataque contra la aviación civil y que es necesario relacionar dicho métodos con una persona o grupo de personas que pudieran cometer actos de interferencia ilícita contra la aviación civil. Estas personas pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	<p>Tipos de infractores</p> <p>D 2.14</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Terroristas • Delincuentes • Refugiados • Empleados (desafectados y aquellos con motivos criminales) • Personas con perturbaciones mentales • Otros gobiernos
5 min	<p>¿Por qué perpetrar un ataque contra la aviación civil?</p> <p>D 2.15</p>	<p>Presente la diapositiva S 2.16 y mencione que las razones fundamentales por las que los terroristas perpetrar ataques contra la aviación civil son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impacto a los gobiernos, las organizaciones internacionales y compañías transportadoras afectado • La publicidad generada por los medios de comunicación para su causa <p>Explique cada uno de los conceptos, agregue que la aviación puede ser un blanco en cualquier parte del mundo, tienen capacidades logísticas para su desplazamiento, señale otras razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir el ataque a personas específicas en una aeronave • Suscitar el terror en el público en general • Conseguir la liberación de prisioneros • Desacreditar a los Gobiernos
5 min	<p>Características de los terroristas</p> <p>D 2.16</p>	<p>Características de los terroristas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Operan en grupos pequeños o redes complejas ▶ Generalmente son gente entrenada ▶ Cuentan con recursos ▶ Sus fines son políticos

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	Características de los terroristas D 2.16	Características de los terroristas <ul style="list-style-type: none"> ▶ Operan en grupos pequeños o redes complejas ▶ Generalmente son gente entrenada ▶ Cuentan con recursos ▶ Sus fines son políticos
5 min	Características de los terroristas D 2.17	<p>Enfatice que la amenaza más grande contra la aviación civil son los grupos terroristas con motivos políticos, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operan en grupos pequeños o redes complejas • Generalmente son gente entrenada • Cuentan con recursos • Sus fines son políticos, religiosos, y específicos, entre otros. <p>Destaque que si estos grupos fijan como objetivo una aeronave o aeropuerto no se debe dudar que no tiene capacidades.</p>
5 min	Características de los criminales D 2.18	<p>Señale que los ataques contra la aviación civil que llevan a cabo los grupos criminales o individuos son relativamente raros. Entre sus motivos se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ganancia monetaria; • extorsión; • difícil de clasificar; e • impredecibles. <p>Mencione que a diferencia de los terroristas, los criminales, refugiados o sicóticos son generalmente desorganizados y les falta el conocimiento y la experiencia en los procedimientos de aviación civil. Esto favorece a la seguridad de la aviación.</p> <p>Explique qué basados en falta de entrenamiento es más factible detectar en los puntos de inspección.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min.	Primera parte – Revisión	Efectúe una revisión del módulo utilizando preguntas directas o discusiones y asegúrese de que los alumnos hayan comprendido la amenaza a la aviación y los términos que se utilizan.
5 min	Contramedidas de la aviación civil D 2.19	Contramedidas de la aviación civil Señale a los participantes que la segunda parte del módulo discutirá las medidas que la aviación civil ha adoptado para contrarrestar la amenaza. Estas contramedidas se clasifican de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • legislativas; • técnicas; y • física Explique que cuando el secuestro era la principal amenaza para la aviación se introdujeron medidas en el área de embarque para evitar el transporte de armas, explosivos, o artículos incendiarios que pudieran permitir a una persona cometer un acto de interferencia ilícita. <p>Las contramedidas de la aviación civil consistieron, en instalar aparatos detectores de metales para los pasajeros, máquinas de rayos X para el equipaje; efectuar cacheos y revisiones manuales del equipaje, si era necesario; evaluar a los pasajeros; instalar unidades detectores de explosivos; y en algunos casos utilizar perros entrenados. El equipaje que se almacena en el compartimiento de carga esta sujeto al control de rayos X, a una detección de explosivos y a una conciliación con los pasajeros.</p> Explique a los participantes que se presentarán instrumentos jurídicos internacionales relacionados con las contramedidas legislativas adoptadas por la industria. <p>Señale a los participantes que la organización de la aviación civil internacional (OACI) es una “agencia especializada” de Naciones Unidas y que su sede central se encuentra en Montreal, Canadá.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min.	<p>Convenios de la OACI en materia de seguridad de la aviación- Instrumentos jurídicos internacionales</p> <p>D 2.20</p>	<p>Convenios de la OACI en materia de seguridad de la aviación- Instrumentos jurídicos Internacionales</p> <p>Mencione que la OACI fue creada como resultado del convenio (Convenio sobre la aviación civil internacional) firmado el 7 de diciembre de 1944 en Chicago, Estados Unidos, cuyo objetivo era desarrollar la aviación de manera ordenada. Casi todos los Estados han firmado el Convenio de Chicago.</p> <p>Los instructores deben indicar a los participante el número exacto de Estados miembros del Convenio sobre aviación civil internacional (Convenio de Chicago).</p> <p>Explique que con el advenimiento de los secuestros y ataques contra los aeropuertos, transportistas aéreos, y la industria de la aviación, los gobiernos de los Estados miembros de la OACI crearon otros convenios que discuten específicamente los “actos de interferencia ilícita”.</p> <p>Presente la diapositiva S 2.20 y describa brevemente el propósito de los convenios que han sido ratificados desde la creación de la OACI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Tokio (1963) – “Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves” firmado en Tokio en 1963; • Convenio de la Haya (1970) – “convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves “ firmado en La Haya en 1970; • Convenio de Montreal (1971) – “Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil”, firmado en Montreal en 1971; • “Protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que presten servicio a la aviación civil internacional, complementario del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (1988)”

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Convenio MEX “Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección” firmado en Montreal en 1991 • Convenio de Beijing “Para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional”, 2010 • Protocolo de Beijing “Complementario del convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronave”, 2010 <p>Señale los participantes que existen otras contramedidas legislativas nacionales</p>
5 min.	<p>Contramedidas técnicas</p> <p>D 2.21</p>	<p>Contramedidas técnicas</p> <p>Presente la diapositiva D 2.21 y explique que existen 18 Anexo al Convenio sobre aviación civil internacional.</p> <p>Estos anexos incluyen las Normas y los Métodos recomendados (SARPS), que son las medidas técnicas que forman parte de las contramedidas adoptadas por la industria.</p> <p>Informe a los participantes que el Anexo 17 del Convenio sobre aviación civil internacional se refiere específicamente a la seguridad de la aviación.</p>
5 min.	<p>Contramedidas técnicas</p> <p>D 2.22</p>	<p>Contramedidas técnicas</p> <p>Explique que existen otros anexos al convenio que incluyen disposiciones en materia de seguridad, para esta curso recuérdelos el Anexo 18 Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea, capítulo 8, obligaciones del explotador y el Anexo 9 Facilitación, capítulo 3 entrada y salida de pasajeros.</p> <p>Puntualice que el Anexo 17, que incluye las “Normas y Métodos recomendados internacionales para la protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita” ha sido enmendado 13 veces, entró en vigor en julio del 2011.</p> <p>Estas enmiendas fueron necesarias para asegurar que las Normas y los Métodos recomendados que se incluyeron en el Anexo 17 fueran proporcionales</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Norma D 2.23	Norma Presente las diapositivas D 2.23 a D 2.24 y explique a los participantes que los siguientes términos se definen de la siguiente manera: Norma “Toda especificación de características físicas, configuración, material, performance, personal o procedimiento, cuya aplicación uniforme se considera necesaria para la seguridad o regularidad de la navegación aérea internacional y a la que, de acuerdo con el convenio, se ajustarán a los Estados contratantes”.
	Método Recomendado S 2.24	Método recomendado: “Toda especificación de características físicas, configuración, material, de estándares, personal o procedimiento, cuya aplicación uniforme se considera conveniente por razones de seguridad, regularidad o eficiencia de la navegación aérea internacional y a la cual, de acuerdo con el Convenio, tratarán de ajustarse los Estados contratantes”.
5 min	Norma 2.1.1 del Anexo 17 D 2.25	Norma 2.1.1 del Anexo 17 Explique los objetivos y organización de la seguridad de la aviación Presente a los participantes las diapositivas D 2.25; que señalan los objetivos de la seguridad de la aviación desde una perspectiva regional e internacional. Indique a los participantes que más adelante revisaremos las maneras en que la seguridad se organiza en cada estado. “Todo Estado contratante tendrá como su objetivo primordial la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en el aviación civil.” Alcance y aplicación del Anexo 17

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Informe a los participantes que las contramedidas están consideradas aquellas medidas físicas elaboradas y aplicadas para salvaguardar la aviación civil internacional contra cualquier acto de interferencia ilícita, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de acceso a las zonas de seguridad restringida; • Inspección del personal; • Inspección de la tripulación y del personal en tierra; • Inspección del equipaje de bodega, la carga y el correo; • Protección de las aeronaves; y • Protección de las instalaciones aeroportuarias y de navegación.
5 min	<p>Norma 3.1.1 del Anexo 17</p> <p>D 2.26</p>	<p>Norma 3.1.1 del Anexo 17</p> <p>Presente a los participantes las diapositivas D 2.26; y señale la importancia para los Estados contar con un Programa nacional de seguridad de la aviación civil.</p> <p>“Cada Estado contratante establecerá y aplicará un programa nacional escrito de seguridad de la aviación civil para salvaguardar las operaciones de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita, mediante normas, métodos y procedimientos que tomen en cuenta la seguridad, regularidad y eficiencia de los vuelos.”</p>
	<p>Norma 3.1.3 del Anexo 17</p> <p>D 2.27</p>	<p>Norma 3.1.3 del Anexo 17</p> <p>“Cada Estado contratante evaluará constantemente el grado de amenaza para la aviación civil en su territorio, y establecerá y aplicará políticas y procedimientos para ajustar en consecuencia los aspectos pertinentes de su programa nacional de seguridad de la aviación civil basándose en una evaluación de riesgo de seguridad de la aviación realizada por...”</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>...las autoridades nacionales pertinentes.”</p> <p>Explique en detalle el alcance de esta norma, señale que está directamente ligada a medidas adicionales de seguridad aeroportuaria</p>
5 min	<p>Norma 3.4.3 del Anexo 17</p> <p>D 2.28</p>	<p>Norma 3.4.3 del Anexo 17</p> <p>Cada Estado contratante asegurará que las personas que llevan a cabo las operaciones de inspección hayan sido objeto de Certificación de conformidad con los requisitos del programa nacional de seguridad de la aviación civil a fin de garantizar el cumplimiento uniforme y fiable de las normas de actuación”.</p> <p>Explique el alcance de esta norma e informe a los participantes que está relacionada con la inspección de pasajeros y sus equipajes, que están relacionadas con los módulos posteriores.</p>
5 min	<p>Contramidas físicas</p> <p>D 2.29</p>	<p>Contramidas físicas</p> <p>“Presente las diapositivas d 2.29 y 2.30, explique en detalle a los participantes en que consisten estas medidas de seguridad aeroportuaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de pasajeros • Inspección del equipaje de mano • Inspección de equipaje de bodega, carga, correo, suministros, COMAT y COMAIL • Inspección a través de equipos de seguridad • Inspección por medio de equipos de rayos X • Vigilancia en la zona pública
5 min	<p>Contramidas físicas</p> <p>D 2. 30</p>	<p>Contramidas físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de acceso a las zonas de seguridad restringida (personas/vehículos) • Inspección de la tripulación y personal de tierra • Protección de la aeronave • Protección del aeropuerto y las instalaciones de navegación aérea

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Responsabilidades de la Autoridad competente D 2.31	Responsabilidades de la Autoridad competente Explique la importancia de la responsabilidad de la autoridad competente especialmente en la actividades de vigilancia y control de calidad, describa el significado de las auditorías, inspecciones, pruebas, estudios e investigaciones de seguridad <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar actividades de control, tales como auditorías, inspecciones, pruebas, estudios e investigaciones de seguridad. • Mejorar la seguridad de la aviación por medio de la elaboración y distribución de prácticas y procedimientos operacionales y administrativos progresivos
5 min	Responsabilidades de la autoridad competente D 2.32	Responsabilidades de la autoridad competente Explique a los participantes la importancia del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, la implementación de este documento especialmente en lo que se refiere a seguridad aeroportuaria. <p>Indique como se ve reflejada la coordinación de actividades entre departamento, agencias y organizaciones del Estado especialmente en la aplicación de medidas de seguridad en los aeropuertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, aplicar y mantener actualizado el PNSAC • Definir y asignar tareas, coordinar actividades entre los distintos departamentos, agencias y otras organizaciones del Estado, aeropuerto y explotadores aéreos y cualquier otra entidad implicada en los diversos aspectos del PNSAC

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Resumen del Modulo D 2.33	Resumen del Modulo Efectué un resumen del modulo detallando lo temas tratados. <ul style="list-style-type: none"> • Describir la amenaza contra la seguridad de la aviación civil • Identificar los métodos de ataque usados contra la aviación civil • Enumerar los tipos de personas que representan una amenaza para la aviación civil
	D 2.34	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los términos “amenaza”, “vulnerabilidad” y “riesgo” en el contexto de seguridad de la aviación • Explicar las responsabilidades fundamentales de la autoridad competente del Estado • Comprender los conceptos de las contramedidas de la industria
40 min	Repaso Evaluación Revisión Análisis	Repaso Evaluación Revisión Análisis
FIN DEL MÓDULO 2		

LISTA DE ATAQUES IMPORTANTES CONTRA LA AVIACION CIVIL AERONAVES

- Diciembre de 1994 Apoderamiento ilícito de una aeronave de Air France en el aeropuerto de Argelia, perpetrado por cuatro personas vestidas como personal de línea aérea y con armas de fuego, que asesinaron a tres rehenes. La aeronave se dirigía a Marsella (Francia), donde los cuatro secuestradores resultaron muertos.
- Octubre, 2000 Una aeronave de la línea aérea, Saudi Arabian Airlines/B777, en ruta, Jeddah, Arabia Saudita/Londres, Reino Unido, fue secuestrada por dos nacionales sauditas, uno de ellos empleó una pistola para amenazar al piloto y forzarle a desviarse de su ruta. La aeronave inicialmente penetra en el espacio aéreo Sirio con el propósito de aterrizar en el aeropuerto de Damasco. Durante la aproximación al aeropuerto, los perpetradores se negaron a aterrizar y ordenaron a la aeronave que volara al aeropuerto internacional Saddam en Bagdad (Iraq) donde aterrizó. Después de permanecer tres horas en tierra, los secuestradores se rindieron a las autoridades iraquíes y pidieron asilo político. Todos los pasajeros fueron liberados. No se produjeron víctimas. Las autoridades de seguridad sauditas iniciaron la correspondiente investigación para determinar cómo ingresaron armado estos sujetos.
- Septiembre de 2001 El vuelo AA11 de la línea aérea American Airlines, efectuado a una aeronave B-767, fue secuestrado a su salida del aeropuerto Logan de Boston a las 0745 horas cuando se dirigía a Los Angeles, hecho perpetrado por terroristas que posteriormente estrellaron el avión contra la Torre Norte del World Trade Center (Centro de Comercio mundial) de Nueva York a las 0845 horas. Murieron 81 pasajeros y 11 miembros de la tripulación, además de las 1.530 personas que perecieron en tierra.
- Diciembre 2001 El Boeing 767 de American Airlines, con 185 pasajeros y 12 miembros de la tripulación, volaba desde París hacia Miami cuando el terrorista Richard Reid, intento activar un explosivo que llevaba en la suela de su zapato, los pasajeros lograron impedirlo.
- Diciembre de 2009 Una aeronave Airbus 330 de la Línea aérea Norweste , el pasajero Nigeriano Umar Farouk Abdulmutallab intentó activar un explosivo que llevaba en su ropa interior, los pasajeros y tripulación lograron controlarlo e impedir que el atentado suicida.

AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO

A.- Autoridad Aeronáutica, División de Aviación Civil del Ministerio de Transporte

1. PSNSAC: actualizado
2. PNISAC: No tiene
3. PNCCSAC: Implementándose
4. PNSCA: No tiene
5. Comité nacional: recién creado
6. Coordinaciones: Con la Policía Nacional, Policía Judicial, Dirección de Seguridad Pública (Encargados de la Inteligencia). Reuniones cada 4 meses, si hay una emergencia cita la autoridad aeronáutica.
7. Amenazas: a los vuelos a EE. UU, a Europa. Horarios de salida de los vuelos de esas aeronaves desde la 18:00a las 01:00 AM.
8. Información de Inteligencia: la recibe la autoridad de aviación civil, hay un problema de oportunidad, desfase, sin embargo el nivel de amenaza informado es medio.
9. Amenazas: Avisos de Bomba, promedio de tres al año generalmente a vuelos internacionales
10. Interferencias Ilícitas: 1 el año 2009, 4 el año 2010 ingreso de personas a la pista e intento de asaltar zona de carga para robar valores que llegan vía aérea.
11. Pruebas de seguridad 24 al año con un 60% de detección.
12. Evaluación de la Amenaza local, el grupo fundamentalista y crimen organizado
13. Evaluación de la Amenaza Externa: Boletines OACI, con los LAGS.
14. La deriva practica es de 45 % entre el diseño ideal y lo real que hay actualmente

B.- Aeropuerto Buena Vista.

1. Ubicación: Ciudad de Punta del Sol
2. Designador : EPCP
3. Aeropuerto: Concesionado a una empresa extranjera.
4. Operaciones: 40 diarias
5. Cantidad de Pasajeros anual: 5. 545.245
6. Carga Aérea: 115.00 Toneladas al año
7. Horario de Operaciones: H 24, Líneas Aéreas: LAN Aerlines, TACA, COPA, American Aerlines, Delta Airlines, Continental Airlines, Iberia, KLM, LAN, Aer France, Alitalia, Swiss International, Viasa COM, Avianca, Canadian Airlines, Aerolineas Argentina, Lufthansa, British Airways

C.- Organización Nacional de Seguridad Aeroportuaria

1.- Personal

Dotación 110 Inspectores de seguridad aeroportuaria, de dotación propia del Aeropuerto

Organización: 01 jefe de Seguridad, 01 subjefe, 04 fiscalizadores, 04 supervisores,

Turnos: 04 turnos de 25 especialistas

Déficit: 20 operadores

Capacitación: Último reentrenamiento hace 3 años

Seguridad Privada: 30 guardias privados que prestan servicios a las empresas usuarias algunos sin instrucción de seguridad Aeroportuaria.

AMENAZAS:

VULNERABILIDAD:

RIESGO:

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min.	MODULO 3 D 3.1	MODULO 3 Presente las diapositivas S 3.1 a S 3.3 y describa los objetivos del módulo que sigue:
	Objetivos del módulo D 3.2	Objetivos del módulo <ul style="list-style-type: none"> • Explicar los conceptos de inspecciones de pasajeros y su equipaje de mano, identificar los distintos métodos y valorar su importancia • Describir los diferentes diseños y configuraciones de los puntos de control de seguridad • Explicar la dotación y funciones del personal en los puntos de inspección
	D 3.3	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la necesidad del equilibrio que debe existir entre seguridad y facilitación y valorar su importancia • Identificar los equipos de apoyo a la inspección de pasajeros y su equipaje de mano; y valorar su eficacia y eficiencia <p>Informe a los participantes que el propósito del módulo es establecer conceptos básicos que les permitan entender los procedimientos de inspección de pasajeros o personas y su equipaje de mano u otras pertenencias.</p>
10 min	Definición “Inspección” D 3.4	Definición de “Inspección” Explique los participantes la definición de inspección La aplicación de medios técnicos o de otro tipo destinados a identificar y/o detectar armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer un acto de interferencia ilícita. Pídale a los participantes que enumeren los puntos de inspección en un aeropuerto:

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Punto de inspección de pasajeros • Punto de inspección de pasajeros en tránsito • Punto de inspección de proveedores • Controles de acceso • Otros puntos <p>Solicítele que indiquen quienes deben ser inspeccionados para acceder a las áreas restringidas.</p> <p>Pasajeros, empleados del aeropuerto, funcionarios públicos, tripulaciones otros.</p>
5 min	<p>Norma 4.1 del Anexo 17</p> <p>D 3.5</p>	<p>Norma 4.1 del Anexo 17</p> <p>Explíquelo a los participantes cuales es el alcance y aplicación de esta norma</p> <p>“Cada Estado contratante adoptará medidas para evitar que se introduzcan, por cualquier medio, a bordo de las aeronaves al servicio de la aviación civil, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosos que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita y cuyo transporte o tenencia no estén autorizados”.</p> <p>Pídales a los participantes que describan algunas medidas que se deben adoptar.</p>
5 min	<p>Norma 4.4.1 del Anexo 17</p> <p>D 3.6</p>	<p>Norma 4.4.1 del Anexo 17</p> <p>De lectura a esta norma y explíquelo a los participantes en que consiste</p> <p>“Cada Estado establecerá medidas para asegurar que se inspeccione a los pasajeros de origen de las operaciones de transporte aéreo comercial y su equipaje de mano antes de que se embarquen en una aeronave que salga de una zona de seguridad restringida”</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min	Mantenimiento de seguridad D 3.7	Mantenimiento de seguridad Explique esta diapositiva destacando cada aspecto, como nivel de capacitación, reentrenamiento del personal, tecnologías que pueden ser utilizadas y resalte que los procedimientos deben ser escrito y cumplirse <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación del personal • Uso de equipos técnicos • Implementación de procedimientos de inspección
10 min	Instalaciones para Inspección de Personas D 3.8	Instalaciones para Inspección de Personas Se debe considerar en el diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de infraestructura adecuadas para los equipos, y el desarrollo de las tareas del personal y el desplazamiento de pasajeros • Protección visual del punto de inspección • Letreros informativos al pasajero • Ordenador de filas • Equipamiento básico para inspección • Oficina de atención al usuario • Sala de inspección privada Explique a los participantes cada aspecto, importancia de la infraestructura adecuada, que se previene con la protección visual, que los letreros informativos están en más de un idioma y que debieran decir, lo que permiten los ordenadores de flujo, lo necesario que es contar con una sala de revisión separada entre otros.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Emplazamiento de los Puesto de Inspección de pasajeros D 3.9	Emplazamiento de los Puesto de Inspección de pasajeros Describe los tipos de emplazamientos de puestos inspección apóyese con el manual de seguridad de aviación documento 8973, puede señalar que el más común y utilizado el punto o puesto de inspección centralizado. <ul style="list-style-type: none"> • Inspección descentralizada o en la puerta de embarque: para atender una o dos puertas de embarque. • Inspección semicentralizada o en el recinto del Aeropuerto: Para atender varias puertas de embarque. • Inspección centralizada: Se trata de un solo puesto de inspección en el aeropuerto
10 min	Facilitación D 3.10	Facilitación Categorías de pasajeros que podrían utilizar el punto de inspección del Personal del Aeropuerto <ul style="list-style-type: none"> • Pasajeros que necesitan asistencia (Discapacitados). • Pasajeros registrados con un programa biométrico. • Pasajeros de último momento • Menores no acompañados. Explique a los participantes las características de estos tipos de pasajeros, especialmente en los procedimientos de inspección. Genere un debate con los participantes, sobre el pasajero de último minuto o atrasado, puede inducir a los inspectores a efectuar una inspección menos acuciosa, hecho que sería un error.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min	Diseño de los puntos de inspección D 3.11	Diseño de los puntos de inspección El concepto del diseño de los puntos de inspección de pasajeros debería ser igual al de inspección de equipaje de bodega. <ul style="list-style-type: none"> • Nivel 1 con detectores de metal de pórtico y equipos de rayos X convencionales. • Nivel 2 con detectores avanzados de metal, explosivos y sustancia peligrosas y equipos de Rayos X tecnología avanzada. • Nivel 3 con una inspección manual completo. Explique a los participantes que del resultado de la detección de comportamiento sospechoso, un pasajero debe ser sometido a varios niveles de inspección, mismo procedimiento debe aplicarse cuando es detectado un equipaje con potencial amenaza o un pasajero.
5 min	Diseño D 3.12	Diseño Muestre la diapositiva de DISEÑO y señale que se trata de un punto de inspección tipo, describa alguna característica y funciones del personal.
15 min	Seguridad y facilitación D 3.13	Seguridad y facilitación Para mayor comodidad y facilitación de los pasajeros, el puesto de Inspección debería cumplir con algunos requisitos tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Ser amplio, con espacio para el desplazamiento cómodo de los pasajeros. • Disponer de ordenadores de flujo. • Acceso para discapacitados (Sillas de rueda). • Extensiones con rodillos antes y después del Equipo de rayos X.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Letreros informativos en dos o más idiomas. <p>Indíquelo a los participantes la importancia de la facilitación para el pasajero, la experiencia de los inspectores les permitirá distinguir entre pasajero viaja por primera vez, o el frecuente, sin perjuicio de la aplicación de los procedimientos que debe a todos por igual, el pasajero debe recibir un trato respetuoso, debe estar informado conforme con la inspeccion.</p> <p>La frase es “mano de hierro en guante de seda”</p> <p>Mencione algunos aspectos que tiene considerado en el Manual de Planificación de Aeropuerto Capítulo 9.2.14 g:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada punto de control tiene posibilidades de causar demoras, y también irrita y confunde a los pasajeros. • La demora implica el tiempo necesario para que sus funcionarios lleven a cabo sus procedimientos y también el tiempo de reacción de los pasajeros. • Este tiempo se aumentará en el caso de algunos pasajeros, debido a la falta de comprensión de idiomas, analfabetismo, confusión, etc. <p>Explique en detalle las capacidades de cada equipo, que es importante que los importantes conozcan bien el equipamiento para que lo utilicen en forma adecuada, para obtener de ellos el máximo rendimiento</p>
15 min	Equipamiento del punto de inspección de pasajeros y equipaje de mano D 3.14	Equipamiento Básico: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Rayos X túnel 60x40 cm. • Detector de metal de pórtico. • Detector de metal manual. • Equipo detector de Trazas.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Mesón de inspección de equipaje. • Cámaras CCTV, con micrófonos ambientales. • Comunicación con la Policía. <p>Señale que el equipamiento son herramientas de trabajo, ayudan pero no reemplazan al inspector, recuérdelos que los equipos fallan, y que el inspector es el que toma la decisión final.</p> <p>Señale alguna características:</p> <p>Manual de planificación de Aeropuerto Capítulo 14.2.2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben adoptarse disposiciones adecuadas para la inspección de los pasajeros y de su equipaje de mano. • Debe proveerse espacio suficiente para separar los equipos de rayos X de los detectores de tipo pórtico con una distancia mínima de 1 mt. • Separar el equipo de seguridad electromagnético de los demás equipos del aeropuerto que produzcan campos eléctricos que puedan afectar el funcionamiento del equipo de seguridad. <p>Equipo de rayos X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Túnel 60x40 cm. • Velocidad 2.5 metros x segundo. • 36 mm de penetración. • <p>Detector de Metal de Pórtico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto total 2.2 mts. • Ancho total 1 mt. • Paso interior 0.80 a 0.90 mt. • Alarma sonora. • Led indicador de lugar. • Detector manual metal

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Diferentes dimensiones y formas. Peso promedio 400 gramos. Alarma sonora y de luz. Energía de baterías.</p> <p>Detector de trazas</p> <p>Detecta las partículas de vapores de explosivos, drogas y otras sustancias.</p>
10 min	<p>Dotación de Personal y Funciones</p> <p>D 3.15</p>	<p>Dotación de Personal y Funciones</p> <p>Personal con las competencias requeridas (capacitación), con un Programa de Certificación de Operadores y que cumpla los requisitos del PNSAC.</p> <p>Se debe contar con personal masculino y femenino, especialmente para la revisión separada, la que debe ser según el género.</p> <p>Destaque a los participantes, mientras más competentes sea los inspectores es mejor la toma de decisión y resolución de problemas, la rotación y la permanencia en el monitor de rayos x 20.minutos</p> <p>Se debe proteger la dignidad al pasajero es por eso que la revisión separada debe ser según genero, eso evitara conflictos y quejas de los usuarios.</p>
10 min	S 3.16	<p>Dotación de Personal y Funciones</p> <p>Explique a los participantes el perfil profesional que debe tener el supervisor, las cualidades y competencias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisor: Responsable de la gestión del puesto, procedimientos, toma decisiones. Realiza la evaluación de riesgo, instruye y orienta a su personal, se encarga de la rotación de puestos, atiende a los usuarios, coordina con organismos de apoyo. <p>Explique a los participantes que este puesto es fundamental para la detección de comportamientos sospechosos</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	D 3.17	<p>Dotación de Personal y Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificador de Tarjeta de Embarque y Ordenador de Flujo: Su misión es fundamental. Evalúa el riesgo de acuerdo a la conducta del pasajero. Con la observación puede determinar a quienes se les somete a una inspección más acuciosa. <p>Debe dirigir al pasajero, proporcionarle información o instruirlo, antes de pasar por el punto de inspección.</p> <p>Pídales a los participantes que indique en que actitudes de los pasajeros se debieran fijar los inspectores cuando cumplen esta función.</p>
5 min	D 3.18	<p>Dotación de Personal y Funciones</p> <p>Señale a los participantes esta función requiere concentración solo centrarse en el monitor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operador de Máquinas de Rayos X: Responsable de analizar e interpretar las imágenes que presenta el o los monitores, detecta las posibles amenazas en los equipajes de mano a través de la identificación de artículos, sustancias peligrosas, o elementos prohibidos, informa sobre el registro manual, indica sobre el registro manual, indica el lugar o la utilización del detector de trazas. <p>Pregúntele a los participantes que puede distraer al operador de Maquinas de Rayos X.</p>
5 min	D 3.19	<p>Dotación de Personal Funciones</p> <p>Explique a los participantes la importancia de aplicar el procedimiento de inspección, con detector de metales en forma adecuada, descarte todas las dudas, está prohibido adivinar, ¿son llaves las que hacen sonar el detector?</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Operador del Detector de Metal Manual: Se ubica después del detector de metal de pórtico, inspecciona a los pasajeros que activan la alarma del detector, a los que son sometidos a una inspección aleatoria o aquellos, que de acuerdo al análisis de conducta, es necesario descartar como amenaza.
5 min	D 3.20	<p>Dotación de Personal Funciones</p> <p>Indique a los participantes que esta función en algunas oportunidades requiere entrevistar al pasajero, por lo que se deben aplicar técnicas de entrevistas y observar en detalle el comportamiento del pasajero, también a modo de prevención de la salud el inspector debería utilizar guantes quirúrgicos u otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la Revisión Manual de Equipaje: Responsable de tomar el equipaje que es alertado por el operador de Equipos de Rayos X y someterlo a revisión física en busca del artículo, elementos o sustancia peligrosa o prohibida que transporta.
5 min	<p>Dotación de Personal Funciones</p> <p>D 3.21</p>	<p>Dotación de Personal Funciones</p> <p>Explique a los participantes que la revisión separada debe efectuarlo según género, debe efectuarse con guantes y si es necesario con otro inspector del mismo género de testigo, para evitar quejas u otros problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de la inspección separada: Responsable de las revisiones especiales de pasajeros en una dependencia separada y con registro físico cuando hay sospecha o se trata de personas con discapacidades o prótesis.
5 min	<p>Dotación de Personal Funciones</p> <p>D 3.22</p>	<p>Dotación de Personal Funciones</p> <p>Indíquele a los participantes que esta medida de seguridad se puede aplicar a los pasajeros y al equipaje, en algunas oportunidades es necesario explicarle al pasajero, hay que observar el comportamiento de este</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Operador de Equipo detector de Trazas: Responsable de inspeccionar el equipo o al pasajero mediante el empleo de un EDT. Esta inspección se debe efectuar como resultado de una sospecha o en forma aleatoria a un porcentaje de pasajeros y su equipaje.
5 min	Resumen del módulo D 3.23 D 3.24	Resumen del módulo <ul style="list-style-type: none"> • Explicar los conceptos de inspecciones de pasajeros y su equipaje de mano, identificar los distintos métodos y valorar su importancia • Describir los diferentes diseños y configuraciones de los puntos de control de seguridad • Explicar la dotación y funciones del personal en los puntos de inspección • Analizar la necesidad del equilibrio que debe existir entre seguridad y facilitación y valorar su importancia • Identificar los equipos de apoyo a la inspección de pasajeros y su equipaje de mano; y valorar su eficacia y eficiencia
40 min	Repaso Evaluación Revisión Análisis	Repaso Evaluación Revisión Análisis
FIN DEL MÓDULO 3		

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	MODULO 4 D 4.1	Módulo 4 Técnicas de Vigilancia y Observación
5 min	Objetivos del módulo D 4.2 D 4.3	Objetivos del módulo <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de vigilancia en seguridad aeroportuaria • Identificar el propósito y características de la vigilancia en la inspección de pasajeros. • Identificar el propósito y conceptos de la observación. • Identificar técnicas, características y medios que utiliza la observación. • Describir las técnicas para la ejecución de ejercicios prácticos
5 min	Vigilancia D 4.4	Vigilancia Explique a los participantes que esta es una de las actividades más importante de seguridad aeroportuaria no solo se realiza en los puntos de inspección de personas, describa otras funciones controles de accesos, rondas, inspecciones entre otras.
	Definición	Definición: Es una actividad mediante el cual se mantiene en observación en una zona determinada, las personas, medios y su entorno.
	Vigilar: D 4.5	Vigilar: Seguir mediante la observación, intencionalmente, el comportamiento de alguien o algo. Señale a los participantes este tipo de actividad por parte de un inspector permite detectar comportamiento sospechoso en los pasajeros, usuarios en general.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	Propósito: D 4.6	Propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Mantener bajo control visual un área determinada para detectar comportamiento sospechosos de pasajeros o usuarios, permitiendo prevenir la comisión de actos de interferencia ilícita. <p>Destaque a los participantes que estas una actividades permanente</p>
5 min	Características: D 4.7	Características: <ul style="list-style-type: none"> • Controladora: Se observa, controla y verifica ciertos actos y acciones. • Asesora: Aporta información y permite el logro de un objetivo en la investigación.
	D 4.8	<ul style="list-style-type: none"> • Disuasiva: Inhibe intenciones de la comisión de delitos. • Específica: Se realiza por una situación u objetivo determinado. Si se efectúa en forma eficaz, entrega información exacta y fidedigna de personas o hechos.
	D 4.9	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámica: Permite actuar inmediatamente ante la presencia de una situación sospechosa. • Flexible: Se adapta a diferentes situaciones y condiciones de trabajo. <p>Explique a los participantes que las características son como beneficios que se obtienen de una buena vigilancia, resalte la importancia de inspectores concentrados y motivados en su trabajo.</p>
5 min	Condiciones D 4.10	Condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Requiere de tiempo: La vigilancia necesita de tiempo para controlar y dominar el área a vigilar. • Requiere de Entrenamiento: Co personal bien entrenado y motivado el resultado de la vigilancia es más eficaz.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Explique a los participantes que una buena vigilancia en un aérea o sector del aeropuerto, requiere que el inspector instruir al inspector sobre el tiempo que debe ocupar, además de la capacitación y motivación tarea que le corresponde al supervisor.</p>
5 min	<p>Tipos:</p> <p>D 4.11</p>	<p>Tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia discreta: Es la que se realiza de tal manera que la persona no se percata de que está siendo vigilada. • Vigilancia abierta: Es la que se realiza de manera que las personas vean la presencia de personal de seguridad. <p>Explique a los participantes que se debe determinar que se va obtener de los dos tipos vigilancia, la “discreta” puede detectar actividades ilegales, la segunda “abierta” inhibe potenciales conductas.</p>
5 min	D 4.12	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia a través de CCTV: Es la que se realiza mediante el empleo de Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión y es monitoreado desde un Centro de Control. Es disuasivo, requiere de personal de seguridad para reaccionar ante una alerta. <p>Señale a los participantes que este tipo de vigilancia es la más utilizada, tiene varias cualidades, especialmente los sistema de última generación, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permite grabar las imágenes, • Puede alertar presencia de extraños, • Actúa disuasiva. <p>Entre los aspectos negativos tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requiere personal entrenado y concentrados en los monitores. • Pueden haber sectores ciegos • Requiere de un de reacción para concurrir al lugar

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	<p>Factores negativos que influyen en la labor del personal que realiza la vigilancia:</p> <p>D 4.13</p>	<p>Factores negativos que influyen en la labor del personal que realiza la vigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La rutina: Se pierde el interés. Se transforma en repetitiva y poco a poco no produce el efecto deseado. • La confianza: Que nunca suceda nada genera pérdida de interés. Creer que se tiene todo controlado induce a fallar ante lo impredecible.
	D 4.14	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de instrucción y procedimientos normalizados: genera improvisación • El cansancio: Mucho tiempo en el puesto genera cansancio, la vigilancia se hace de malas ganas y en forma indolente • La carencia de motivación: La falta de motivación produce desinterés por el trabajo generando incapacidad de detección.
5 min	D 4.15	<ul style="list-style-type: none"> • El funcionamiento inadecuado de los equipos • Falta de ergonomía en el puesto de trabajo (obras en ejecución, entre otros) <p>Explique a los participantes que es necesario tener una buena planificación de los turnos, para evitar la rutina, por ejemplo no repetir el mismo inspector en el mismo puesto todos los días, destaque que la confianza es subjetiva el que elige cómo y cuándo va actuar, es el terrorista no el inspector, otros aspecto que debe señalar es que el inspector debe contar con las competencia necesarias para cumplir con su trabajo, el cansancio se puede resolver con rotación del personal, la motivación es un motor que debe ser alimentado a cada rato por el supervisor, en cuanto a la falta de ergonomía podría ser interpretada como una vulnerabilidad, que podría ser aprovechada por algún delincuente por lo que requiere mayor esfuerzo por el equipo de vigilancia.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Observación Ejercicio	Observación Ejercicio: el instructor preparará en forma anticipada el ingreso a la sala de algún asistente administrativo (hombre o mujer), con cualquier excusa sin que se enteren los participantes, después de una breve conversación con la persona (treinta segundos), esta se retirará, usted solicitará a los participantes que una hoja describa a la persona que entro, posteriormente lee y explica la definición de observación.
10 min	Definición: D 4.16	Definición: La observación es aquella actividad que se realiza a través de los sentidos en forma consciente para lograr conocimiento de un medio ambiente, personas y/o situaciones determinadas. Una vez efectuada la explicación de la definición solicite a los participantes que intercambien entre ellos las descripciones efectuadas y pida que ingrese nuevamente la personas que es parte del ejercicio, para que analicen que tan precisos y exactos fueron sus descripciones
5 min	Propósito: D 4.17	Propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar conductas de personas y características de cosas. • Analizar objetos y/o situaciones para deducir en forma lógica. • Relacionar e interpretar, ruidos, colores, olores y situaciones para la toma de decisiones. <p>Explique a los participantes que esta es una actividad permanente en la funciones de seguridad aeroportuaria, los inspectores son puesta prueba sus capacidades en forma constantes especialmente en la inspección de personas y sus equipajes.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Concepto: D 4.18	Concepto: <ul style="list-style-type: none"> • El ser humano en la vida diaria comúnmente mira, pero no ve. • En general, se recibe y comprende sólo lo que interesa o lo que se puede entender con un mínimo esfuerzo.
	D 4.19	<ul style="list-style-type: none"> • La habilidad de observar es esencial para una buena detección de comportamiento sospechoso. • Es una destreza que dependerá de la capacidad innata, experiencia y adiestramiento que se desarrolle o adquiera. <p>Explique a los participantes el alcance de cada concepto, agregue que no es solo habilidad o instinto, también debe estar presente la motivación y el profesionalismo de los inspectores</p>
10 min	Ejercicio N° 1	Ejercicio N° 1 <p>Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio N° 1 por 10 segundo y cámbiela, pida que los participante que escriban en una hoja las personas, animales y objetos observado, terminada esta actividad muestre otras vez la transparencia para comparen lo escrito por ellos y lo que realmente se muestra.</p> <p>Analice el ejercicio y pídale comentarios del ejercicio</p> <p>Recuérdelos que el tiempo de exposición y análisis de imágenes en el monitor en la inspección de un equipaje son 05 segundos, para tomar la decisión y que un pasajero no está más de 12 segundo en el punto de inspección.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Técnicas: D 4. 20	Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Atención: Es el proceso que nos lleva a la presencia de un hecho, este factor lleva a concretar los sentidos, sea esto al ver o escuchar algo. • La atención puede ser voluntaria, involuntaria o habitual. • En la atención influye el tamaño del objeto, el cambio de situación, el interés por el tema, las condiciones orgánicas, la sugestión. <p>Explique a los participantes que la atención está asociada a la concentración, lo que permite el pensamiento rápido y una acción resolutiva</p>
5 min	D 4.21	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción: Inmediatamente después de que la atención ha sido atraída hacia un hecho, la mente funciona para intentar reconocer ese hecho. La percepción es un proceso activo que utiliza información para sugerir poner a prueba hipótesis que afectan a la relación de individuos con su entorno. <p>Explique a los participantes que la percepción utiliza información ya adquirida asociándola a lo que está observando, ejemplo la imagen de un computador en el monitor de la máquina de rayos X, si aprecia algo distinto a lo que siempre observa.</p> <p>Pregúnteles ¿qué se debe hacer? ,</p>
	D 4.22	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia: Este aspecto es el que permitirá, en algunos casos con un mínimo de atención, percibir y observar más detalles, como también, facilitar la captación de una serie de actitudes que para una persona sin experiencia le son difíciles de identificar.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Explique a los participantes que la experiencia puede ser determinante en la observación, también puede inducir en forma negativa al exceso de confianza.</p>
	D 4.23	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una fotografía mental de lo percibido. • El objeto debe ingresar a través de los sentidos. • Utilizar la intuición que es la respuesta emocional ante el estímulo presentado. <p>Explique a los participantes que estas tres últimas técnicas también son muy útiles, resalte que en la observación hay que estar muy atento o despierto.</p>
10 min	Ejercicio Nº 2	<p>Ejercicio Nº 2</p> <p>Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio Nº 2 por 10 segundo y cámbiela, pida que los participante que escriban en una los objetos observado, terminada esta actividad muestre otras vez la transparencia para comparen lo escrito por ellos y lo que realmente se muestra.</p> <p>En este ejercicio debieran tener mejores resultados que el ejercicio Nº1, analice el ejercicio y pídale comentarios de los resultados obtenidos</p>
5 min	<p>Características:</p> <p>D 4.24</p>	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirve de apoyo: La información obtenida de la observación servirá para aclarar hechos o situaciones. • Dependiente: Esto deriva de la atención y concentración aplicada en la observación.
5 min	D 4.25	<ul style="list-style-type: none"> • Es un registro: Llevada a un informe de detalle de la situación ocurrida quedará un registro de lo sucedido.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Es una alerta: Si detecta alguna situación o actitud sospechosa permite anticiparse a los hechos. <p>Explique a los participantes cada característica por ejemplo:</p> <p>Un informe sobre un incidente de seguridad aeroportuaria, debe tener antecedentes precisos y veraces gran parte de la información obtenida es a través de la observación.</p> <p>Una buena o mala observación depende del nivel de atención y concentración de inspector.</p> <p>El registro de información puede ser útil para situaciones de seguridad que se pueden repetir, un pase o credencial de un empleado de la línea aérea puede ser mal utilizado.</p> <p>Es un alerta por lo detectado por un inspector puede activar un respuesta inmediata al incidente.</p>
5 min	<p>Medios:</p> <p>D 4.26</p>	<p>Medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vista: Es considerado el sentido más preciso, por lo tanto, la vista debe utilizarse concentrando su atención en aquellos detalles o rasgos particulares más representativos, de una persona, objeto o hecho. <p>Explique a los participantes, que según los expertos la vista es predominante en un 85%, en la observación.</p>
	D 4.27	<ul style="list-style-type: none"> • Oído: Es el sentido más objetivo en su percepción, pero tiene un alto grado de subjetividad, ya que es muy difícil determinar dirección y distancia de un sonido. <p>Explique a los participantes que el oído contribuye en un 13% en la observación, al inspeccionar un bolso o un artefacto electrónico se podría detectar algún ruido normal si este estuviera encendido, esto puede aportar en un sospecha de amenaza.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	D 4.28	<ul style="list-style-type: none"> • Tacto: Este sentido en la mayoría de las personas está escasamente desarrollando debe ser considerado como un medio limitado y dudoso. <p>Explique a los participantes que el tacto no es un sentido que contribuya en la observación según los entendidos es parte del 2% restante junto con el gusto y el olfato.</p>
	D 4.29	<ul style="list-style-type: none"> • Olfato: La sugestión ejerce una fuerte influencia en la percepción de un olor, ya que es posible sentir la sensación del olor sin la presencia de él, no es un medio confiable <p>Explique a los participantes que el olfato es un sentido que no confiable en la observación y no aplicable en la detección un inspector no puede olfatear un producto aunque este huelga muy bien, puede tratarse de un explosivo plástico mimetizado de perfume.</p>
5 min	D 4.30	<ul style="list-style-type: none"> • Gusto: El gusto es individual y la sensación objetiva es reemplazada por la concepción del gusto que experimenta o ha experimentado una persona, es una pero no digno de confianza. <p>Explique a los participantes que el gusto es un sentido que no aporta en la observación un inspector no puede probar algún producto que lleve un pasajero para verificar lo que él dice, aunque el producto sea muy tentador.</p>
20 min	Descripción de una persona D 4.31	Descripción de una persona <ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Estatura • Edad estimada • Contextura • Color de piel • Color de pelo • Color de ojos • Tipo de vestuario • Anillos, Joyas • Tipo de zapatos.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Cartera • Maletín. • Computador <p>Ejercicio: el instructor repetirá el ejercicio del ingreso a la sala de un asistente administrativo (hombre o mujer), que no sea la misma persona que permanezca 30 segundos y se retire, muestre la en ese el mismo tiempo los participantes, después de una breve conversación con la persona (treinta segundo), esta se retirará, usted solicitara a los participantes que una hoja describa a la persona que entro, posteriormente lee y explica la definición de observación.</p>
5 min	<p>Tipos de memoria</p> <p>S 4. 32</p>	<p>Tipos de memoria</p> <p>La observación es parte fundamental del proceso de la memoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria visual: Retiene detalles relacionados con formas, colores, personas. Etc. • Memoria auditiva: Registra lo que oye. • Memoria motora: Registra gestos o movimientos físicos. <p>Explique a los participantes que el tipo de memoria más utilizado `por los inspectores es la visual, por lo tanto es la que requiere de entrenamiento.</p>
	<p>Conclusión</p> <p>D 4.32</p>	<p>Conclusión</p> <p>La observación es una actividad permanente en la inspección de pasajeros. La capacidad de detección de conductas sospechosas depende del interés, de la intuición y motivación del personal de seguridad.</p>
10 min	<p>Ejercicio Nº 3</p>	<p>Ejercicio Nº 3</p> <p>Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio Nº 3 por 10 segundos y cámbiela...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>...pida que los participante que escriban en una hoja los artículos observado, terminada esta actividad muestre otras vez la transparencia para comparen lo escrito por ellos y lo que realmente se muestra.</p> <p>En este ejercicio debieran tener mejores resultados que el ejercicio N° 2, analice el ejercicio y pídales comentarios de los resultados obtenidos</p>
5 min	Resumen del módulo D 4.33	Resumen del modulo <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el concepto de vigilancia en seguridad aeroportuaria • Identificar el propósito y características de la vigilancia en la inspección de pasajeros. • Identificar el propósito y conceptos de la observación.
	D 4.34	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar técnicas, características y medios que utiliza la observación. • Describir las técnicas para la ejecución de ejercicios prácticos
40 min	Repaso Evaluación Revisión Análisis	Repaso Evaluación Revisión Análisis
FIN DEL MÓDULO 4		

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	MODULO 5 D 5.1	TÉCNICAS DE DETECCIÓN DE CONDUCTAS SOSPECHOSAS
5 min	Objetivos del módulo D 5.2	Objetivos del módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Explicar las diferencias entre los tipos de pasajeros • Describir las técnicas para identificar el comportamiento sospechoso de personas en el ámbito aeroportuario. • Describir el comportamiento de un pasajero de acuerdo a su actitud y comportamiento
	D 5.3	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las intenciones de un pasajero por su comportamiento y gestos. • Identificar la importancia de la entrevista y las manifestaciones no controladas por parte de un pasajero. • Describir las señales de la mentira en las respuestas y conducta de un pasajero.
5 min	Tipos de pasajeros D 5.4	Tipos de pasajeros <ul style="list-style-type: none"> • Pasajero frecuente: Es aquel que conoce las reglas o procedimientos de seguridad aeroportuaria, lo que permite que nuestro trabajo sea más ágil, sin embargo, este usuario es más exigente, conoce las capacidades y debilidades del sistema de inspección. <p>Explique a los participantes que este tipo de pasajeros, puede creerse con ciertos derechos o excepciones, situación que no corresponde en la confianza esta el peligro</p>
	D 5.5	<ul style="list-style-type: none"> • Pasajero ocasional: Es aquel que debemos orientar en el momento de inspeccionarlo y podría hacer el más lento, se puede mostrar más nervioso, especialmente, en el procedimiento de inspección.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Tipos de Pasajeros D 5.6	Pasajeros especiales: <ul style="list-style-type: none"> • Pasajeros con prótesis, en silla de ruedas o elementos de apoyo. • Pasajeros inmovilizado parcialmente con yeso o férula • Pasajero Deportado • Pasajero no Admisible • Pasajero Detenido (con custodia o escolta) • Pasajero Perturbador • Pasajero de último momento <p>Explique a los participantes que los pasajeros especiales se deben aplicar procedimientos de inspección distintos y rigurosos, de ejemplos de de cómo revisar al pasajero con prótesis, en silla de rueda o elementos de apoyo.</p>
5 min	Identificación de comportamientos sospechosos Concepto D 5.7	Identificación de comportamientos sospechosos. Concepto: La observación adquiere relevancia en la identificación de comportamientos sospechosos de personas y/o pasajero Señale a los participantes que la observación de los comportamientos puede aportar más información que las tecnologías, en los procedimientos de inspección.
	Técnicas de detección: D 5.8	Técnicas de detección: Observar a las personas fijarse en los detalles: <ul style="list-style-type: none"> • La mirada

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • La expresión facial • La sonrisa • La postura • Los gestos <p>Explique a los participantes sobre la comunicación no verbal, que en algunos casos es muy expresiva, si observa la persona siempre está comunicando su estado de ánimo, sus molestias, alegrías, miedos entre otras situaciones o emociones</p>
	<p>La mirada</p> <p>D 5.9</p>	<p>La mirada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refleja actitudes • Expresa Emociones • Transmite Emociones
10 min	<p>Ejercicio Nº 4</p>	<p>Ejercicio Nº 4</p> <p>Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio Nº 4 por 10 segundo y cámbiela, pida que los participante que escriban en una hoja las características los observado, cuantas personas son, cuantas mujeres y cuantos hombres, raza, que están haciendo y otros aspectos a destacar, terminada esta actividad muestre otras vez la transparencia para comparen lo escrito por ellos y lo que realmente se muestra.</p> <p>Analice el ejercicio y pídales comentarios de los resultados obtenidos</p>
5 min	<p>La mirada</p> <p>D 5.10</p>	<p>La mirada:</p> <p>Existen diferencias culturales respecto del uso de las miradas, sin embargo, hay que observar algunos aspectos del pasajero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evita contacto ocular/baja la vista

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Mirada errática • Ojos inquietos • Parpadeo excesivo <p>Explique a los participantes la importancia de la mirada en la comunicación no verbal, en la observación puede permitir detectar un comportamiento sospechoso la personas que va ha ser sometida inspección el inspector debe estar siempre atento y asociar esa mirada al equipaje o pertenecías que lleva esta persona.</p>
5 min	<p>La expresión facial:</p> <p>D 5.11</p>	<p>La expresión facial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alegría • Sorpresa • Tristeza • Miedo • Ira • Desprecio <p>Explique a los participantes que las expresiones faciales de los pasajeros cuando van a ser inspeccionados demuestran sus estados de ánimo, la alegría puede ser señal que va de viaje de placer, la tristeza porque deja a sus seres queridos, el miedo puede ser a volar, la ira porque va ser inspeccionado, el desprecio podría ser al sistema de seguridad aeroportuaria.</p>
5 min	<p>La expresión facial</p> <p>D 5.12</p>	<p>La expresión facial:</p> <p>Hay que observar algunos detalles que pueden indicarnos alguna anomalía en el pasajero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enrojece • Se pone blanco/palidece (es más peligroso) • Tiembla claramente.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Hace muecas constantemente <p>Explique a los participantes que este tipo de expresiones faciales en las personas que van o están siendo inspeccionadas son más peligrosas, están demostrando algo que puede ser un ilícito, llevan algo prohibido en su equipaje o vestuario, los inspectores deben estar más atentos.</p>
10 min	Ejercicio Nº 5	<p>Ejercicio Nº 5</p> <p>Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio Nº 5 por 10 segundos y cámbiela, pida que los participantes que escriban en una hoja las características de las expresiones faciales observadas, de las personas, que están demostrando y otros aspectos a destacar, terminada esta actividad muestre otra vez la transparencia para comparar lo escrito por ellos y lo que realmente se muestra.</p> <p>Analicen el ejercicio y pídale comentarios de los resultados obtenidos.</p>
10 min	<p>La sonrisa:</p> <p>D 5.13</p>	<p>La sonrisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Animar • Pacificar • Placer • Actitud amigable • Alegría <p>Explique a los participantes que este tipo de sonrisa en los pasajeros sería lo ideal, ojala que siempre fuera así, demuestra una actitud positiva e incita al trato amable y gentil.</p>
	<p>La sonrisa</p> <p>D 5.14</p>	<p>La sonrisa:</p> <p>En la observación detallada la sonrisa puede reflejar otros aspectos del pasajero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducta nerviosa

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Actitud irónica • Intención burlesca • Demostrar supuesta inocencia <p>Indique a los participantes que este otro tipo de sonrisa delata un comportamiento sospechoso en un pasajero que obliga al inspector ser más cauto y acucioso en la aplicación de los procedimientos de inspección.</p>
10 min	<p>La postura</p> <p>D. 5.15</p>	<p>La postura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento (Atención o aceptación) • Retirada (Rechazo o desprecio) • Expansión (Arrogancia o ira) • Contracción (Sumisión o tristeza) • Intimidación (Atemorizar o inhibir) <p>Explique a los participantes que además de la observación que se debe hacer al pasajero, está el dialogo en una pequeña entrevista la postura es un buen indicativo para detectar algún comportamiento sospechoso</p>
	<p>La postura</p> <p>D 5.16</p>	<p>La postura:</p> <p>Una observación detallada del pasajero la postura de este nos dará señales de su comportamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No puede tener los pies quietos (ansiedad) • Actitud inquieta (cambio de peso de un pie a otro) • Cruza los brazos sobre el pecho (construcción de una barrera) <p>Indique que a los participantes que al observar este tipo de comportamiento es un indicativo de que algo no esta bien en el pasajero estas características especiales de los pasajeros pueden ser detectada por el inspector que está verificando las tarjetas de embarque y pude transmitir a sus colegas la situación observada.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	<p>La distancia</p> <p>D 5.17</p>	<p>La distancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proximidad: Atemorizador o no entiende. • Distanciamiento: Temor o rechazo. • Contacto físico directo: Señal de cercanía interpersonal o demarca dominio emocional sobre el otro. <p>Explique a los participantes que uno de los aspectos que debe tener presente el inspector, en su relación con la persona inspeccionada es la distancia, se debe ser cuidados en no acercarse demasiado sobre la pasajero o al revés evitar que este acerque más de necesario, los riesgos pueden ser variados, desde la agresividad, la acusación de acoso u otras situaciones incómodas y no deseadas.</p>
10 min	<p>La distancia:</p> <p>D 5.18</p>	<p>La distancia:</p> <p>Al momento de entrevistar al pasajero es fundamental mantener una distancia prudente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evita acciones de agresividad. • Delimita el espacio personal • Evita la familiaridad. • Evita interpretación de confianza <p>Reitere a los participantes la importancia de mantener una distancia adecuada, explique cada concepto.</p> <p>Se puede controlar mejor una conducta de agresividad.</p> <p>Mantener el espacio personal permite un diálogo más cómodo.</p> <p>Evitar los gestos amistosos que pueden ser mal interpretado y aprovechados por el pasajero.</p> <p>En la confianza está el peligro.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min	Medios (canales) de comunicación D 5.19	Medios (canales) de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> • El Lenguaje • Los Gestos <p>Explique a los participantes que los comportamientos, que pueden considerarse como sospechosos, se relacionan principalmente con la expresión oral y corporal del sujeto, por lo que los inspectores deben estar atentos; escuche y observe.</p> <p>Es probable que en el lenguaje no se logre algún indicio en algunos pasajeros especialmente cuando hablan otros idiomas, sin embargo hay gestos que son universales, son fáciles de observar y/o detectar</p>
	Los Gestos (Segundo canal de comunicación) D 5.20	Los Gestos (Segundo canal de comunicación) <ul style="list-style-type: none"> • Delatan estados de ánimo, emociones y sensaciones del pasajero. • Participa el cuerpo, manos, cabeza y pies. <p>Explique a los participantes que en muchas ocasiones los gestos dicen más que las palabras, por ejemplo:</p> <p>Es congruente cuando sus palabras, sus acciones, su lenguaje corporal, son coincidentes.</p> <p>Es honesto cuando lo que señala y muestra es espontáneo, no construido.</p> <p>Es peligro cuando las expresiones, los gestos y las acciones no concuerdan.</p> <p>Es mentiroso cuando en el pasajero no hay emoción en sus ojos ni su frente, solo en sus labios o boca.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min	<p>Los gestos</p> <p>D 5.21</p>	<p>Los gestos:</p> <p>En la observación de un pasajero los gestos es lo que más aporta antecedentes de potenciales comportamientos sospechosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se frota o toca la nariz reiteradamente. • Se alisa, se retuerce o cuida el bigote. • Se tira las orejas en señal de molestia. • Se cubre los oídos. • Se peina o alisa el pelo como reflejo nervioso. <p>Explique a los participante la importancia de buena observación a los gestos de las personas que van hacer inspeccionadas, cada gesto delata un estado de ánimo o comportamiento que puede indicar de que algo no está normal.</p>
	<p>Los gestos</p> <p>D 5.22</p>	<p>Los gestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manos nerviosas/nerviosismo general. • Juega con las uñas de los dedos. • Juega con las joyas. • No puede dejar de mover los brazos. <p>Explique a los participantes que el estado nervioso puede ser porque está atrasado el pasajero, tiene miedo a volar, lleva algo prohibido o intenta cometer un acto ilícito</p>
	<p>Ejercicio N° 6</p>	<p>Ejercicio N° 6</p> <p>Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio N° 6 por 10 segundo y cámbiela, pida que los participante que escriban en una hoja las características de los gestos observados de las personas, que están demostrando y otros aspectos a destacar, terminada esta actividad muestre otras vez la transparencia para comparen lo escrito por ellos y lo que realmente se muestra.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		Analicen el ejercicio y pídale comentarios de los resultados obtenidos
10 min	<p>Para tener en cuenta</p> <p>D 5.23</p>	<p>Para tener en cuenta:</p> <p>Explique la diapositiva N° 23</p> <p>Foto 1 Un gesto de inseguridad, se está revisando que este bien su corbata o esta con alguna inquietud</p> <p>Foto 2 Un gesto de que algo le incomoda no son específicamente las colleras, de su camisa.</p> <p>Foto 3 Un gesto que nos puede indicar que la situación está controlada en un postura de superioridad.</p> <p>Foto 4 Un gesto que podría ser interpretado como seguridad o autosuficiencia</p> <p>Foto 5 Un mirada directa de confianza</p> <p>Foto 6 Un gesto que se puede interpretar como un comportamiento desafiante</p> <p>Pregúnteles a los participantes su apreciación sobre lo que comunicada cada foto</p>
	<p>La actitud</p> <p>D 5.24</p>	<p>La actitud</p> <p>Es un comportamiento aprendido para responder (pensar, sentir y actuar) ante una situación en una forma positiva o negativa.</p> <p>Explique a los participantes que la actitud es una predisposición aprendida a responder (<i>pensar, sentir y actuar</i>) ante un objeto o una clase de objeto en una forma constantemente positiva o negativa, en concordancia con nuestros valores.</p> <p>Las actitudes aprendidas en el núcleo familiar</p> <p>Las actitudes aprendidas en el ámbito social</p> <p>Las actitudes aprendidas en el campo laboral</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	<p>La actitud</p> <p>D 5.25</p>	<p>La actitud</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actitud es aprendida. • La actitud puede tener un objetivo. • La actitud puede estar direccionada. • La actitud puede predecir una conducta. <p>Explique a los participantes que si se trata de un terrorista estos son entrenados, por lo tanto puede que su comportamiento sea una buena actuación sin embargo siempre algo que lo puede delatar o el inspector detectar.</p>
	<p>Entrevista</p> <p>D 5.26</p>	<p>Entrevista:</p> <p>Encuentro establecido entre un inspector y un pasajero con en el punto de inspección, que se realizará con el propósito de recabar la mayor cantidad posible de antecedentes e información acerca de una situación de seguridad.</p> <p>Explique a los participantes que en la entrevista de un inspector y un pasajero se deben considerar que van existir algunas diferencias entre ambos por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La edad • Nivel sociocultural • El manejo de vocabulario • La posición de cada uno • Cultural
<p>10 min</p>	<p>Entrevistador:</p> <p>D 5.27</p>	<p>Entrevistador:</p> <p>Deberá actuar en todo momento con imparcialidad, profesionalismo, sin discriminar a la persona en razón de su condición social, cultural o económica, de sus creencias religiosas, ideas políticas, por los cargos o rangos que pudiera detentar en la sociedad.</p> <p>Explique a los participantes que el entrevistador para ser eficaz, debe revisar las posibles barreras que pueden presentarse antes...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>...y durante la entrevista y seguir cursos de acción destinados a corregirlas o minimizarlas</p> <p>El método más adecuado empleado por el entrevistador dependerá de varios factores, entre ellos se destaca el tipo de delito o sospecha que se investiga y la actitud del entrevistado</p>
10 Min	<p>Entrevistados</p> <p>D 5.28</p>	<p>Entrevistados:</p> <p>Ilustradores: Ilustran el lenguaje verbal, son bastante conscientes y obedecen a criterios culturales (indican forma, tamaño, enfatizan,...)</p> <p>Explique a los participantes que este tipo de persona teatraliza en algunas ocasiones, conversan con las manos, pueden llevar a un inspector al terreno que ellos quieren</p>
	<p>Entrevistados</p> <p>D 5.29</p>	<p>Entrevistados:</p> <p>Adaptadores: Actos automáticos destinados a manejar situaciones de necesidad corporal, emocional y relacional, son semi-concientes.</p> <p>Explique a los participantes que estos tipos de entrevistados tienen actitudes entrenadas son más peligroso porque su intención es tener el control</p>
	<p>Entrevistados</p> <p>D 5.30</p>	<p>Entrevistados:</p> <p>Auto Adaptadores: Son aquellos que en su movimientos implican la manipulación de distintas partes del cuerpo: rascarse la cabeza, frotar las manos, tomarse el mentón</p> <p>Explique a los participantes que este tipo de entrevistados, corresponde aquellas persona espontaneas de gestos no controlados.</p>
10 min	<p>Debate</p>	<p>Debate:</p> <p>Efectué un debate con los participantes sobre los tipos de entrevistados, cual es el más común entre los pasajeros</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min	<p>La mentira</p> <p>D 5.31</p>	<p>La mentira:</p> <p>La mentira es una herramienta que usan las personas por diferentes motivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona sincera sonará "congruente". • El manejo de los tiempos al responder una pregunta, • Las expresiones, los gestos y las acciones no concuerdan • Las emociones no siempre se demuestran durante una mentira <p>Explique a los participante que la mentira es una herramienta que casi todas las personas han utilizado alguna vez en su vida, pueden existir personas entrenadas</p> <p>Una persona que se sabe culpable de una mentira adopta una postura defensiva.</p> <p>El mentiroso se siente incómodo y evita la conversación</p> <p>Un mentiroso si es cuestionado atacará y descalificara al inspector.</p> <p>Pídales a los participantes la apreciación sobre si la mentira está presente en los pasajeros.</p>
	<p>Manifestaciones físicas no controladas:</p> <p>D 5.32</p>	<p>Manifestaciones físicas no controladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El flujo de transpiración • El sonrojo o la palidez de la piel. • La aceleración o decrecimiento del pulso, que se puede percibir con la aparición de venas en el área de la cabeza, el cuello y al garganta.
	D 5.33	<ul style="list-style-type: none"> • La resequedad de la lengua y de la boca, que a su vez produce mal aliento. • La salivación excesiva.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • Los cambios el ritmo de la respiración (en algunos casos éste decrece o simplemente se vuelve irregular) <p>Explíquelo a los participantes que las manifestaciones no controladas en un pasajero o persona que está siendo entrevistada, puede ser resultado del nerviosismo, miedo o definitivamente lleva algo prohibido o intenta cometer un acto ilícito.</p>
5 min	Los prejuicios D 5.34	Los prejuicios Prejuicio: Es un sentimiento, favorable o desfavorable, respecto a una persona o grupos particulares. Explique a los participantes que la aplicación de los procedimiento de inspección los inspectores deben tener presente los siguiente No discriminar por las apariencias, por el color de piel, por nacionalidad, por credos religiosos u otro tipo, siempre debe tener un trato respetuoso y una conducta profesional, no desviarse de la misión.
10 min	Ejercicio N°7	Ejercicio Muestre la transparencia oculta correspondiente al ejercicio N° 7 por 10 segundos y cámbiela, pida que los participantes que describan los gestos observados de las personas, y después comparen con lo presentado.
5 min	Resumen del módulo D 5.35	Resumen del módulo: <ul style="list-style-type: none"> • Explicar las diferencias entre los tipos de pasajeros • Describir las técnicas para identificar el comportamiento sospechoso de personas en el ámbito aeroportuario • Describir el comportamiento de un pasajero de acuerdo a su actitud y comportamiento.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	D 5.36	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las intenciones de un pasajero por su comportamiento y gestos. • Identificar la importancia de la entrevista y las manifestaciones no controladas por parte de un pasajero. • Describir las señales de la mentira en las respuesta y conducta de un pasajero
40 min	Repaso Evaluación Revisión Análisis	Repaso Evaluación Revisión Análisis
FIN DEL MÓDULO 5		

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	MODULO 6 D 6.1	MÉTODOS DE INSPECCIÓN DE PASAJERO Y SU EQUIPAJE
5 min	Objetivos del módulo D 6.2	Objetivos del Modulo <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia de la aplicación un procedimiento acucioso en la inspección de personas y sus pertenencias • Identificar los elementos peligrosos que pueden portar los pasajeros en forma oculta.
	D 6.3	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar objetos peligrosos ocultos en el equipaje de mano. • Identificar la importancia de conocer las capacidades y limitaciones de los equipos de inspección. • Describir los elementos que conforman un artefacto explosivo improvisado.
10 min	Detectores de metales Detección de metal (detector tipo pórtico) D 6.4	Detectores de metales Detección de metal (detector tipo pórtico) <ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de “falsa alarma”. • Pueden tener áreas sin detección. • Se pueden inducir con el piso o pilares metálicos <p>Señale que en el procedimiento de inspección no se deberá permitir a los pasajeros que retengan ningún artículo que lleven consigo y deberían estar obligados a despojarse de todo objeto de metal, como llaves, encendedores o teléfonos celulares, así como de todo objeto no metálico, antes de ser inspeccionados. Debería aclararse toda detección de metal que exceda del nivel tolerado realizada por el equipo.</p>
	Detección de metal (detector manual) D 6.5	.Detección de metal (detector manual) <ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de “falsa alarma”. • Se activan con artículos metálicos pequeños

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Explique a los participantes la efectividad de este equipo depende de la acuciosidad del inspector, no aceptar lo que dice persona o pasajero que es inspeccionado Ejemplo: si dice que son moneda las que activaron el detector aun mostrándoselas, repita la inspección, de esta manera impide ser engañado</p> <p>Explique a los participantes que los equipos técnicos usados para inspeccionar personas y equipaje tienen sus limitaciones. Los Detectores de Metal de Pórtico y detector de Metal manual, por ejemplo, no pueden detectar armas no metálicas ni explosivos</p>
10 min	<p>Inspección con detector Manual.</p> <p>D 6.6</p>	<p>Inspección con detector Manual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe pasar a no más de 1 pulgada (2,5 cm) de distancia de la superficie del cuerpo. • Se debe utilizar la mayoría de sentidos. • Resolución a activación de alarmas <p>Explique a los participantes el procedimiento en detalle, posteriormente utilizando un detector manual pídale a dos alumnos que efectúen haciendo uno el papel de inspector y el otro de pasajero.</p> <p>Sobre esto haga un debate con los participantes del curso.</p>
	<p>Inspección manual de Pasajeros</p> <p>D 6.7</p>	<p>Inspección manual de Pasajeros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión separada por razones de seguridad o casos especiales. • Riesgo de agresión. • Necesita personal bien entrenado. • Debe respetarse el género. • Con supervisión si es necesario.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Explique que en la inspección manual de una persona o pasajeros, el inspector o inspectora debe ser respetuosa y profesional.</p> <p>La inspección puede ser como resultado de la detección de un comportamiento sospechoso, porque lleva una prótesis, o se detecto que llevaba adosado a su cuerpo una faja u otro elemento sospechoso y que se debe descartar la amenaza.</p>
	<p>Inspección manual de pasajeros</p> <p>D 6.8</p>	<p>Inspección manual de pasajeros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una inspección manual de la indumentaria exterior: parte posterior, cuello, solapas, hombros, bolsillos (externamente e internamente) y brazos. • Una inspección manual de cinturones y sus hebillas.
<p>5 min</p>	<p>D 6.9</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una inspección manual de zapatos y botas, prestando particular atención a tacones altos y zapatos elevados, de ser necesario utilizar un detector manual de metales o mediante detector de trazas. • Observación completa para detectar protuberancias o bultos sospechosas que deban examinarse más a fondo.
	<p>D 6.10</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ciertas partes del cuerpo, especialmente axilas, pecho, entre piernas, zonas de la cintura, partes del cuerpo cubiertas con elementos médicos, prótesis, inmovilizadores (yeso, vendas, botas ortopédicas), tobillos y calzado. <p>Explique a los participantes que la inspección manual hay que aplicar todos los conocimientos de la observación.</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
10 min	Inspección Manual D 6.11	Inspección Manual Explique la diapositiva N° 11, solicite a dos alumnos que efectúen el ejercicio de inspección uno hace el papel de inspector y el otro de pasajero. Genere un debate con los participantes del curso sobre este tipo de inspección.
10 min	Inspección manual de equipaje D 6.12	Inspección manual de equipaje <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el equipaje corresponda al pasajero y ubicarlo en la mesa de inspección • Abrir los bultos y equipaje de mano que generen sospechas o someterlos a una nueva inspección de Rayos X o al detector de trazas. • No devolver el equipaje al pasajero, hasta que haya sido registrado manualmente. Explique a los participantes el procedimiento, recuérdelos que deben informarle al pasajero que requieren inspeccionar su equipaje, que necesitan su autorización, mantenga una distancia prudente entre el equipaje y el pasajero, que el inspector utilice guantes para prevenir infecciones. Señale algunas medidas tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Que se aseguren que no tiene un fondo falso. • Se puede usar una regla o vara de borde recto u otra herramienta para determinar si hay una diferencia importante entre la medida externa e interna; • Deberán poner atención particular en el forro, borde, costuras, apliques, botoneras, cierres, cerraduras, bisagras, ruedas y mangos para identificar los signos de manipulación indebida o reparaciones que puedan indicar que se ha ocultado un artículo restringido;

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<ul style="list-style-type: none"> • El contenido del equipaje deberá sacarse capa por capa, examinando cada capa hasta que no quede nada. El equipaje vacío se debería levantar a mano y evaluar su equilibrio y el peso. • Si existiera una sospecha de que el peso del equipaje no es uniforme o que no corresponde al del equipaje vacío, entonces se deberá examinar para ver si dentro del mismo se han ocultado artículos restringidos, si fuera necesario, debería inspeccionarse con rayos X;
5 min	<p>Objetos ocultos</p> <p>D 6.13</p>	<p>Objetos ocultos</p> <p>Faja Explosiva</p> <p>Explique a los participantes la diapositiva N° 13, sobre peligro que conlleva una inspección poco acuciosa el no detectar la presencia de una faja en un pasajero o pasajera, las fajas adosadas al cuerpo, es probable que se utilice para algún tráfico ilícito, como drogas, valores pero también puede ser utilizada para llevar explosivo.</p> <p>Señale que el 24.AGO.2004, explotaron en vuelo dos aeronaves de una línea aérea Rusas TU-134, TU-154 dos mujeres chechenas, 96 pasajeros muertos.</p>
5 min	<p>Objetos ocultos</p> <p>D 6.14</p>	<p>Objetos ocultos</p> <p>Pasajero a bordo del vuelo 253 de Northwest Airlines intentó detonar material explosivo.</p> <p>El 25 de diciembre de 2009, Umar mutallab, de nacionalidad nigeriano intento derribar un avión en vuelo, el Vuelo 253 de Northwest Airlines desde el Aeropuerto Schiphol de Ámsterdam hasta Detroit, Michigan, Estados Unidos, el terrorista llevaba el explosivo en su ropa interior, que se que se activaría mediante el empleo de un liquido con una jeringa, pasajeros se dieron cuenta y lo detuvieron.</p> <p>El pasajero al embarcar mostraba varios rasgos que la hacían sospechoso, como pasajero si regreso, vestido de verano para una zona...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		...muy fría, no fue detectado por el personal de la línea aérea, como tampoco por los inspectores en el punto de inspección.
5 min	Calzado con explosivos D 6.15	Calzado con explosivos Explique la diapositiva N° 15, en Diciembre del 2001, una aeronave Boeing 767 de American Airline, volaba desde París hacia Miami cuando el terrorista Richard Reid, intento activar un explosivo que llevaba en la suela de su zapato, los pasajeros lograron impedirlo, con motivo de este incidente se recomendó a los Estado que se efectuaran la inspección de los calzado de los pasajeros. Señale que hay que aplicar las técnicas de observación para detectar comportamientos sospechosos en los pasajeros, de alguna manera los gestos delatan a la personas.
5 min	Objetos ocultos Peines para el cabello D 6.16	Objetos ocultos Peines para el cabello Explique a los participantes la diapositiva N° 16, se trata de articulo comunes especialmente el cartera de las dama son peines para el cabello, sin embargo tiene un particularidad, son también un arma blanca, cuando se inspeccionan el equipaje o cartera hay que descartar esta amenaza, tener siempre presente que las apariencia engañan.
5 min	Objetos ocultos Arma de fuego en un envase de cigarrillos D 6.17	Objetos ocultos Explique a los participantes la diapositiva N° 17, se trata de un arma de fuego en un envase de cigarrillos, que visto en forma normal por la apariencia no es más que una inocente una caja de cigarrillos, sin embrago hay oculta una arma, que puede ser utilizada en un apoderamiento ilícito de una aeronave, hay que insistir que el inspector debe descartar toda amenaza, cualquier distracción o desconcentración pude confabular contra el sistema de seguridad del aeropuerto.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
5 min	Objetos ocultos D 6.18	Objetos ocultos Explique a los participantes la diapositiva N° 18, que se trata de atentado ocurrido en Diciembre de 1994, donde un Boeing 747 de Filipina Airlines fly, en vuelo de Cebu a Tokio, fue víctima de atentado terrorista por parte de Ramsey Yousef, quien activo una bomba en el interior de la aeronave, matando un pasajero y dañándolo controles de la aeronave. Se deben destacar dos aspectos muy importantes y que los inspectores deben saber: <ul style="list-style-type: none"> • El terrorista lleva el artefacto sobre su persona; • El saboteador está preparado a ser víctima del artefacto. Reitere que la rutina es peligrosa al igual que el exceso de confianza, los inspectores no puede relajarse, deben ser eficaces todos los días, el terrorista necesita un día y él lo escoge para atacar.
	Inspección por medio de rayos X D 6.19	Inspección por medio de rayos X <ul style="list-style-type: none"> • Mayor certeza. • Más expedito. • No invasivo. • Detección de explosivos u objetos prohibidos
10 min	D 6.20	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología conocida. • Materiales orgánicos e inorgánicos • Se puede detectar detonadores
	D 6.21	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere personal que cumpla con los requisitos establecidos por la autoridad competente • Los artículos complejos son difíciles de interpretar (Explosivos líquidos). • No más de 20 minutos en monitor.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Explique a los participantes sobre la cualidades y capacidades que tienen las máquinas de rayos X, pero también recuérdelos que tiene limitaciones, que el rendimiento óptimo depende del nivel de entrenamiento y concentración del operador, el equipo solo muestra imágenes quien discrimina si se trata de una amenaza o no es el inspector, reitéreles que aun contando con la tecnología más avanzada siempre depende del hombre.</p> <p>Efectué un debate con los participantes, pregúntele:</p> <p>¿Cuánto tiempo dispone para inspeccionar un equipaje de mano?</p> <p>¿Cuál es la capacidad de penetración del rayo X en un equipaje?</p> <p>¿Qué velocidad tienen la cinta o correa de la máquina?</p> <p>¿Puede detectar un cable eléctrico calibre 38 wg?</p>
	<p>Objetos ocultos</p> <p>D 6.22</p>	<p>Objetos ocultos</p> <p>Explique la diapositiva N° 22, se trata de arma de fuego simulada como un teléfono celular, esto debiera ser detectado por inspector a cargo del monitor de una imagen de rayos.</p> <p>Pregunte a los participantes si es factible detectarlo.</p> <p>Si se tiene claro como es la imagen de de rayos x de un teléfono celular, seria factible detectarlo.</p> <p>¿Se requiere de entrenamiento?</p> <p>¿Debe tener mucha experiencia?</p> <p>¿Se debe asociar el portador?</p>
	<p>Objetos ocultos</p> <p>D 6.23 y 6.24</p>	<p>Objetos ocultos</p> <p>Explique las diapositivas N° 23 y 24. Se trata de explosivos líquidos, es por eso se ha...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		...recomendado a los Estados solo permitir el transporte porte de los pasajeros de líquidos Aerosoles y geles una cantidad no superior a 100 milímetro, medida debe ser considerada en los vuelos de alto riesgo, cuando el nivel amenaza alto a una línea aérea, o requerimiento de un Estado.
	Equipos detectores de explosivos D 6.25	Equipos detectores de trazas de explosivos Explique la diapositiva N° 25, se trata de equipos detectores de trazas de explosivos, aclare que este es uno de los tanto equipos existentes en el mercado, tienen capacidades y limitaciones los inspectores deben poseer las competencias para obtener el mayor rendimiento, indíqueles que no es para inspeccionar a todos los pasajeros y equipajes, se deben utilizar cuando se detecta un comportamiento sospechoso de un pasajero, o hay que descartar una amenaza en un equipaje.
10 min	Equipos detectores de trazas de explosivos D 6.26	Equipos detectores de trazas de explosivos <ul style="list-style-type: none"> • Detecta partículas de explosivos. • La mayoría de las unidades son portátiles. • Hay equipos manuales y son olfateadores y otras actúan con trampas. • Puede tener un alto índice de falso positivo.
	D 6.27	<ul style="list-style-type: none"> • No detectan todos los explosivos. • Dado a los costos no se encuentran disponibles en todos los aeropuertos. • Se requiere personal capacitado para operar el equipo.
	D 6.28	<ul style="list-style-type: none"> • Necesitan calibración y mantenimiento frecuentes. • Requieren un tiempo de prueba. • Requieren técnicas de prueba.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>Explique en detalle las capacidades y limitaciones que tienen estos equipos, destaque que los inspectores debe conocer bien como operar de estos sistemas, además hay cuidarlo porque son muy sensibles, e insista que deben emplear para casos especiales, como detección de comportamiento sospechoso, equipaje con una alerta entre otros.</p>
10 min	<p>Detección de un artefacto explosivo improvisado</p> <p>D 6.29</p>	<p>Detección de un artefacto explosivo improvisado</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tocarlo. • Alertar a la policía. • Desalojar el punto de inspección. • Avisar el supervisor y a la gerencia de seguridad. <p>Explique a los participantes que si se detectara la presencia de un artefacto explosivo, debe imperar la regla del NO.</p> <p>No tocar, no mover, aislar el área, esperar que su jefe disponga la aplicación de un plan de evacuación, con respeto pasajero que lo portaba, mantenerlo distante del explosivo.</p>
	<p>Artefacto explosivo improvisado</p> <p>D 6.30</p>	<p>Artefacto explosivo improvisado</p> <p>Explique la diapositiva N° 30, se trata de un artefacto explosivo que fue puesto al vuelo HK 1803 de Avianca. El avión fue destruido en pleno vuelo el 27 de noviembre de 1989. La bomba fue colocada por traficantes de drogas, el maletín que lo transportaba correspondía a los que usa la tripulación, paso por un puesto de inspección siendo llevada por personal de la línea aérea según señala la investigación del caso</p>
	<p>Artefacto explosivo improvisado.</p> <p>D 6.31</p>	<p>Artefacto explosivo improvisado</p> <p>Explique a los participantes la diapositiva N° 31, consiste en un artefacto explosivo improvisado, preparado por un terrorista y...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		...puesto del bolso de mano de una pasajera, al interrogada por personal de la línea aérea, señaló que llevaba un encargo y se comunico al personal de seguridad del aeropuerto donde se percataron de que era un artefacto explosivo
10 min	Explosivos D 6.32	Explosivos <ul style="list-style-type: none"> • Militar • Comercial • Improvisados • Combinación Explique a los participantes sobre la capacidades de los explosivo, destacándose lo siguiente: Explosivos militares: <ul style="list-style-type: none"> • Son demolidores, entre ellos están los explosivo plástico el acceso más restringido, son muy efectivos pequeñas cantidades 300 gramos causan grandes daños y que han sido muy utilizado en ataques a la aviación civil. Explosivos comerciales: <ul style="list-style-type: none"> • Son de uso comercial que son removedores y que se utilizan en la industria como la minería, son más accesible ya que están en el mercado, tienen forma cartuchos, están basados en nitroglicerina huelen a mazapán Explosivos improvisados: <ul style="list-style-type: none"> • Consiste en el empleo de materiales de uso domestico como mercancía peligrosas, nitrato de amonio, carbón de piedra, azufre, químicos, polvo de aluminio, líquidos inflamables, gases inflamables, entre otros. Explosivos combinados <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de una combinación de explosivos convencionales militares comerciales y...

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		...complementados con elementos químicos que están en el comercio
10 min	Características de los Explosivos Plásticos D 6.33	Características de los Explosivos Plásticos <ul style="list-style-type: none"> • Maleables. • Variedad de colores. • Fáciles de pintar. • Posible olor a plástico. <p>Explique que se trata de explosivos militares, son más potentes, son maleables, entre ellos están por ejemplo: PE4, C4, SEMTEX, recuérdelos que han sido utilizados en atentados a aeronaves especialmente en la década del 80 y como resultado de esto OACI estableció el “Convenio de marcación de explosivo plástico”</p> <p>Otras característica son el PE4 es blanco y se asemeja a la masilla, el C4 es amarillo y se asemeja a la masilla, el Semtex es rojo, anaranjado o negro y se asemeja a la masilla.</p>
	Detonadores eléctricos D 6.34	Detonadores eléctricos <ul style="list-style-type: none"> • Tubo de aluminio o cobre. • Aproximadamente 6mm de diámetro. • 2.5 -15 cm de largo. • Contiene un explosivo de iniciación. • Cables aislados con plástico e un extremo. <p>Explique a los participantes que se trata de iniciadores, esto es lo principal en un artefacto explosivo, es por ese motivo que la maquinas de rayos X detectan cables de calibre 38 wg, que son los que utilizan estos detonadores, recuerden que conforma una carga explosiva, el explosivo mismo, un iniciador, baterías y un activador que puede ser un reloj, indíqueles que es factible que un artefacto completo armado es menos probable que pase por...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>...punto de inspección de pasajeros, es más probable en el equipaje de bodega, sin embargo por el punto de inspección puede pasar en partes es decir sus componentes disperso en el equipaje de mano de terrorista suicida.</p> <p>Es necesario observar los comportamientos de los pasajeros</p>
	<p>Detonadores eléctricos</p> <p>D 6.35</p>	<p>no Detonadores no eléctricos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se parecen a los detonadores eléctricos <p>PERO</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tienen cables eléctricos • Un extremo del tubo se encuentra abierto para acoger el fusible de seguridad. <p>Explique que este tipo iniciador efectivamente no tiene cable utiliza mecha (lenta o rápida), puede ser activado por un disparador mecánico, o en forma manual con un encendedor de cigarrillos, pero igual lo puede utilizar el terrorista suicida, recuérdelos los componentes de un artefacto explosivo</p> <p>Es necesario observar los comportamientos de los pasajeros.</p>
10 min	<p>Mecanismos de activación</p> <p>D 6.36</p>	<p>de Mecanismos de activación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contadores digitales • Controles remoto • Relojes • Teléfonos celulares <p>Explique a los participantes que estos elementos son de uso común están presentes en la mayoría de los pasajeros, por lo tanto la estrategia de los inspectores es observar comportamientos sospechoso de las personas, asociar elementos que están en el equipaje, tener presente vuelo de alto riesgo, nivel de ...</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		<p>...amenazas altas y descartar cuando no se está seguro, no olvidar que el terrorista sabe que Ud., no dispone de mucho tiempo para la toma de decisiones.</p>
	<p>Fuentes de poder</p> <p>D 6.37</p>	<p>Fuentes de poder</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baterías Tamaño C,D • Baterías AA • Baterías AAA • Batería de 9 Volt • Batería Plana Polaroid • Batería tipo Moneda de Litio <p>Explique a los participantes que estos elementos también están presentes en la mayoría de los pasajeros, reitíreles que la estrategia de los inspectores es observar comportamientos sospechoso de las personas, asociar elementos que están en el equipaje, tener presente vuelo de alto riesgo, nivel de amenazas altas y descartar cuando no se está seguro, no olvidar que el terrorista sabe que Ud., no dispone de mucho tiempo para la toma de decisiones.</p> <p>Recuérdelos los componentes de un artefacto explosivo improvisado.</p>
<p>5 min</p>	<p>Tener presente en la inspeccion de pasajeros</p> <p>D 6.38</p>	<p>Tener presente en la inspeccion de pasajeros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas aleatorias e imprevisibles • Verificación Aleatoria del 10 al 15 % de los pasajeros • Para reducir el ingreso de armas o artefacto explosivo improvisado, efectuar un análisis del comportamiento sospechoso <p>Recuérdelos a los participantes que esta capacitación está dando la herramientas para cumplir con el Método Recomendado 4.1.2 del Anexo 17, que dice relación con las medidas</p>

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
		...aleatorias e imprevisibles, como asimismo, también con la verificación aleatoria del 10 al 15 % de los pasajeros, según recomendación del Manual de Seguridad Aviación (Doc. 8973 Capítulo 11) de la OACI. Además, se ajusta a lo establecido en el Documento “Estado de Situación de Riesgo a Escala Mundial”, donde los expertos OACI señalan que entre las medidas actuales y futuras para reducir el posible ingreso de artefactos explosivos improvisados y otras armas por parte de un pasajero a una aeronave, se encuentra el “Análisis del comportamiento para fines de detección”.
5 min	Resumen del módulo S 6.39	Resumen del módulo <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia de la aplicación un procedimiento acucioso en la inspección de personas y sus pertenencias • Identificar los elementos peligrosos que pueden portar los pasajeros en forma oculta. • Identificar objetos peligrosos ocultos en el equipaje de mano.
	S 6.40	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar la importancia de conocer las capacidades y limitaciones de los equipos de inspección. • Describir los elementos que conforman un artefacto explosivo improvisado.
40 min	Repaso Evaluación Revisión Análisis	Repaso Evaluación Revisión Análisis
FIN DEL MÓDULO 6		

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	MODULO 7 D 7.1	MICRO EXPRESIÓN
5 min	Objetivos del Modulo D 7.2	Objetivos del Modulo <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los conceptos de la Micro expresión. • Identificar la micro expresión en la entrevista.
10 min	Introducción D 7.3	Introducción El lenguaje corporal es muy variado, puede ir desde las reacciones involuntarias cercanas a la vista de la persona o pueden ser micro expresiones .
10 min	¿Que son las micro expresiones? D 7.4	¿Que son las micro expresiones? <ul style="list-style-type: none"> • Una micro expresión es una momentánea expresión facial involuntaria que la gente inconscientemente detalla cuando se está ocultando una emoción. • Suelen ocurrir en situaciones con un alto riesgo, donde la persona tiene mucho que ganar o perder. A diferencia de las expresiones faciales comunes es muy difícil esconder las micro-expresiones. • Son expresiones rápidas e intensas de las emociones ocultas.

Duración	Unidades principales / Etapas / Ayudas	Contenido / Resumen de actividades / Aspectos que deben destacarse
	<p>¿Qué son las micro expresiones?</p> <p>D 7.5</p>	<p>¿Qué son las micro expresiones</p> <p>Los principales puntos que debe recordar es que las expresiones micro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Breves: Las micro-expresiones pueden aparecer luego desaparecer de la faz de una fracción de segundo. En otras palabras las micro-expresiones se producen con tanta rapidez, que la mayoría de la gente ni siquiera los nota. • Involuntarias: Una micro-expresión es causada por movimientos involuntarios en los músculos faciales. La mayoría de la gente no puede controlar estos músculos involuntarios que se ven afectados por sus emociones.
5 min	<p>¿Qué son las micro expresiones?</p> <p>D 7.6</p>	<p>¿Qué son las micro expresiones?</p> <p>Las micro expresiones generalmente se agrupan en siete emociones universales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfado • Asco • Miedo • Tristeza • Felicidad • Sorpresa • Desprecio
10 min	<p>Características de la expresiones</p> <p>D 7.8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14</p>	
<p>FIN DEL MÓDULO 7</p>		

EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 2

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I. ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE

- 1.- Probabilidad que se lleve a cabo con éxito un acto de interferencia ilícita contra un objetivo específico esta definición corresponde:
 - a) Vulnerabilidad
 - b) Amenaza
 - c) Riesgo
 - d) Alerta

- 2.- Entre los métodos de ataques tenemos:
 - a) Sabotaje en una aeronave/aeropuerto
 - b) Actos de interferencia ilícita
 - c) Intento de apoderamiento ilícito
 - d) Todas las anteriores

- 3.- Una intención declarada de llevar a cabo un acto que resulte en daño, dolor o sufrimiento definición que corresponde:
 - a) Vulnerabilidad
 - b) Amenaza
 - c) Riesgo
 - d) Alerta

- 4.- La ganancia monetaria, la extorsión es difícil de clasificar e impredecibles son características de:
 - a) Terrorista
 - b) Disruptivo
 - c) Criminales
 - d) Deportado

- 5.- Control de acceso a las zonas de seguridad restringida (personas/vehículos), corresponde a
- a) Contramedidas legales
 - b) Contramedidas técnicas
 - c) Contramedidas físicas
 - d) Ninguna de las anteriores
- 6.- “Todo Estado contratante tendrá como su objetivo primordial la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.” Esta norma corresponde a:
- a) Anexo 17
 - b) Anexo 18
 - c) Anexo 9
 - d) Anexo 14
- 7.- La Norma 3.4.3 del Anexo 17 establece lo siguiente “Cada Estado contratante asegurará que las personas que llevan a cabo las operaciones de inspección hayan sido objeto de Certificación de conformidad con los requisitos del programa nacional de seguridad de la aviación civil a fin de garantizar el cumplimiento uniforme y fiable de las normas de actuación”, se refiere:
- a) Al personal de seguridad aeroportuaria que efectúa las inspecciones
 - b) Al personal de seguridad privada que vigila la parte pública
 - c) Al personal de línea aérea que atienden a los pasajeros en los counter
 - d) Al personal responsable de los estacionamientos del aeropuerto

PLANILLA DE REVISION DE LA EVALUACION DEL MODULO Nº 2

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

II. ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE

1.- Probabilidad que se lleve a cabo con éxito un acto de interferencia ilícita contra un objetivo específico esta definición corresponde:

- a) Vulnerabilidad
- b) Amenaza
- c) Riesgo**
- d) Alerta

2.- Entre los métodos de ataques tenemos:

- a) Sabotaje en una aeronave/aeropuerto
- b) Actos de interferencia ilícita
- c) Intento de apoderamiento ilícito
- d) Todas las anteriores**

3.- Una intención declarada de llevar a cabo un acto que resulte en daño, dolor o sufrimiento definición que corresponde:

- a) Vulnerabilidad
- b) Amenaza**
- c) Riesgo
- d) Alerta

4.- La ganancia monetaria, la extorsión es difícil de clasificar e impredecibles son características de:

- a) Terrorista
- b) Disruptivo
- c) Criminales**
- d) Deportado

- 5.- Control de acceso a las zonas de seguridad restringida (personas/vehículos), corresponde a
- a) Contramedidas legales
 - b) Contramedidas técnicas
 - c) Contramedidas físicas**
 - d) Ninguna de las anteriores
- 6.- “Todo Estado contratante tendrá como su objetivo primordial la seguridad de los pasajeros, las tripulaciones, el personal en tierra y el público en general en todos los asuntos relacionados con la salvaguardia contra los actos de interferencia ilícita en la aviación civil.” Esta norma corresponde a:
- a) Anexo 17**
 - b) Anexo 18
 - c) Anexo 9
 - d) Anexo 14
- 7.- La Norma 3.4.3 del Anexo 17 establece lo siguiente “Cada Estado contratante asegurará que las personas que llevan a cabo las operaciones de inspección hayan sido objeto de Certificación de conformidad con los requisitos del programa nacional de seguridad de la aviación civil a fin de garantizar el cumplimiento uniforme y fiable de las normas de actuación”, se refiere:
- a) Al personal de seguridad aeroportuaria que efectúa las inspecciones**
 - b) Al personal de seguridad privada que vigila la parte pública
 - c) Al personal de línea aérea que atienden a los pasajeros en los counter
 - d) Al personal responsable de los estacionamientos del aeropuerto

EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 3

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE y DESARROLLO

1. "La aplicación de medios técnicos o de otro tipo destinados a identificar y/o detectar armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer un acto de interferencia ilícita", corresponde a la definición de:
 - a) Inspección
 - b) Control
 - c) Identificación
 - d) Registro

2. Responsable de la gestión del puesto, procedimientos, toma decisiones. Participa en la evaluación de riesgo, instruye y orienta a su personal, esta responsabilidad recae en:
 - a) Verificador de tarjetas de embarque
 - b) Operador de Máquina de Rayos X
 - c) Encargado de inspección privada
 - d) Supervisor

3. Se trata de un solo puesto de inspección en el aeropuerto, corresponde a:
 - a) A un puesto de inspección centralizada
 - b) A un puesto de inspección semicentralizada
 - c) A un puesto de inspección centralizada
 - d) A un puesto de control de acceso

4. En un punto de inspección el inspector que puede apreciar con mayor facilidad el comportamiento de un sospechoso es:
 - a) El operador de la máquina de rayos X
 - b) El operador del detector de trazas
 - c) El encargado de la inspección privada
 - d) El verificador de tarjeta

5. "Cada Estado contratante establecerá medidas para asegurar que se inspeccione a los pasajeros de origen de las operaciones de transporte aéreo comercial y su equipaje de mano antes de que se embarquen en una aeronave que salga de una zona de seguridad restringida.", se trata de la esta norma del Anexo 17:
- a) Norma 3.1.3
 - b) Norma 4.4.1
 - c) Norma 2.2.2
 - d) Norma 4.1.1
6. Un requisito de Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil con respecto al personal del punto de inspección.
- a) Certificados
 - b) Capacitación
 - c) Reentrenamiento
 - d) Todas las anteriores

II.- DESARROLLO

7. Señale 04 equipos del equipamiento básico de un puesto de inspección

PLANILLA DE REVISION DE LA EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 3

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE y DESARROLLO

1. “La aplicación de medios técnicos o de otro tipo destinados a identificar y/o detectar armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer un acto de interferencia ilícita”, corresponde a la definición de:
 - a) **Inspección**
 - b) Control
 - c) Identificación
 - d) Registro

2. Responsable de la gestión del puesto, procedimientos, toma decisiones. Participa en la evaluación de riesgo, instruye y orienta a su personal, esta responsabilidad recae en:
 - a) Verificador de tarjetas de embarque
 - b) Operador de Máquina de Rayos X
 - c) Encargado de inspección privada
 - d) **Supervisor**

3. Se trata de un solo puesto de inspección en el aeropuerto, corresponde a:
 - a) A un puesto de inspección centralizada
 - b) A un puesto de inspección semicentralizada
 - c) **A un puesto de inspección centralizada**
 - d) A un puesto de control de acceso

4. En un punto de inspección el inspector que puede apreciar con mayor facilidad el comportamiento de un sospechoso es:
 - a) El operador de la máquina de rayos X
 - b) El operador del detector de trazas
 - c) El encargado de la inspección privada
 - d) **El verificador de tarjeta**

5. "Cada Estado contratante establecerá medidas para asegurar que se inspeccione a los pasajeros de origen de las operaciones de transporte aéreo comercial y su equipaje de mano antes de que se embarquen en una aeronave que salga de una zona de seguridad restringida.", se trata de la esta norma del Anexo 17:

- a) Norma 3.1.3
- b) Norma 4.4.1**
- c) Norma 2.2.2
- d) Norma 4.1.1

6. Un requisito de Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil con respecto al personal del punto de inspección.

- a) Certificados
- b) Capacitación
- c) Reentrenamiento
- d) Todas las anteriores**

II.- ITEM DE DESARROLLO

7. Señale 04 equipos del equipamiento básico de un puesto de inspección

Maquinas de Rayos X
Detector de metales de pórtico
Detector de metales manual
Detector de Trazas de explosivos

EVALUACIÓN DEL MODULO N°4

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE

1. Factores negativos que influyen en la vigilancia son:
 - a) Dinámico, flexible, específico y asesora
 - b) Requiere tiempo, medios y ordenes
 - c) Discreta, abierta y progresiva
 - d) Rutina, confianza, cansancio y motivación

2. Los expertos sostiene que en la observación y memorización se emplean todos los sentidos siendo algunos más preponderantes que otros y el porcentaje está definido de la siguiente manera:
 - a) El 65 % de la vista, un 38% el tacto y el olfato y el 2% del gusto
 - b) El 85 % de la vista, un 13 % el tacto y el olfato y el 2% el gusto
 - c) El 60 % de la vista, un 30 % el tacto, 7% el Olfato y el 2% el gusto
 - d) El 13 % de la vista, un 45 % el tacto, 40% el gusto y 2 % el olfato

3. En la observación el antes está representado por:
 - a) Experiencia
 - b) Imaginación
 - c) Atención
 - d) Concentración

4. Una técnica para la memorización es
 - a) Hacer una fotografía mental de lo percibido
 - b) Hacer una anotación en detalle de lo que se ve
 - c) Hacer un comentario con sus colegas para que no se le olvide
 - d) Hacer una comparación con otras situaciones

5. El estímulo fundamental en la observación es:

- a) Observar bien
- b) Memorización
- c) Motivación
- d) Percepción

6. Una de las características de la vigilancia es:

- a) Cansadora
- b) Controladora
- c) Sistemática
- d) Discreta

II.- ITEM DE DESARROLLO

7. Observe y describa

PLANILLA DE REVISION DE LA EVALUACIÓN DEL MODULO N°4

CURSO : **Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos**

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE

1. Factores negativos que influyen en la vigilancia son:
 - a) Dinámico, flexible, específico y asesora
 - b) Requiere tiempo, medios y ordenes
 - c) Discreta, abierta y progresiva
 - d) Rutina, confianza, cansancio y motivación**

2. Los expertos sostiene que en la observación y memorización se emplean todos los sentidos siendo algunos más preponderantes que otros y el porcentaje está definido de la siguiente manera:
 - a) El 65 % de la vista, un 38% el tacto y el olfato y el 2% del gusto
 - b) El 85 % de la vista, un 13 % el tacto y el olfato y el 2% el gusto**
 - c) El 60 % de la vista, un 30 % el tacto, 7% el Olfato y el 2% el gusto
 - d) El 13 % de la vista, un 45 % el tacto, 40% el gusto y 2 % el olfato

3. En la observación la destreza dependerá de la capacidad innata y de la:
 - a) Experiencia**
 - b) Imaginación
 - c) Atención
 - d) Concentración

4. Una técnica para la memorización es
 - a) Hacer una fotografía mental de lo percibido**
 - b) Hacer una anotación en detalle de lo que se ve
 - c) Hacer un comentario con sus colegas para que no se le olvide
 - d) Hacer una comparación con otras situaciones

5. El estímulo fundamental en la observación es:

- a) Observar bien
- b) Memorización
- c) Motivación**
- d) Percepción

6. Una de las características de la vigilancia es:

- a) Cansadora**
- b) Controladora
- c) Sistemática
- d) Discreta

7. Observe y describa

Computador
Máquina fotográfica
Bolsa de papel con algo adentro
Maletín de cuero café
Carretilla con cuatro cajas de cartón
Maletín de tela color negro
Personal Estéreo
Maletín de tela color café y azul
Osos de peluche

EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 5

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE

1. La importancia de los gestos en la observación es que representan
 - a) La principal forma de comunicación
 - b) Se asocia a una conducta táctil
 - c) Una respuesta al espacio personal
 - d) El segundo canal de comunicación

2. En la técnicas de detección debemos observar en los pasajeros en los siguientes detalles:
 - a) La mirada
 - b) La postura
 - c) La expresión facial
 - d) Todas las anteriores.

3. Es un comportamiento aprendido para responder (*pensar, sentir y actuar*) ante una situación en una forma positiva o negativa se refiere a.
 - a) La actitud
 - b) La mirada
 - c) La Sonrisa
 - d) La postura

4. En la entrevista los pasajeros cuyos actos son automáticos destinados a manejar situaciones de necesidad corporal, emocional y relacional, se refieren a:
 - a) Ilustradores
 - b) Molestos
 - c) Adaptadores
 - d) Inquietos

5. En la entrevista para evitar la agresividad de un pasajero se debe considerar:
- a) La distancia
 - b) La sonrisa
 - c) La mirada
 - d) La actitud
6. En la entrevista con un pasajero este espera:
- a) Una entrevista confrontacional que es lo más común
 - b) Una entrevista con prejuicios y sentimientos
 - c) Una entrevista informal y relajada
 - d) Una entrevista con adaptadores o ilustradores
7. En el proceso de observación de un pasajero los prejuicios nos pueden conducir a un procedimiento de seguridad:
- a) Erróneo por que se está discriminado
 - b) Se está perfilando por diferencia culturales
 - c) Las apariencias son engañosas y conducen a error en el trato
 - d) Todas las anteriores.

PLANILLA DE REVISION DE LA EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 5

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ÍTEM DE OPCIÓN MÚLTIPLE

1. La importancia de los gestos en la observación es que representan
 - a) La principal forma de comunicación
 - b) Se asocia a una conducta táctil
 - c) Una respuesta al espacio personal
 - d) El segundo canal de comunicación**

3. En la técnicas de detección debemos observar en los pasajeros en los siguientes detalles:
 - a) La mirada
 - b) La postura
 - c) La expresión facial
 - d) Todas las anteriores.**

4. Es un comportamiento aprendido para responder (*pensar, sentir y actuar*) ante una situación en una forma positiva o negativa se refiere a.
 - a) La actitud**
 - b) La mirada
 - c) La Sonrisa
 - d) La postura

5. En la entrevista los pasajeros cuyos actos son automáticos destinados a manejar situaciones de necesidad corporal, emocional y relacional, se refieren a:
 - a) Ilustradores
 - b) Molestos
 - c) Adaptadores**
 - d) Inquietos

6. En la entrevista para evitar la agresividad de un pasajero se debe considerar:
- a) **La distancia**
 - b) La sonrisa
 - c) La mirada
 - d) La actitud
7. En la entrevista con un pasajero este espera:
- a) Una entrevista confrontacional que es lo más común
 - b) Una entrevista con prejuicios y sentimientos
 - c) **Una entrevista imparcial y profesional**
 - d) Una entrevista con adaptadores o ilustradores
8. En el proceso de observación de un pasajero los prejuicios nos pueden conducir a un procedimiento de seguridad:
- a) Erróneo por que se está discriminado
 - b) Se está perfilando por diferencia culturales
 - c) Las apariencias son engañosas y conducen a error en el trato
 - d) **Todas las anteriores.**

EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 6

CURSO : **Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos**

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ITEM DE OPCION MULTIPLE

1. Una de la debilidades más comunes de los detectores de metal manual es:
 - a) Detecta explosivo
 - b) Alto índice de “falsa alarma”.
 - c) Entrega información certera
 - d) Es confiable

2. En la inspección manual de un pasajero se debe cumplir con dos requisito.
 - a) Preciso y aleatorio
 - b) Constante y completa
 - c) Estándar y por zonas
 - d) Sistemática y exhaustiva

3. La ventajas que tiene que ofrecen las maquinas de rayos para inspeccionar equipaje con rayos x son:
 - a) Mayor certeza
 - b) Más expedita
 - c) No invasiva
 - d) Todas las anteriores

4. Entre todos los explosivos el más utilizado en ataque a la aviación civil es
 - a) El Comercial
 - b) El Plástico
 - c) El improvisado
 - d) El industrial

5. Las medidas de seguridad que se deben adoptar ante la presencia de un artefacto explosivo improvisado son:
- a) No tocarlo
 - b) Alertar a la policía
 - c) Desalojar el punto de inspección
 - d) Todas las anteriores
6. En la inspección separada a una pasajera la debe efectuar:
- a) Un inspector
 - b) El Supervisor
 - c) Una Inspectora
 - d) El inspector que lo dispuso
7. Uno de los sistema iniciador de un artefacto explosivo se denomina
- a) Fuente de poder
 - b) Mecanismo de activación
 - c) Explosivo plástico
 - d) Detonador eléctrico

PLANILLA DE REVISION DE LA EVALUACIÓN DEL MODULO Nº 6

CURSO : Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos

NOMBRE ALUMNO: _____

I.- ITEM DE OPCION MULTIPLE

1. Una de la debilidades más comunes de los detectores de metal manual es:
 - a) Detecta explosivo
 - b) Alto índice de “falsa alarma”.**
 - c) Entrega información certera
 - d) Es confiable

2. En la inspección manual de un pasajero se debe cumplir con dos requisito.
 - a) Preciso y aleatorio
 - b) Constante y completa
 - c) Estándar y por zonas
 - d) Sistemática y exhaustiva**

3. La ventajas que tiene que ofrecen las maquinas de rayos para inspeccionar equipaje con rayos x son:
 - a) Mayor certeza
 - b) Más expedita
 - c) No invasiva
 - d) Todas las anteriores**

4. Entre todos los explosivos el más utilizado en ataque a la aviación civil es
 - a) El Comercial
 - b) El Plástico**
 - c) El improvisado
 - d) El industrial

5. Las medidas de seguridad que se deben adoptar ante la presencia de un artefacto explosivo improvisado son:
- a) No tocarlo
 - b) Alertar a la policía
 - c) Desalojar el punto de inspección
 - d) Todas las anteriores**
6. En la inspección separada a una pasajera la debe efectuar:
- a) Un inspector
 - b) El Supervisor
 - c) Una Inspectora**
 - d) El inspector que lo dispuso
7. Uno de los sistema iniciador de un artefacto explosivo se denomina
- a) Fuente de poder
 - b) Mecanismo de activación
 - c) Explosivo plástico
 - d) Detonador eléctrico**



**“Curso de Identificación de Personas
con Comportamientos Sospechosos”**

**MANUAL DE REFERENCIA
DEL ESTUDIANTE**

PARTE III

INTRUDUCCION

Con el propósito de contribuir con la región, se ha preparado el curso taller de **“Curso de identificación de personas con comportamientos sospechosos”**, el cual consta de Módulos, los que se dictarán bajo la misma modalidad de las capacitaciones que imparte OACI. Para la elaboración de este proyecto se consideraron como antecedentes el Anexo 17, Seguridad, Protección de la Aviación Civil Contra los Actos de Interferencias Ilícitas, el Manual de Seguridad de Aviación Documento. 8973, Estado de la Situación de Riesgo a Escala Mundial (de la OACI), Anexo 9 Facilitación, Manual de Planificación de Aeropuertos, Manual de Factores Humanos y materias de clases de cursos formales dictado la Escuela Técnica Aeronáutica de la DGAC – Chile en los cursos de formación.

El trabajo consiste en Módulos presentados en Power Point, un manual de guía para el facilitador y manual del estudiante que corresponde a este documento.

Esta capacitación está dirigida al personal que realiza labores de inspección de pasajeros, personal de los Explotadores Aéreos, del Aeropuerto y empresas de servicios. Además Permite entregar a los inspectores competencias para detectar potenciales amenazas en los puestos de inspección de pasajeros o controles de acceso y en otras funciones de seguridad aeroportuarias.

Este tipo de instrucción entrega métodos mas selectivos y técnicos evitando la discriminación y contribuyendo al cumplimiento del Método Recomendado 4.1.2 del Anexo 17, que dice relación con las medidas aleatorias e imprevisibles, como asimismo, también con la verificación aleatoria del 10 al 15 % de los pasajeros, según recomendación del Manual de Seguridad Aviación (Doc. 8973 Capítulo 11) de la OACI. Además, se ajusta a lo establecido en el Documento “Estado de Situación de Riesgo a Escala Mundial”, donde los expertos OACI señalan que entre las medidas actuales y futuras para reducir el posible ingreso de artefactos explosivos improvisados y otras armas por parte de un pasajero a una aeronave, se encuentra el “Análisis del comportamiento para fines de detección”.

OBJETOS

El curso consta de Módulos

- A. Describir la amenaza contra la Seguridad de la Aviación Civil.
- B. Identificar los métodos de ataque usados contra la Aviación Civil.
- C. Enumerar los tipos de personas que representan una amenaza para la Aviación Civil.
- D. Explicar los conceptos de inspecciones de pasajeros y su equipaje de mano, identificar los distintos métodos y valorar su importancia.
- E. Describir los diferentes diseños y configuraciones de los puntos de control de seguridad .
- F. Explicar la dotación y funciones del personal en los puntos de inspección.
- G. Comprender el concepto de vigilancia en seguridad Aeroportuaria.
- H. Identificar el propósito y características de la vigilancia en la inspección de pasajeros.
- I. Identificar el propósito y conceptos de la observación.
- J. Identificar técnicas, características y medios que utiliza la observación.
- K. Describir las técnicas para la ejecución de ejercicios prácticos.
- L. Explicar las diferencias entre los tipos de pasajeros.
- M. Describir las técnicas para identificar el comportamiento sospechoso de personas en el ámbito aeroportuario.
- N. Describir el comportamiento de un pasajero de acuerdo a su actitud y comportamiento.
- O. Identificar las intenciones de un pasajero por su comportamiento y gestos.
- P. Identificar la importancia de la entrevista y las manifestaciones no controladas por parte de un pasajero.
- Q. Describir las señales de la mentira en las respuestas y conducta de un pasajero.
- R. Comprender la importancia de la aplicación un procedimiento acucioso en la inspección de personas y sus pertenencias.
- S. Identificar los elementos peligrosos que pueden portar los pasajeros en forma oculta.
- T. Identificar objetos peligrosos ocultos en el equipaje de mano.
- U. Identificar la importancia de conocer las capacidades y limitaciones de los equipos de inspección.
- V. Describir los elementos que conforman un artefacto explosivo improvisado.

INDICE

I.	VIGILANCIA AEROPORTUARIA	5
II.	TECNICA DE VIGILANCIA AEROPORTUARIA	8
III.	TECNICAS DE OBSERVACION	10
IV.	DESCRIPCION DE PERSONAS	14
V.	DESCRIPCION DE LA ESCENA DEL UN INCIDENTE	17
VI.	ELEMENTOS EN LA INVESTIGACION DE UN INCIDENTE	21
VII.	COMPORTAMIENTO SOSPECHOSO DE PERSONAS	21
VIII.	INSPECCION DE PERSONAS Y SUS PERTENENCIAS	27

I. VIGILANCIA AEROPORTUARIA

La vigilancia es una herramienta preventiva y en algunos casos puede ser un método de investigación y como tal, permitir aclarar o detectar anomalías por parte de pasajeros o usuarios que de alguna manera puedan afectar la seguridad de la Aviación Civil.

A. Concepto

La vigilancia aeroportuaria es una actividad mediante la cual se mantiene en observación a las instalaciones de un aeropuerto, personas, vehículos, aeronaves y sus entornos.

B. Propósito

El propósito es mantener bajo control visual personas, un área o zona determinada mientras se realizan las actividades diarias de seguridad aeroportuaria.

1. En el Control de Plataforma y Perímetro

Mediante rondas periódicas por la zona de seguridad restringida de un aeropuerto, permite verificar las credenciales de los usuarios, sus actitudes y/o conductas, actividades que pueden estar desarrollando, previene la comisión de delitos, verifica el estado de las instalaciones y áreas sensibles.

2. Salidas y llegadas de VIP

Esta vigilancia se centra en todas las áreas por donde se desplazará la persona importante. Debe abarcar todos los sectores considerando sitio de estacionamiento de seguridad, estacionamientos de vehículos, zona de público, invitados, etc.

3. Impedir la comisión de un acto ilícito

Cuando se sospecha de la realización de ciertos actos ilícitos, se someten a vigilancia las áreas o lugares donde los posibles sospechosos puedan actuar de esta manera; así se puede prevenir la comisión de delitos.

4. Proteger una Instalación o Aeronave amenazada

A través de la vigilancia se puede proteger un vuelo de alto riesgo, una zona sensible o instalación estratégica del aeropuerto.

C. Características

Dentro de las características de la vigilancia aeroportuaria se pueden destacar las siguientes:

1. Controladora

Esta característica es propia, debido a que la vigilancia principalmente observa y verifica ciertos actos o acciones.

2. Asesora

Porque ayuda al logro de los objetivos de una investigación determinada.

3. Requiere de tiempo y medios

La vigilancia consume tiempo y necesita para su ejecución de recursos humanos.

4. Específica

Se realiza por una situación y objetivos determinados y, si se conduce eficazmente, ofrece una información exacta y fidedigna de personas y/o hechos.

5. Dinámica

Impide la acción de ilícitos en proceso de ejecución, al obtener pruebas, éstas se pueden utilizar inmediatamente.

6. Flexible

Se adapta a diversas situaciones.

D. Clasificación

La vigilancia aeroportuaria se clasifica según la forma de realizarla, los medios utilizados y el objeto de vigilancia.

1. Según su forma de realizarla

De acuerdo a la forma como se realiza la vigilancia ésta se divide en: vigilancia discreta, vigilancia abierta y vigilancia progresiva.

a. Vigilancia discreta

Es aquella que se realiza de tal manera que las personas no se percatan de la vigilancia a la cual están sometidas.

b. Vigilancia abierta

Este tipo es la que se materializa con el propósito de que las personas sepan que existe vigilancia con el fin de prevenir la realización de acciones o actividades ilícitas.

c. Vigilancia progresiva

Ésta se realiza en aquellas situaciones en que por la experiencia, importancia o implicancia del sujeto sometido a vigilancia hacen obligatorio cuidados extremos, a fin de que no se percate que es vigilado.

Su ejecución implica realizarla por etapas y por cortos espacios de tiempo y distancia.

En esta técnica el itinerario del sujeto y lugares importantes visitados son descubiertos a medida que el agente lo sigue, día por día, desde un punto a otro.

2. Según los medios utilizados

De acuerdo a los medios utilizados, la vigilancia aeroportuaria se clasifica de la siguiente manera: vigilancia a pie, vigilancia en vehículos, vigilancia combinada y vigilancia con otros medios.

a. Vigilancia a pie

Esta variedad de vigilancia es aquella realizada a pie, que por lo general son tramos cortos o dependencias determinadas.

Es muy fructífera debido a que permite la observación de detalle, es presencial, disuasiva y verificadora; en el caso de un aeropuerto esta vigilancia se debiera efectuar en la sala de embarque, llegada de pasajeros, patio de maletas, plataforma, controles de accesos, plataforma, en todas estas áreas se actúa por presencia.

El requisito para este tipo de vigilancia es tener buen estado físico, estar siempre alerta y en buen estado mental, conocer el área y las personas que frecuentemente transitan por el aeropuerto.

b. Vigilancia en vehículos

Es la más recomendable en un aeropuerto para las áreas y zonas distantes, como por ejemplo: el perímetro interior del recinto aeroportuario, umbrales de pistas, radioayudas, etc.

En este tipo de vigilancia se deben considerar los siguientes detalles: la vigilancia debe ser permanente no esporádica, no se debe seguir una rutina predecible, debe considerar los horarios más probables de ilícitos o presencia de personas.

c. Vigilancia a través de CCTV

Esta vigilancia es la que se ejecuta con el empleo de un sistema de cámaras de vigilancia y el control se realiza en un centro de monitoreo. Este sistema es de carácter disuasivo, sin embargo también se debe contar con la presencia de medios humanos y técnicos para reaccionar.

d. Vigilancia en otros medios

En este tipo de vigilancia se pueden considerar el uso de un puesto de observación donde un funcionario utiliza binoculares para cubrir las zonas más distantes. Esto es factible si cuenta con un vehículo para reaccionar o con personal en el sector amagado.

II. TÉCNICAS DE VIGILANCIA AEROPORTUARIA

Para poder llevar a efecto una vigilancia aeroportuaria, se debe realizar una planificación de ella, para lo cual se consideran en forma general las siguientes materias: planificación de la vigilancia, técnicas aplicadas en la vigilancia.

A. Planificación de la vigilancia

La vigilancia aeroportuaria debe estar planificada como todas las actividades de un turno de trabajo, los horarios que se realizarán, las áreas que se cubrirán, quién la ejecutará, de acuerdo a los eventos que estén programados en el aeropuerto, itinerarios, llegada o salida de personas importante, etc.

B. Cartilla de control e inspecciones

En esta cartilla debe estar el personal designado para ejecutar la vigilancia aeroportuaria. Con ésta cartilla se pueden efectuar controles e inspecciones de seguridad en las diferentes instalaciones del aeropuerto.

C. Medios para la vigilancia

Este punto está relacionado con los medios técnicos y/o de equipamiento que debiera disponer un especialista para realizar la vigilancia.

Estas situaciones especiales pueden ser, entre otras, las siguientes:

1. Vehículo

Se debe tener presente que para efectuar rondas y vigilancia aeroportuaria en los sectores más alejados se requiere de un vehículo apropiado.

2. Equipo de Comunicaciones

Es muy necesario disponer de un equipo de comunicaciones que permita mantener el enlace entre los diferentes puestos y jefaturas, especialmente si se tiene que cruzar la pista.

3. Binoculares

Es un medio de apoyo para efectuar una vigilancia aeroportuaria para controlar en lugares distantes.

4. Cámara fotográfica

Es recomendable para registrar evidencias cuando han ocurrido algunos ilícitos, que posteriormente podrán ser ratificados en los informes.

5. Vestuario

El vestuario o uniforme corporativo genera una identificación positiva y disuasiva, ya que se está actuando en calidad de funcionario de la Institución que está a cargo de la vigilancia aeroportuaria.

C. Factores negativos que influyen en la Vigilancia

1. La rutina

Hace perder interés, se transforma en repetitiva y poco a poco ya no produce el efecto deseado.

2 La confianza

El que nunca suceda nada genera una pérdida de interés.

3. El Cansancio

Con cansancio, la vigilancia se realiza de malas ganas o lo más rápido posible.

4. La motivación

Sin motivación la vigilancia es sólo una obligación, por lo tanto muchos detalles importantes no son observados.

III. TÉCNICAS DE LA OBSERVACIÓN

El ser humano en la vida diaria comúnmente mira, pero no observa detalles. Por regla general, se percibe y comprende mayormente sólo lo que interesa o lo que se puede entender con un mínimo de esfuerzo y es en este concepto donde se debe centrar la observación, ya que el personal de seguridad debe además poseer el desarrollo innato de conceptos que favorezcan la observación como es la conciencia de seguridad y la conciencia situacional que este último no es nada más que estar concentrado con todos nuestros sentidos en la labor a realizar en el aquí y ahora, para lograr como resultado el estar alerta a lo que está ocurriendo, y así saber cómo responder correctamente ante cada situación o evento.

La habilidad de observar es esencial para el buen ejercicio de esta especialidad; es una destreza que dependerá de la capacidad innata, experiencia y adiestramiento que desarrolle o adquiera cada individuo, como también dependerá de factores exógenos como conflictos personales, estados de ánimo, clima laboral, entre otros, los que deberán ser trabajados para mantener el profesionalismo y compromiso con la labor que se está desarrollando.

La aplicación de la observación es permanente en esta actividad, por ejemplo, ¿Cómo sabemos a qué pasajero se le quedó algún objeto en el Puesto de control de seguridad?, ¿Cómo era el computador que revisó?, ¿Cuál es la diferencia de un teléfono celular de otro?, ¿Qué estoy haciendo cuando estoy en el monitor de la máquina de rayos x?, para desarrollar estas y otras interrogantes, es que debemos conocer lo siguiente:

A. Concepto

La observación es aquella actividad que se realiza a través del sentido de la visión principalmente y se complementa como experiencia a través de la utilización del resto de nuestros sentidos, lo que se ejecuta en forma consciente para lograr conocimiento de un medio ambiente, personas y/o situaciones determinadas.

B. Propósitos

Dentro de los propósitos se pueden destacar los siguientes:

- a. Reconocer las características de personas, objetos, áreas o situaciones determinadas, es decir, identificar los rasgos más sobresalientes o peculiares de un individuo o cosa.
- b. Analizar objetos y/o situaciones, para lograr una información lógica.
- c. Relacionar e interpretar ruidos, sonidos, colores, olores y situaciones, para efectuar una buena descripción, ya sea de personas, objetos o eventos.

C. Características

Dentro de las características de la observación se pueden destacar las siguientes:

1. Sirve de apoyo

La información obtenida y derivada de la observación y descripción será utilizada en establecer hechos o aclarar situaciones específicas.

2. Dependiente

Esta característica es derivada de la atención presentada por los mismos órganos de los sentidos y por la calidad de las observaciones realizadas por las personas, ya que se dan distintas versiones de los hechos o situaciones sucedidas.

D. Medios

Los medios usados en la observación son los órganos de los sentidos: vista, tacto, oído, gusto y olfato. Algunos sentidos son más perceptivos que otros.

1. Vista

Es considerado el sentido más preciso, por lo tanto, la vista debe utilizarse concentrando su atención en aquellos detalles o rasgos particulares más representativos, de una persona, objeto o hecho.

2. Oído

Es el sentido más claro en su percepción, pero tiene un alto grado de subjetividad, ya que es muy difícil determinar dirección y distancia de un sonido.

3. Tacto

Este sentido en la mayoría de las personas está escasamente desarrollado y debe ser considerado como un medio limitado y dudoso.

4. Gusto

El gusto es individual y la sensación objetiva es reemplazada por la concepción del gusto que experimenta o ha experimentado una persona. Es un medio, pero no digno de confianza.

5. Olfato

La sugestión ejerce una fuerte influencia en la percepción de un olor, ya que es posible sentir la sensación del olor sin la presencia de él. No es un medio digno de confianza.

Muchos psicólogos sostienen que lo que se aprende se logra por medio de la vista en un 85%, por medio del oído en un 13% y por medio del tacto, olfato y gusto, el 2% restante.

Desde el punto de vista de la investigación, los diversos sentidos tienen la misma proporción, dependiendo relativamente de su precisión.

E. Técnicas

Las técnicas de la observación en realidad son aquellos elementos que influyen en ella, tales como: la atención, la percepción y la experiencia.

1. Atención

Es aquel proceso que lleva o conduce a percibir la presencia de un hecho. Este factor lleva a activar los sentidos, ya sea para ver o escuchar algo, ya que el hecho puede ser percibido a través de los oídos o por la vista.

En la atención se distinguen tres tipos: involuntaria, voluntaria y habitual. Esta expuesta a algunos factores que influyen, tales como: tamaño, cambio, interés, condiciones orgánicas, sugestión, repetición y poder llamativo.

Este factor puede llegar a ser habitual con un entrenamiento constante.

2. Percepción

Inmediatamente después que la atención ha sido atraída hacia un hecho, la mente funciona para intentar reconocer ese hecho. La percepción es el proceso mediante el cual se reconoce y comprende algo.

Los factores que influyen en la percepción son: capacidad mental, antecedentes educativos de conocimientos y ocupaciones.

3. Experiencia

Este aspecto es aquel que permitirá, en algunos casos, con un mínimo de atención, percibir y observar más detalles, como también facilitar la captación de una serie de detalles que para una persona sin experiencia le son difíciles de identificar.

Los factores que influyen en la experiencia son: vocabulario limitado, repetición periódica de incidentes parecidos, educación y actividad.

La experiencia también produce un efecto contrario debido a que a veces influyen en la observación los antecedentes históricos de nuestra memoria e influyen en forma negativa en una descripción real.

En tal sentido se debe de igual manera dar un correcto enfoque a los aspectos cognitivos del sujeto, ya que el conocer ayudará a una observación más fluida, sobre todo cuando estos elementos se conjuguen de manera cohesionada y dirigida.

IV. DESCRIPCIÓN DE PERSONAS

La descripción de personas, tiene su origen en Francia, a fines del siglo XIX, empleando un sistema llamado "Descripción Verbal" o "Pórtait Parle". Este sistema fue ideado por Alfonso Bortillón, un oficinista de la Sureté (Policía Francesa), con el objeto de que sea empleado para describir individuos observados pero no identificados; describir sujetos a otros agentes para que puedan reconocer e identificar individuos por fotografías.

En el desarrollo de sus actividades diarias, los funcionarios AVSEC, observan a numerosas personas cuya fisonomía conviene retener, tanto para un empleo inmediato, como para completar datos para el registro de sus informes.

Es entonces, cuando una buena descripción de los hechos o personas dará una mejor información, permitiendo una identificación más real y verídica.

El retrato hablado es una herramienta que recoge las características observadas de un sujeto por parte de un funcionario AVSEC o testigo de un hecho ilícito para identificar a una persona, darlo a conocer a terceros y así poder reconocer e identificar físicamente a individuos. Entrega elementos físicos de identificación como: estatura, color de pelo, piel, forma de vestir, entre otros.

El retrato hablado es adaptable, puede modificarse a medida que se vayan obteniendo mayores antecedentes de la persona o elemento.

Por su parte, los funcionarios AVSEC deben entrenarse hasta poder obtener una descripción física completa de un individuo, tras un breve tiempo de observación. Ello se facilitará empleando un orden establecido y un vocabulario adecuado.

Nota: Siempre se debe tener presente que una descripción exacta, pero incompleta, es mejor que una descripción completa, pero inexacta.

A. Concepto

La descripción de personas es la técnica de explicar e informar características de personas, obtenidas a través de las observaciones personales que se hayan hecho.

B. Propósito

Lograr presentar un retrato hablado de una persona, para darlo a conocer a terceros y así reconocer e identificar físicamente a individuos.

C. Características

Dentro de las características se destacan:

1. Personalizada

Esta técnica de descripción sólo puede ser realizada por el elemento humano y ayudado de otros medios.

2. Descriptiva

Como su nombre y propósito así lo indican, cumple al momento de dar a conocer detalles a terceros que les son desconocidos.

D. Clasificación

La descripción de personas se clasifica en tres tipos: corta o de urgencia, de registro y larga o retrato hablado.

1. Descripción corta o de urgencia

Esta descripción debe desarrollar los siguientes antecedentes: consideraciones generales y características físicas visibles sobresalientes.

2. Consideraciones generales:

Son aquellos antecedentes genéricos como: sexo, edad aproximada, raza, estatura, peso y figura.

3. Características físicas visibles sobresalientes:

Son todas aquellas características específicas que realmente llaman la atención. Por ejemplo: tic nervioso, nariz excesivamente grande, cojera, falta de algún órgano como: ojo, oreja, brazo.

E. Descripción de registro

Es aquella descripción que considera características generales; se pueden mencionar las siguientes:

- 1. Nombre**
Debe escribirse completo y para una mayor claridad debe deletrearse para evitar confusiones.
- 2. Características físicas visibles sobresalientes**
Corresponden a las indicadas en la "Descripción corta o de urgencia".

F. Descripción larga o retrato hablado

Esta descripción comprende el máximo de información posible sobre el sujeto y contempla:

- 1. Características generales**
Corresponden a las indicadas en la "Descripción corta o de urgencia".
- 2. Características físicas visibles o sobresalientes**
Corresponden a las indicadas en la "Descripción corta o de urgencia".

Ambas corresponden a características propias de un individuo con determinados detalles, tales como: forma de la cabeza (cabello, color y forma de peinado), forma de la cara (frente, tipo de cejas, color, forma, también lo relacionado con los ojos, nariz, boca, etc.).

- 3. Características físicas específicas**
Además se pueden identificar algunos aspectos específicos como:

a) Voz
Acento y tono son las principales características; el tono puede ser ronco, chillón. Además se deben registrar los defectos tales como: tartamudeo, balbuceo.

b) Cicatrices corporales y marcas
Son todas aquellas cicatrices y marcas permanentes que pueden estar a simple vista o cubiertas por la ropa, por ejemplo: operaciones o tatuajes.

c) Vestuarios

Comprende sus hábitos de vestir y aseo, por ejemplo: limpio, desaliñado, deportivo o de trabajo. Y otros aspectos como estilos, marca de vestuario.

d) Rasgos personales sobresalientes

Corresponde a aquellas particulares no mencionadas en otra parte de la descripción. Entre ellas se encuentran las siguientes: sonríe en forma permanente, habla mucho, gesticula, mueve las manos.

e) Modo de ser

Es la forma de actuar de un individuo y es una combinación de temperamento y personalidad. Por ejemplo: Extrovertido, tímido.

f) Profesión

Rasgos o elementos que delaten la profesión del individuo. El equipaje puede ayudar a determinar cuál es su ocupación, actividad u oficio y registrar antecedentes laborales de desempeño.

g) Educación

A través del lenguaje o trato en la conversación o entrevista se puede obtener este tipo de información.

V. DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA DE UN INCIDENTE

Los pequeños detalles en o alrededor de la escena de un incidente, pueden resultar, a medida que la investigación avanza, la clave de la solución del caso. Frecuentemente es difícil en el comienzo de la investigación, separar los detalles insignificantes de los importantes, por lo que es conveniente mantener la atención en forma minuciosa para no caer en esta falla.

El primer paso para determinar qué tiene valor como prueba y determinar las condiciones existentes antes que el incidente ocurriese. La información obtenida de un testigo, simplificaría esta tarea. En donde no hay testigo, una observación inteligente y diligente, aún cuando sea fastidiosa, capacitará al agente para obtener los hechos.

Los objetos usuales en la escena de un incidente, son parte ordinaria de la escena y están todavía en sus lugares como artículos puestos recientemente.

Los objetos son movidos frecuentemente con respecto a la perpetración de un incidente; pero esto, sus posiciones y la manera de cambio son frecuentemente de gran significación, hay que buscar lo que no armoniza con el medio o ambiente. Habiendo determinado, de primera intención, los objetos usuales, el funcionario puede suponer, durante el desarrollo del caso, que todos los otros objetos han sido puestos recientemente en la escena y que ellos pueden estar relacionados con el incidente, o al menos, con los movimientos de personas, un poco antes o después del incidente.

Observados los detalles, el funcionario debe determinar cómo encajan las diversas teorías en la reconstitución del incidente.

A. ¿Cómo hacemos para lograr una buena memorización?

1. El paso inicial es la observación.
2. Si no hay interés o motivación, dejamos pasar el estímulo sin registrarlo en la memoria.
3. Según nuestro interés, el registro de una experiencia puede ser consciente o inconsciente.
4. Existen técnicas de observación que pueden regular este proceso para que nuestra atención sea predominantemente consciente.

Esta técnica de observación, introduce en el sistema de la memoria un método:

1. De observación
2. De análisis de la situación
3. Idear un plan de acción.

Sin dejar de lado el inconsciente, al que se lo ubicará como aliado del sistema.

Ejercicio para cultivar la observación (parte fundamental del proceso de la memoria):

1. Sepamos que las fuentes de observación a lo largo de la jornada son infinitas: una cita, un objeto, una carta, una idea. El célebre escritor Gustave Flaubert decía que *“cualquier cosa observada detenidamente se vuelve maravillosa”*.
2. Aprendamos a observar la naturaleza.

3. Ante un objeto cualquiera, preguntémosnos su historia, su proceso de fabricación, su origen, la materia prima que lo constituye, etc.
4. Si se tratara de una noticia o una carta: su origen, su contenido parte por parte, el motivo que impulsó al autor a escribirla, etc.

Para que los objetos percibidos perduren en nuestra memoria, la observación debe ser bihemisférica. Ya dijimos que nuestro cerebro recibe las emociones a través del hemisferio derecho y los conceptos abstractos a través del izquierdo.

El estado mental óptimo para lograr una buena observación debe combinar el saber sacar provecho del azar con nuestra intención de percibir. Llamaremos a esta combinación: estado perceptivo. Se logra mediante técnicas de relajación y concentración.

B. Técnica para ejercitar la observación

1. Hacer una fotografía mental de lo percibido.
2. Debe ser de carácter multisensorial: el objeto debe ingresar a través de los sentidos, cuantos más sentidos intervengan es muchísimo mejor. No olvidemos el sexto sentido, la intuición, que representa nuestra respuesta emocional ante el estímulo presentado.

C. ¿Cómo hacemos para sacar una “fotografía multisensorial”?

1. Tomemos un objeto, algo que veamos todos los días.
2. Toquémoslo, percibamos su perfume, si lo tiene. Y una vez que encontremos la mejor ubicación y nos sintamos motivados a “fotografiar”, accionemos el “disparador” en nuestra mente.
3. Es importante que nuestro estado sea de plena receptividad.
4. Una vez que fotografiemos un objeto con facilidad, luego dos y así progresivamente, podremos fotografiar muchos objetos sin dificultad.

El propio hecho de escribir un resumen, diseñar un cuadro sinóptico o dibujar en un Mapa Mental, al hacer intervenir los músculos, también colabora con la memoria motora, lo que facilita el recuerdo o promueve el olvido

1. No recordamos -o recordamos mal- las informaciones que no nos interesan.
2. No recordamos -o recordamos mal- las informaciones que no hemos registrado o que registramos mal.

3. Se memorizan más fácilmente las informaciones que nos interesan o que nos son de utilidad.
4. La comprensión facilita la memorización.
5. El equilibrio afectivo desempeña un papel fundamental en el aprendizaje y la memoria.
6. Tratar la información facilita la memorización.
7. Fotografiar mentalmente el objeto a recordar es una estrategia que refuerza la memorización.

D. Olvidamos cuando:

1. Entendemos mal lo que oímos o vemos y como consecuencia archivamos mal la información, es decir, la codificamos mal.
2. Existe una distracción antes de que archivemos la información.
3. Existe una distracción durante el proceso de recuperación de la información.
4. Querer recordar muchas cosas no perjudica para nada a nuestro cerebro.
5. Cuando estamos atendiendo distintas cosas a la vez, la información que nos interesa llega a nosotros entremezclada con otras triviales que nos dificultarán alguna fase de la memoria, sobre todo a la hora de recuperar el recuerdo.
6. Para remediar una mala jugada de la memoria suele ser de utilidad no obsesionarse con el tema.
7. Si la información está disponible y no accedemos a ésta, seguramente es porque no la estábamos buscando en el archivo adecuado. Dejemos pasar un breve tiempo durante el cual los mecanismos de búsqueda seguirán actuando y, lo más común, será que, en el momento más inesperado y cuando ya no pensábamos en ello, la información aparezca con claridad en nuestra mente.
8. La memoria no es un proceso de “todo o nada”, podemos recordar una parte de algo sin recordar el todo completo.
9. La memoria no actúa como un duplicado de una fotografía, los recuerdos no aparecen como una fotocopia de cómo se almacenaron, sino que sufren un proceso de reconstrucción que puede llevarnos por caminos distintos hacia un recuerdo.
10. El olvido, en muchas ocasiones, se debe a que no hemos prestado la suficiente atención.
11. Cualquier información asociada con una carga emocional, se grabará para siempre en el cerebro.
12. Se recuerdan mejor los temas referentes al comienzo y al final del período de aprendizaje.
13. Una imagen se recuerda muy fuertemente si la emoción sentida en el momento de aprendizaje es agradable.

14. Se recuerda mejor todo lo que llame fuertemente la atención a cualquiera de los cinco sentidos.

VI. ELEMENTOS EN LA INVESTIGACIÓN DE UN INCIDENTE

Al manejar correctamente la escena de un incidente, después de su primera observación, el inspector AVSEC, debe recordar los cinco elementos **S** que se requieren para una investigación:

A. Sitio del Suceso

Lo primero es clasificar el sitio del suceso abierto, cerrado o mixto, brindar la protección adecuada, aislar o clausurar.

B. Inspección ocular

Observación de lo General a lo Particular, de lo particular al detalle y del detalle al más mínimo detalle.

C. Los medios, instrumentos o tipos de fijación.

Escritos, fotográficos, video y planimétricos.

D. Entrevistas a los testigos y encuesta a las víctimas

Se entrevista a los testigos con el objeto de determinar los hechos con exactitud y se encuesta a las víctimas para conocer su versión de los hechos.

E. Informe preliminar

Finalizada toda la investigación se deberá hacer un informe preliminar que contenga el máximo de información con todos los detalles, esto permitirá que se pueda establecer la verdad de los hechos y si la autoridad o la ley lo dispone los antecedentes deben pasar a instancias judiciales superiores.

VII. COMPORTAMIENTOS SOSPECHOSOS DE PERSONAS

Como inspector de seguridad aeroportuaria, debe estar atento a las características de las personas que frecuentan un Aeropuerto y principalmente a los pasajeros de la aeronave e identificar algunas conductas que pueden suscitar sospechas de un hecho ilícito o futuro incidente.

Estos comportamientos, que pueden considerarse como sospechosos, se relacionan principalmente con la expresión oral y corporal del sujeto, por lo que usted debe estar atento; escuche y observe.

Algunas de estas conductas se indican a continuación:

A. Auditivas – Escuche

1. Incapacidad de dar respuestas.
2. Renuncia a dar respuestas.
3. Respuesta a una pregunta con otra pregunta.
4. Repite su pregunta o le pide que repita la pregunta.
5. Le pide continuamente que aclare la pregunta.
6. Voz temblorosa.
7. Tartamudea.
8. Voz balbuceante.
9. Duda en el habla.
10. No reconoce la pregunta, responde con información no relacionada.
11. Sonidos o chasquidos orales.
12. Suspiros profundos.
13. Se aclara repetidamente la garganta.
14. Rechinan los dientes.

B. Visuales - Mire

1. Enrojece.
2. Se pone blanco/palidece más peligro.
3. Tiembla claramente.
4. Evita contacto ocular/baja la vista.
5. Mirada errática.
6. Ojos inquietos.
7. Parpadeo excesivo.
8. Se frota o toca la nariz.
9. Se alisa, se retuerce o cuida el bigote.
10. Se tira las orejas.
11. Se cubre los oídos.
12. Se peina o alisa el pelo.
13. Bostezo (si lo hace excesivamente o repetidas veces, es un síntoma muy fuerte de decepción).
14. Se humedece los labios.
15. No puede tener quietos los pies.
16. Cambio inquieto de peso de un pie a otro.
17. Se sienta en el borde de la silla (preparado para huir).
18. Arteria carótida pulsante.

19. Suda mucho; cuando el ambiente, la vestimenta o la actividad no lo justifican.
20. Manos nerviosas/nerviosismo general.
21. Juega con las uñas de los dedos.
22. Juega con las joyas.
23. No puede dejar de mover los brazos.
24. Cruza los brazos sobre el pecho (construcción de una barrera)

C. Aprende a detectar mentiras

No necesitas ser un detective profesional para saber si una persona está diciendo la verdad o está incurriendo en una mentira. Lo único que necesitas es saber cuáles son las señales que te está enviando en sus mensajes y sobre todo ser muy observador con las acciones o inacciones o sea la forma de actuar de la persona mentirosa.

La mentira es una herramienta que todas las personas usan alguna vez en su vida, ya sea para perjudicar a una persona y aunque suene extraño, para beneficiar a otra(s) persona(s), e incluso para hacer uso de algo llamado instinto de conservación, donde el individuo toma la decisión de mentir para auto protegerse y no ver menguada su integridad, imagen (ya sea personal o profesional), entre otras. Por eso, saber leer las mentiras a tiempo y anticiparte a lo que pudiera ser un daño que te puedan infligir es muy importante para evitarte frustraciones y/o inconvenientes.

D. Gestos emotivos y acciones contradictorias

En la cara están las señales en las que puedes detectar fácilmente y atrapar al mentiroso(a). Algunas son:

1. Una persona sincera sonará "congruente". Esto quiere decir que toda la información que le esté dando (sus palabras, sus acciones, su lenguaje corporal, su sentido de responsabilidad y todo encaja, o sea no contiene contradicciones.) La gente que miente es incoherente y queda mal continuamente, lo que dicen y lo que hacen no siempre va a la par.
2. El manejo de los tiempos al demostrar las emociones, también es poco común. Por ejemplo, alguien honesto puede gritar que le gustó mucho el regalo (gesto de sorpresa) y luego demostrar una sonrisa, mientras que un mentiroso tiende a concentrar la sonrisa y el comentario en el mismo tiempo.

3. Las expresiones, los gestos y las acciones no concuerdan. Si alguien te dice que te quiere y te da un abrazo y en vez de hablar sobre ti y tu vida sobre ¿cómo te va?, y lo que hace es que te pregunta inmediatamente por otra persona, o cambia el tema es obvio que lo que sale de su boca no es congruente con sus acciones.
4. La expresión de emociones de todo tipo, desde felicidad y sorpresa hasta tristeza y enojo, cubren todo el rostro. Por ejemplo, alguien que sonríe naturalmente implica todo su rostro, incluyendo movimientos en mandíbulas, mejillas y ojos. En el mentiroso no hay emoción en sus ojos ni su frente, solo en sus labios o boca.

E. Reacciones

La forma de actuar ante las acciones también es una forma de averiguarlo. A continuación algunas señales:

1. Una persona que se sabe culpable de una mentira adopta una postura defensiva. Mientras que una inocente va al ataque o a reclamar al sentirse ofendida y cuestionar sus sospechas. El mentiroso se limitará a defenderse y ofrecer excusas, hasta hacer acusaciones contra quien lo cuestiona, hasta valiéndose de artimañas poco éticas y/o profesionales, tienden a tergiversar la realidad.
2. El mentiroso se siente incómodo y evita la conversación y el encuentro de quien lo cuestiona, por lo tanto, tiende a tener el menor contacto posible con la víctima de su engaño. Es el tipo de persona que le dice a su secretaria: *“Dile que estoy en una reunión”*.
3. Un mentiroso si es cuestionado atacará y subconscientemente se identificará asimismo al decirle (mentiroso, embaucador o charlatán) a quien le señala, cuando esas palabras realmente se las dice asimismo, de forma inconsciente.
4. El mentiroso es una persona que cambia mucho de parecer y queda mal de continuo con la gente con quien ha hecho compromisos. Quedar mal es su principal característica.

Si eres una persona que conoce todos los trucos del mentiroso y caes ante sus engaños, entonces tú serás el responsable del mal que te suceda. Si por el contrario los anticipas no deberías sufrir ninguna consecuencia.

Detectar mentiras no es simple. Uno de los problemas es el cúmulo de información; hay demasiadas cosas que tener en cuenta a la vez, demasiadas fuentes de información: palabras, pausas, sonido de la voz, expresiones, movimientos de la cabeza, ademanes, posturas, la respiración, el rubor o el empaldecimiento, el sudor, etc.

Y todas estas fuentes pueden transmitir la información en forma simultánea o superpuesta, rivalizando así por la atención del cazador de mentiras. Por fortuna, éste no necesita escrutar con igual cuidado todo lo que puede ver y oír. No toda fuente de información en el curso de un diálogo es confiable; algunas autodelatan mucho más que otras. Lo curioso es que la mayoría de la gente presta mayor atención a las fuentes menos fidedignas (las palabras y las expresiones faciales), y por ende se ve fácilmente desorientada.

F. Acerca de la voz

Entendemos por “la voz” todo lo que incluye el habla aparte de las palabras mismas. Los indicios vocales más comunes de un engaño son las pausas demasiado largas o frecuentes. La vacilación al empezar a hablar, en particular cuando se debe responder a una pregunta, puede suscitar sospechas, así como otras pausas menores durante el discurso si son frecuentes. Otras pistas las dan ciertos errores que no llegan a formar palabras, como algunas interjecciones (“¡Ah!”, “¡ooooh!” “esteee”...”), repeticiones (“Yo, yo, yo quiero decir en realidad que...”) y palabras parciales (“En rea-realidad me gusta”). Otro aspecto importante que circunda la voz en cuanto a detección de mentiras podemos hablar, es el tono con que ejecutamos nuestra voz, si el tono, quizás se estarán preguntando como así este factor puede ser importante y es ahí donde debemos ahondar, ya que el tono de voz transmite a diario nuestros estados de ánimo, emociones, energías, enojos, molestia, incomodidad, etc., y es tan simple como hacer ahora mismo el simple ejercicio, vamos, trate de proyectar con su voz cuando usted se enoja o cuando siente tristeza o cuando se siente excitado por una buena noticia que ha recibido y se dará cuenta como va cambiando su tono de voz y también su expresión facial, es por ello que el tono con que expresamos verbalmente nuestro día a día, puede marcar una gran diferencia en lo que proyectamos e incluso en lo que somos.

G. Las mentiras y el sistema nervioso autónomo

Hasta ahora hemos examinado las acciones corporales producidas por los músculos esqueléticos.

También el sistema nervioso autónomo (SNA), o gran simpático, que regula las funciones vegetativas, da lugar a cambios notorios en el cuerpo cuando hay una activación emocional: en el ritmo respiratorio, en la frecuencia con que se traga saliva, en el sudor. (Los cambios producidos por el SNA que se registran en el rostro —como el rubor, el empaldecimiento y la dilatación de las pupilas).

Estas alteraciones se caracterizan por producirse involuntariamente cuando hay alguna emoción, ser muy difíciles de inhibir y, por esto mismo, muy confiables como indicios del engaño y es aquí donde se habla del conflicto mental, ese conflicto que se genera por una parte por lo que estamos pensando y por otra con lo que estamos expresando, en tal sentido, no es lo que se ve sino lo que no se ve. Si nosotros proyectamos como funciona nuestro cerebro en cuanto a la generación de la mentira, nos podremos dar cuenta que somos una máquina perfecta o más bien una ecuación constante entre nuestro cuerpo exterior y nuestro cuerpo interior, donde estamos habituados a reacciones y sensaciones para nosotros conocidas o cotidianas, pero cuando mentimos se genera este conflicto mental que escapa a los cánones normales de funcionamiento del cuerpo enviando desde nuestro cerebro señales que hacen que se seque la boca, garganta y labios, adicionalmente nos pongamos pálidos o rojos de euforia, pero esto se genera por que en nuestro cerebro una glándula secretora llamada Pituitaria, actúa como anti diurética, lo cual debe inmediatamente ser compensado por el cuerpo, enviando nuestro cerebro una alerta a las glándulas supra renales, quienes generan la adrenalina y a través de nuestro torrente sanguíneo y medula espinal compensan nuestros niveles ausentes, generando el sudor y la excitación entre otros síntomas visibles e incontrolables a la vez.

Pero cuando hablamos de que es lo que no se ve y no lo que se ve ¿a que nos referimos?, en tal sentido debemos decir que existen reacciones propias de un ser humano ante estímulos precisos, es decir si se está acusando a una persona inocente de haber cometido un ilícito y este no tuviera relación alguna, lo lógico es que el individuo esmere sus esfuerzos por dar entender los hechos verídicos y no justificar o cambiar el centro de atención, por ende no podría estar ausente esta reacción, entonces si una reacción lógica dentro de un contexto se ausenta, inmediatamente debiese llamar nuestra atención, puesto que algo esta sucediendo dentro del individuo que no es congruente y por consiguiente se enmarca en el contexto de la mentira.

H. Más indicios sobre el acto de mentir

No hay una expresión única para cada emoción sino decenas de expresiones, y en algunos casos centenares.

Cada emoción cuenta con una familia de expresiones visiblemente distintas una de otra. Y esto no debe sorprender: a cada una no le corresponde un solo sentimiento o experiencia, sino toda una familia. Considérese el caso de la familia de las experiencias de ira; ésta puede variar en los siguientes aspectos

1. Intensidad, desde el fastidio hasta la furia;
2. Grado de control, desde la ira explosiva hasta el enfado;
3. Tiempo de arranque, desde la irascibilidad de quienes pierden la calma en un instante, hasta los que arden a fuego lento;
4. Tiempo de descarga, desde la descarga inmediata hasta la descarga prolongada;
5. Temperatura, de caliente a fría;
6. Autenticidad, desde la cólera real hasta el enojo fingido que muestra un padre arrobado ante las encantadoras travesuras de su hijo.

VIII. INSPECCION DE PERSONAS Y SUS PERTENENCIAS

A. Anexo 17, Seguridad, Protección de la Aviación Civil Internacional contra los Actos de Interferencia Ilícitas

El Anexo 17 contiene norma y métodos recomendados para el cumplimiento de los Estados y en su capítulo 4, Medidas preventivas de seguridad, sobre la inspección de personas se destacan las siguientes:

- 4.1.1 Cada Estado contratante adoptará medidas para evitar que se introduzcan, por cualquier medio, a bordo de las aeronaves al servicio de la aviación civil, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita y cuyo transporte o tenencia no estén autorizados.
- 4.1.2 **Recomendación.**— *Cada Estado contratante debería promover la aplicación de medidas de seguridad de la aviación aleatorias e imprevisibles. La imprevisibilidad podría contribuir al efecto disuasivo de las medidas de seguridad.*
- 4.4.1 Cada Estado contratante establecerá medidas para asegurar que se inspeccione a los pasajeros de origen de las operaciones de transporte aéreo comercial y su equipaje de mano antes de que se embarquen en una aeronave que salga de una zona de seguridad restringida.

B.- Manual de Seguridad de Aviación, Documento 8973 de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI).

Para una aplicación estándar de las normas y métodos recomendados en el Anexo 17 la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), ha elaborado para referencia y orientación para los Estados el Manual de Seguridad de Aviación, documento 8973, donde indica la forma o método de aplicar las medidas de seguridad aeroportuaria y sobre inspección de personas y personal de inspección nos da una completa guía entre los cuales se destacan las siguientes:

1. Inspección del personal y de los vehículos y suministros trasladados a la parte aeronáutica

- a) Además de los pasajeros, los empleados de explotadores de aeronaves, los empleados aeroportuarios y otras personas que trabajan en un aeropuerto, y los artículos que ellos llevan, deberían ser inspeccionados antes de permitirles el acceso a una zona de seguridad restringida.
- b) Si no se puede lograr el principio del 100% de inspección de los empleados que trabajan en un aeropuerto, el Estado y los aeropuertos deberían aplicar otros controles de seguridad, incluidas la inspección proporcional y la aleatoriedad e imprevisibilidad, aunque sin limitarse a estas características. El tipo de control de seguridad que se ha de aplicar, así como la proporción de personal que debería inspeccionarse, dependen de los resultados de la evaluación de riesgos efectuada por las autoridades nacionales competentes.
- c) Los procedimientos de inspección del personal y de los pasajeros deberían asegurar que no se introducen artículos restringidos en la parte aeronáutica ni en una zona de seguridad restringida. Los métodos de inspección empleados deberían ser los mismos que los que se usan para los pasajeros y el equipaje de mano.

2. Métodos de inspección de personas y sus pertenencias

- a) La inspección de todos los pasajeros y su equipaje de mano se considera un elemento esencial de las medidas de seguridad de la aviación preconizadas por la OACI a fin de asegurar que no se introduzcan en una zona de seguridad restringida o una aeronave personas no autorizadas ni artículos restringidos.

- b) La inspección de los pasajeros y del equipaje de mano puede llevarse a cabo mediante registro manual, el uso de detectores de metales, equipo de rayos X y detectores de explosivos y sustancias peligrosas, o mediante una combinación de procedimientos manuales y equipo. A fin de facilitar los viajes, el número de pasajeros que deben ser registrados manualmente puede reducirse a un mínimo empleando equipo de inspección moderno juntamente con procedimientos apropiados llevados a cabo por personal cualificado y capacitado.
- c) El equipo técnico empleado para la inspección de personas y equipaje tiene sus limitaciones. Los detectores de metales de pórtico (WTMD) y los detectores de metales manuales (HHMD), por ejemplo, no pueden detectar las armas que no son metálicas ni los explosivos, y hasta con equipo de rayos X resulta difícil proyectar imágenes o definir material explosivo eficazmente.
- d) Para compensar esas limitaciones y reforzar los sistemas de seguridad, los Estados pueden introducir inspecciones aleatorias como parte del proceso de inspección, así como niveles de inspección adicionales para los pasajeros y el equipaje de mano, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones de riesgos.

3. Dotación de los puestos de inspección de pasajeros

La dotación mínima para un puesto de inspección de pasajeros debería consistir en las siguientes categorías de personal con las funciones y tareas indicadas:

- a. Los verificadores de documentos de viaje y evaluadores de pasajeros de riesgo deberían asegurarse de que únicamente los pasajeros con billete entren en la zona de inspección. Ellos deberían llevar a cabo también las evaluaciones de riesgos o el reconocimiento de patrones de comportamiento para identificar a aquellos pasajeros que deberían ser sometidos a una inspección más rigurosa. Dependiendo del volumen de pasajeros, este miembro del personal puede ser asistido por un segundo miembro cuya atención se concentra totalmente en la evaluación de pasajeros de riesgo;
- b. Los cargadores de equipaje en el aparato de rayos X deberían asegurarse de que el equipaje se coloque correctamente en la cinta transportadora del equipo de rayos X de modo que se produzcan buenas imágenes, y también indicar a los pasajeros que pongan los aparatos electrónicos y eléctricos, como computadoras personales y teléfonos celulares, en las bandejas previstas a tal efecto de modo que pasen por los aparatos de rayos X sin que se agrupen entre ellos.

Los cargadores de equipaje en la cinta también pueden controlar la circulación de pasajeros a través del puesto de inspección;

- c. Los inspectores de pasajeros deberían realizar el procedimiento adicional que se lleva a cabo después que los pasajeros pasan a través del WTMD, y realizar los registros manualmente, con o sin ayuda del HHMD. Como se mencionó antes, es importante tener inspectores hombres y mujeres. La cantidad de inspectores necesaria dependerá de la cantidad de pasajeros o se basará en los resultados de una evaluación de riesgos llevada a cabo por las autoridades competentes;
- d. Los operadores de rayos X deberían interpretar las imágenes producidas por el equipo de rayos X y solicitar que se registre manualmente o que se aplique tecnología de trazas de explosivos al equipaje que parece contener un artículo restringido;
- e. Los controladores de bultos deberían encaminar, aislar y controlar el equipaje seleccionado para un registro manual por los operadores de rayos X;
- f. Los inspectores de bultos y operadores de equipo de detección de trazas de explosivos (ETD) deberían inspeccionar manualmente o con equipo de detección de trazas de explosivos los artículos que requieren un procedimiento adicional después del examen de rayos X; y
- g. los supervisores de puestos de inspección de pasajeros deberían ser responsables de la eficiencia general de la zona de inspección de seguridad de los pasajeros. Los supervisores no deberían participar en la operación del equipo de rayos X, pero pueden ayudar en la evaluación de los pasajeros de riesgo y deberían dar al personal orientación sobre toda cuestión de seguridad discutible que surja.

4. Rotación del Personal

El personal de un puesto de inspección de pasajeros debería rotar regularmente entre las diversas funciones durante sus turnos de trabajo. A fin de evitar la fatiga, ningún miembro del personal debería estar continuamente atento a imágenes de rayos X durante mucho tiempo, típicamente durante no más de **20 a 30 minutos**.

Además, los miembros del personal no deberían reanudar la observación de imágenes de rayos X antes de 40 a 60 minutos, sino que durante ese tiempo deberían realizar una tarea diferente en el puesto de inspección. También puede introducirse la variación en las tareas haciendo que los operadores de rayos X registren físicamente el equipaje que deba ser inspeccionado de este modo, siempre que la cantidad de pasajeros no sea demasiado elevada. Este enfoque también puede servir para que los operadores del equipo conozcan mejor las imágenes de rayos X.

5. Inspección de pasajeros

- a. La inspección y el registro de las personas que entran a la zona de seguridad restringida o estéril de una terminal de pasajeros son parte esencial de la seguridad de la aviación, y pueden hacerse mediante registro manual o usando Detector de Metal de Pórtico u otro equipo de detección aprobado por la autoridad competente. **El equipo técnico usado para inspeccionar personas y equipaje tiene sus limitaciones. Los Detectores de Metal de Pórtico y detector de Metal manual, por ejemplo, no pueden detectar armas no metálicas ni explosivos,** pero la cantidad de pasajeros despachados es buena.
- b. A fin de compensar las limitaciones de los Detectores de Metal de Pórtico y reforzar los resultados generales de los puestos de inspección de pasajeros, los Estados deberían aplicar el registro manual aleatorio para los pasajeros ya inspeccionados.
- c. Además de registrar manualmente a los pasajeros que generan una alarma, también debería registrarse a cierto número de pasajeros que no generan la alarma del equipo.
- d. La tecnología avanzada de procesamiento de imágenes (AIT), tal como la de scanner corporal, puede usarse como método primario para la inspección de pasajeros o para complementar otros métodos de inspección primarios, tales como los Detector de Metal de Pórtico. Cuando se usa para complementar el Detector de Metal de Pórtico, la Tecnología avanzada de procesamiento de imágenes, debería aplicarse a los pasajeros que generan una alarma o a varios pasajeros que no activan la alarma del Detector de Metal de Pórtico.
- e. No se debería permitir a los pasajeros que retengan ningún artículo que lleven consigo y deberían estar obligados a despojarse de todo objeto de metal, como llaves, encendedores o teléfonos celulares, así como de todo objeto no metálico, antes de ser inspeccionados. Debería aclararse toda detección de metal que exceda del nivel tolerado realizada por el equipo.

- f. Únicamente después de completados satisfactoriamente los procedimientos adicionales y un proceso similar para todos los artículos que lleve consigo se debería permitir que una persona pase más allá del puesto de inspección de pasajeros.
- g. Además de los registros obligatorios siempre debería realizarse una inspección adicional, incluido un registro manual, a toda persona que manifieste nerviosidad o arrogancia indebida, o que parezca tratar de evitar un registro, o que se comporte de un modo que sugiera que oculta un artículo restringido.
- h. Las personas que no puedan ser despachadas mediante el proceso de inspección normal deberían ser dirigidas para un registro manual. Se debería negar el embarque a toda persona que no pueda ser despachada satisfactoriamente después de completar todo el proceso de inspección, incluido un registro manual.

6. Verificación aleatoria de los pasajeros

- a. Cuando se usen los Detectores de Metal de Pórtico, como método primario de inspección, se debería hacer una verificación aleatoria de un porcentaje predeterminado de pasajeros empleando registros manuales o una inspección secundaria con tecnología diferente, tal como. La cantidad de pasajeros que debe ser objeto de verificación aleatoria, aproximadamente del **10 al 15%** del volumen, puede basarse en el resultado de evaluaciones de riesgos realizadas por las autoridades nacionales competentes o realizarse continuamente.
- b. El nivel básico de verificaciones aleatorias debería aplicarse a todos los vuelos que salen, mientras que podría imponerse un nivel más elevado a determinados vuelos con un nivel de amenaza más elevado o durante un período limitado, y de hasta el 100% de inspecciones manuales para ciertos vuelos.
- c. La intensidad de las verificaciones aleatorias básicas, que normalmente es del **10 al 20%**, debería fluctuar cada semana o cada mes para que a los perpetradores en potencia les resulte difícil distinguir un patrón de fluctuación que les ayude a planear un ataque. Esto aporta impredecibilidad al proceso de inspección de los pasajeros.

7. Evaluación de pasajeros de riesgo

La técnica de evaluación de pasajeros de riesgo o reconocimiento de modelos de comportamiento la usan algunos Estados y explotadores de aeronaves para identificar a los pasajeros que deberían ser objeto de atención especial. Sin embargo, esta técnica no debería emplearse en reemplazo de métodos normalizados de inspección del equipaje de bodega. La técnica, especialmente si no se aplica correctamente, puede ser muy subjetiva, requiere espacio cerca de los mostradores de presentación atestados y puede tomar mucho tiempo. Esto requiere mucha coordinación entre los organismos de seguridad y de inteligencia y supone un conocimiento avanzado de los perfiles de amenaza pertinentes, así como personal especializado para interpretar y aplicar dicha información en las operaciones.

8. Registro manual de los pasajeros

- a.** Hay muchos lugares en la ropa en que pueden ocultarse objetos y en los que es difícil buscar esos objetos, por ejemplo, forro de los abrigos, hombreras, sombreros, tocados ceremoniales y religiosos, corbatas, cuellos, solapas, cintos y tacones. También pueden ocultarse objetos en artículos corrientes tales como periódicos y libros.
- b.** Un registro manual de una persona normalmente debería llevarse a cabo abiertamente. Sin embargo, los inspectores no deberían exponer al público documentos confidenciales o privados, ni deberían atraer la atención al dinero u objetos de valor que tenga la persona que es objeto de registro.
- c.** Si fuera necesario un registro intensivo a una persona, debería llevarse a cabo en privado. Se necesitarían dos inspectores del mismo sexo que la persona que es objeto de registro.
- d.** Los registros manuales de personas deberían llevarse a cabo del modo siguiente:
 - La persona registrada debe estar frente al inspector;
 - Los objetos que lleve esa persona, tales como abrigos, libros y periódicos, se examinan, se apartan y se devuelven únicamente después de completado el registro;
 - El personal masculino registra a los hombres y el personal femenino registra a las mujeres; y

- El registro manual consiste en un examen del cuerpo y de la ropa que se lleva a cabo pasando las manos por sobre el cuerpo y la ropa de un modo sistemático, por detrás y por delante, e incluye lo siguiente:
 - Examen físico:
 - Del sombrero o tocado y una inspección física o visual del cabello;
 - De las prendas de vestir exteriores, siempre en la misma secuencia: espalda, cuello, solapas, hombros, bolsillos externos e internos y brazos;
 - De la corbata, chaleco, blusa o camisa, suéter, cárdigan, etc., incluidos los bolsillos;
 - De pantalones, faldas, etc., comenzando por la parte interior y exterior de la cintura y continuando en el orden de bolsillos, pliegues y dobladillos; y
 - De zapatos y botas, poniendo atención especial a los tacones altos y a las plataformas del Calzado, usando un detector de metal manual o equipo de rayos X si fuera necesario;
 - Examen visual para detectar formas poco comunes o sospechosas como, por ejemplo, gordura o protuberancias dudosas que deberían ser examinadas más a fondo; y
 - Atención especial a axilas, senos, cintura, horcajadura, piernas cubiertas, tobillos y calzado.
- e. En aras de la seguridad efectiva y la facilitación para los pasajeros, el registro manual de una persona debería realizarse de conformidad con las directrices básicas siguientes:
- Debería obtenerse el consentimiento de la persona que debe ser registrada;
 - El inspector debería conducirse con tacto, cortesía y prudencia;
 - Debería emplearse un enfoque sistemático para asegurarse de que no se ha omitido ninguna parte del cuerpo, prenda de vestir o parte del equipaje; y
 - Al completarse el registro manual, es importante agradecer a la persona su cooperación.

9. Limitaciones del registro manual (cuando es el único método aplicado).

Los registros manuales de las personas y sus pertenencias no están exentos de limitaciones, por ejemplo:

- a. Requieren la cooperación de la persona que debe ser objeto de registro;
- b. No se pueden registrar artículos eléctricos o mecánicos tales como teléfonos celulares, computadoras portátiles o cámaras fotográficas, que deben ser examinados por separado empleando equipo de rayos X o un sistema detector de trazas (ETD);

- c. Pueden requerir bastante tiempo en comparación con los que se hacen con equipo de inspección, especialmente cuando se trata de muchos pasajeros;
- d. Son vulnerables a las fallas humanas, tales como malos hábitos, falta de uniformidad y cansancio;
- e. Pueden hacer sentir a los pasajeros que se viola su privacidad; y
- f. Puede resultar un proceso desagradable para el inspector.

10. Inspección del equipaje de mano

- a. Los operadores de equipo de detección deberían seleccionar siempre el equipaje para una inspección más a fondo basándose en el principio de selección motivada, es decir, en las siguientes circunstancias:
 - Se ha identificado un artículo prohibido;
 - El equipaje inspeccionado parece contener un artículo prohibido, o un artículo respecto al cual las restricciones justifican una inspección más a fondo, tales como líquidos, aerosoles y geles (LAG);
 - El operador no puede confirmar que el equipaje inspeccionado no contiene ningún artículo prohibido;
 - Los objetos o sustancias que contiene el equipaje inspeccionado no pueden identificarse; o
 - El equipaje inspeccionado genera imágenes oblicuas, opacas o complicadas.
- b. Si un operador de equipo de detección no puede determinar si el equipaje inspeccionado contiene un artículo prohibido o restringido o si el operador tiene alguna duda en cuanto a su evaluación de la inspección del equipaje, el equipaje siempre debería ser sometido a un examen más a fondo, que puede incluir un registro manual.

11. Inspección del equipaje de mano

- a. Los operadores de equipo de detección deberían seleccionar siempre el equipaje para una inspección más a fondo basándose en el principio de selección motivada, es decir, en las siguientes circunstancias:
 - Se ha identificado un artículo prohibido;
 - El equipaje inspeccionado parece contener un artículo prohibido, o un artículo respecto al cual las restricciones justifican una inspección más a fondo, tales como líquidos, aerosoles y geles (LAG);
 - El operador no puede confirmar que el equipaje inspeccionado no contiene ningún artículo prohibido;

- Los objetos o sustancias que contiene el equipaje inspeccionado no pueden identificarse; o
 - El equipaje inspeccionado genera imágenes oblicuas, opacas o complicadas.
- b.** Si un operador de equipo de detección no puede determinar si el equipaje inspeccionado contiene un artículo prohibido o restringido o si el operador tiene alguna duda en cuanto a su evaluación de la inspección del equipaje, el equipaje siempre debería ser sometido a un examen más a fondo, que puede incluir un registro manual.
- c.** Debería alentarse siempre a los operadores de equipo de detección a que sometan el equipaje a una inspección más a fondo basándose en el principio de selección motivada, no obstante la presión respecto al tratamiento rápido del equipaje que a menudo experimentan estos operadores.
- d.** El equipaje de mano de todos los pasajeros que salen debería inspeccionarse mediante uno de los siguientes métodos:
- Registro manual completo del contenido de cada equipaje, con examen de todo el equipaje en busca de indicios sospechosos, tales como incongruencia en el peso;
 - Equipo de rayos X tradicional con registro manual del equipaje inspeccionado. La autoridad competente debería determinar un porcentaje mínimo del equipaje que puede ser objeto de registro manual, no inferior al 10%. Si no se alcanza dicho porcentaje mediante la selección motivada únicamente, debería llevarse a cabo la selección aleatoria para cumplir el requisito del porcentaje mínimo. Por ejemplo, si el operador ha seleccionado ocho bultos para registro manual basándose en la selección motivada entre 100 bultos inspeccionados, y si la autoridad competente ha definido un mínimo de 10% de registro manual, deberían seleccionarse aleatoriamente dos bultos del equipaje para el registro manual; y
 - Equipo de rayos X de alta definición dotado de un programa de imágenes de entrenamiento TIP. La relación TIP por bulto debería establecerse en un nivel apropiado para las operaciones de inspección (típicamente, entre 1:50 y 1:100), a fin de mantener la vigilancia, exposición a las amenazas y motivación.

- Por ejemplo, una relación de 1:50 bultos resultará en 1-2 artículos de amenaza ficticia proyectada cada 20 minutos, suponiendo una circulación constante de cinco bultos por minuto. Si bien sólo debe registrarse manualmente el Equipaje al cual se aplica el principio de selección motivada, y el registro manual puede hacerse con el apoyo de equipo ETD, si la colección de imágenes TIP generada por el equipo se consideran suficiente basándose en una evaluación de riesgos, la autoridad competente debería:
 - ✓ Actualizar su colección de imágenes TIP y aumentar el número de artículos de amenaza ficticia para que equivalga al riesgo; o
 - ✓ Establecer un porcentaje mínimo de registros manuales aleatorios que se han de llevar a cabo, pero que no sea inferior al 10%.

- e. Cuando se determina el porcentaje mínimo de equipaje de mano que se ha de registrar manualmente, la autoridad competente debería tener en cuenta el enfoque basado en el riesgo para la inspección del equipaje y considerar un porcentaje que es equivalente al riesgo. Podría aplicarse un porcentaje más elevado a determinados vuelos que se consideran objeto de una amenaza más elevada.

12. Registro manual del equipaje de mano

- a. El registro manual del equipaje de mano de los pasajeros debería hacerse siempre en presencia del propietario del equipaje y debería llevarse a cabo de la siguiente manera:
 - El equipaje debería ser abierto, de preferencia por el pasajero, y examinado para asegurarse de que no tiene un fondo falso. Se puede usar una regla o vara de borde recto u otra herramienta para determinar si hay una diferencia importante entre la medida externa e interna;
 - Se debería poner atención particular en el forro, borde, costuras, apliques, botoneras, cierres, cerraduras, bisagras, ruedas y mangos para identificar los signos de manipulación indebida o reparaciones que puedan indicar que se ha ocultado un artículo restringido;
 - El contenido del equipaje debería sacarse capa por capa, examinando cada capa hasta que no quede nada. El equipaje vacío se debería levantar a mano y evaluar su equilibrio y el peso.

- Si existiera una sospecha de que el peso del equipaje no es uniforme o que no corresponde al del equipaje vacío, entonces se debería examinar para ver si dentro del mismo se han ocultado artículos restringidos, si fuera necesario, debería inspeccionarse con rayos X;
- Los artículos eléctricos tales como afeitadoras, calculadoras, radios, relojes, cámaras fotográficas y sistemas audio portátiles con sus accesorios deberían ser examinados para asegurarse de que no han sido objeto de manipulación indebida, tienen el peso normal, están equilibrados y no tienen pilas adicionales. Si fuera necesario, el objeto debería inspeccionarse mediante rayos X para asegurarse de que no tiene ninguna fuente de energía adicional o que no tiene ningún material orgánico dentro de lo que debería ser inorgánico;
- Artículos tales como termos, libros, paraguas y muletas podrían ser examinados a fondo, con rayos X si fuera necesario, para demostrar la buena fe;
- Se debería prestar atención al contenido de recipientes y botellas que puedan contener líquidos volátiles o inflamables. Los líquidos deberían rechazarse cuando haya razones para sospechar que podrían conducir a la indisciplina o insubordinación. Debería ponerse atención especial en los líquidos, aerosoles, geles, cremas, etc., dado que éstos podrían contener sustancias explosivas o peligrosas.
- Aun en pequeñas cantidades estas sustancias son potencialmente letales, dada la posibilidad de que un grupo de perpetradores las combinen para fabricar un Dispositivo Explosivo Improvisado (IED).
- Los inspectores deberían estar atentos a manchas grasosas y pequeños agujeros en el exterior del equipaje y al olor de almendras, esmalte para uñas, cola, perfume u otros vapores que podrían estar ocultando la presencia de explosivos; y
- Una vez completado el registro, el equipaje se debería cerrar y asegurar, y retenerlo hasta que se registre también a la persona que lo presentó.

13. Inspección del equipaje de mano mediante equipo de rayos X convencional

- a. Cuando el equipaje de mano se inspecciona mediante equipo de rayos X convencional, las imágenes que revelan cada una de las partes del objeto deberían exponerse durante por lo menos 5 segundos, permitiendo una inspección cuidadosa. El operador de rayos X debería:

- Verificar que el color de la imagen del equipaje es uniforme en todas partes. Los bordes más claros pueden indicar la presencia de un explosivo en lámina que no está completamente alineado con la parte superior o con el fondo de la caja;
- Prestar la mayor atención posible, tanto a la estructura y partes adicionales como al contenido;
- Examinar toda parte metálica o acanalada de una caja para ver curvas o protuberancias que podrían ocultar parcialmente los componentes de un artefacto explosivo;
- Comprender que todo objeto o área oscura indica que el rayo X no penetra. Puesto que las áreas oscuras podrían ocultar un arma o un artefacto, esa pieza de equipaje debería ser registrada manualmente; y
- Si después de 12 segundos de inspección no se puede confirmar que una pieza de equipaje de mano no contiene artículos restringidos, enviar el equipaje a una zona de inspección secundaria para que se efectúe una inspección minuciosa fuera de la circulación general del puesto de inspección de pasajeros.

15. Pasajeros con impedimentos

- a. Las personas con movilidad reducida deberían ser objeto de registros tan completos como lo permitan sus impedimentos. Si se usa una silla de ruedas o una camilla, también debería ser registrada. Los objetos de mano deberían ser inspeccionados de acuerdo con los métodos normalizados.
- b. Las personas con impedimentos deberían tener conocimiento de los controles de seguridad aplicables con la antelación suficiente para facilitar la planificación de su viaje.
- c. Los inspectores deberían usar los siguientes métodos cuando se trate de personas con impedimentos:
- d. Generalmente, los inspectores deberían recibir instrucción para:
 - Centrarse en la persona, no en el impedimento, y tratar a todos los pasajeros respetuosamente;
 - Recordar que no todos los impedimentos son obvios y que algunos pueden estar ocultos;
 - Dirigirse a la persona directamente y usar un lenguaje claro y sencillo, no una jerga; y
 - Preguntar cómo puede ayudar y escuchar lo que se les aconseja. Las personas con impedimentos son las que están mejor preparadas para aconsejar sobre cómo atender a sus necesidades particulares;

- En todas las situaciones, el proceso de despacho de seguridad debería llevarse a cabo de una manera digna, debiendo el inspector:
- Explicar por qué es necesario un método de inspección diferente;
- Explicar los procedimientos que se han de seguir;
- Verificar que se han identificado correctamente todas las necesidades especiales; y
- Nunca imponer ayuda;
- Al llevar a cabo un registro físico, el inspector debería:
- Ofrecer siempre un registro en privado, fuera de la vista de otras personas y de preferencia en una sala privada, si las hay disponibles;
- Poder reconocer ayudas médicas corrientes y emplear métodos adecuados para examinar dichas ayudas, que incluyen técnicas apropiadas para inspeccionar sillas de ruedas y camillas;
- Preguntar a la persona con impedimentos cuál es la mejor forma de ayudarlo y escuchar cuidadosamente sus necesidades;
- Invitar al pasajero a que exprese cualquier incomodidad y estar preparado para usar otra técnica si fuera necesario;
- Cuando se registre a alguien que está en una silla de ruedas, ponerse en cuclillas a la altura de la persona;
- Usar movimientos firmes, pero suaves, y actuar discretamente;
- Asegurarse de que la persona puede estar de pie sin ayuda antes de quitarle un bastón, un andador o muletas para examinarlos; y
- Hacer arreglos para guiar a una persona ciega antes de quitarle el bastón blanco o el perro guía;
- al registrar una silla de ruedas o un perro guía:
- ✓ Se deberá aplicarse procedimientos de registro especiales para las sillas de ruedas personales; y
- ✓ Los inspectores deberían tener presente que los arneses que usan los perros guía pueden generar alarmas de seguridad; y
- Al registrar el equipaje, los inspectores deberían:
- ✓ Recordar siempre que deben ofrecer la opción de un registro en privado;
- ✓ Considerar el hecho de que la persona quizá no pueda levantar el bulto para ponerlo o sacarlo de la cinta transportadora del equipo de rayos X;
- ✓ Considerar la posibilidad de que quizá la persona no pueda oír bien o no pueda ver su equipaje a fin de retirarlo después de pasar la inspección de rayos X;

- ✓ Pedir siempre un testigo cuando se registre el equipaje de una persona ciega;
 - ✓ Volver a empaquetar las bolsas cuidadosamente. Es importante que el contenido del equipaje de una persona ciega se vuelva a poner exactamente como se encontró;
 - ✓ Asegurarse de que todos los medicamentos se han vuelto a empaquetar cuidadosamente; y
 - ✓ Actuar discretamente, en especial cuando se manipulan ayudas médicas y objetos personales, particularmente los relacionados con la higiene y las necesidades ocasionadas por los impedimentos.
- e. Los inspectores y quienes efectúan los registros deberían recordar siempre que es importante ser minucioso, pero que no es necesario ser rígido, siempre que la tarea pueda llevarse a cabo en el nivel necesario.

C. Estado de la situación de riesgo a escala mundial (de la OACI)

El Estado de la situación de riesgo a escala mundial (ESR) de la OACI brinda una descripción general de la situación de riesgo a escala mundial. Se dirige a los Estados miembros con el fin de reforzar el enfoque utilizado para la creación y mantenimiento de sus programas nacionales de seguridad de la aviación civil. También persigue el objetivo de ayudar a la OACI a reforzar las Normas y métodos recomendados (SARPS) y textos de orientación.

1. La naturaleza de la amenaza

- a. El terrorismo constituye un gran riesgo para la seguridad de la aviación internacional desde muchos años atrás. Por diversos motivos, los elementos terroristas buscan cometer actos de interferencia ilícita contra aeronaves o valerse de ellas para alcanzar sus fines.
- b. Por lo general, se considera que al seleccionar el blanco de sus ataques los terroristas tienden a perseguir los siguientes objetivos:
 - Lograr un gran número de víctimas;
 - Infligir daños económicos;
 - Enviar un mensaje cargado de simbolismo, con imágenes de gran resonancia en los medios; y
 - Provocar alarma en la sociedad.

- c. Todos estos objetivos pueden lograrse atentando contra la aviación internacional, lo que explica la aparente predilección del terrorismo por estos blancos y a la vez subraya la necesidad de actuar eficazmente para reducir esta amenaza.

2. Terrorismo y actividad delictiva

- a. Debe prestarse atención a la conexión que puede existir entre la actividad delictiva y el terrorismo. La actividad delictiva de la que son objeto la aviación y el transporte, cuando se la reconoce, puede poner de manifiesto las vulnerabilidades de los dispositivos de seguridad y dejar a la vista sus debilidades.
- b. Toda debilidad que pueda explotarse con fines delictivos también podrá utilizarse con designios terroristas.
- c. Los delincuentes y los terroristas se valen de todas las modalidades del transporte, incluida la aviación comercial, para desplazarse dentro y fuera de los territorios nacionales y ejecutar sus misiones. La actividad delictiva puede servir como fuente de financiación para grupos y actividades terroristas. Frente a la confiscación de sus bienes a manos de los Estados, los grupos extremistas recurren al delito para financiar sus operaciones terroristas.
- d. También pueden montar un golpe delictivo con el fin de estudiar un dispositivo de seguridad y buscar la forma de burlarlo.
- e. Las siguientes modalidades delictivas en ocasiones pueden vincularse con las actividades terroristas o la financiación de los grupos terroristas y su accionar:
 - vigilancia (de sistemas o procesos de seguridad o las rutinas de un lugar en particular; este tipo de inteligencia puede ser abierto o encubierto);
 - contrabando de personas, estupefacientes, dinero y/o mercancías; y
 - tráfico de estupefacientes.

3. Escenarios de amenaza

En lo que se refiere a la inspección de personas y sus pertenencias consideraremos el Dispositivo Explosivo Improvisado (IED; no convencional en poder de un pasajero u otras armas, cuya amenaza media-alta

- a. Esta categoría incluye los atentados contra la aviación civil con armas de fuego, armas blancas u otros artículos prohibidos, pero no con IED. El terrorismo busca sin cesar nuevas formas para atravesar los puntos de control con distintos artículos prohibidos, ocultándolos entre la ropa, en artículos electrónicos o en juguetes, por ejemplo.
- b. No se considera el escenario donde los atacantes deseen tomar el control de la aeronave. Más bien, en las situaciones que se conciben aquí los atacantes transportan artículos para poner a prueba el sistema o bien para usarlos en otros atentados en el futuro, o para sembrar el terror o provocar muertes a bordo de la aeronave, ya sea en vuelo o en tierra. El principal blanco para un atentado tal es una aeronave de gran porte para transporte de pasajeros en vuelo o en tierra, y los autores podrían ser pasajeros o tripulantes.
- c. En un escenario extremo concebible, suponiendo que el atacante se valga de un arma pero no intente secuestrar la aeronave, las consecuencias humanas serían menos severas que en los escenarios de muchas otras categorías de amenaza pero las consecuencias económicas y políticas serían lo suficientemente graves para llevar el nivel de consecuencias a la calificación MEDIA-BAJA.
- d. Las medidas actuales y futuras de reducción del riesgo incluyen:
 - los puestos de inspección, incluido el uso de equipos de detección de cuerpo entero;
 - análisis del comportamiento para fines de detección;
 - control de accesos;
 - capacitación;
 - inspección y registro físico de las aeronaves; y
 - personal de seguridad a bordo.
- e. El riesgo global de que ocurra un atentado de esta naturaleza es BAJO.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN A21-02

TEXTO DE ORIENTACIÓN SOBRE REGLAMENTO ORGÁNICO DEL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACION DEL TRANSPORTE AÉREO

CONSIDERANDO que la falta de coordinación institucional entre los sectores que intervienen en la facilitación del transporte aéreo internacional, es uno de los problemas que enfrenta la Región, lo cual dificulta la aplicación de las Normas y Métodos recomendados del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional;

TENIENDO EN CUENTA que los Estados de la CLAC deberán establecer en su sistema legislativo los reglamentos orgánicos que posibiliten la coordinación interna en los sectores que intervienen en la facilitación del transporte aéreo internacional, tanto a nivel del Comité Nacional como Aeroportuario;

CONSIDERANDO que la familiarización y conocimiento de las Normas y Métodos establecidos a la luz del Anexo 9, Doc 9957 “*Manual de facilitación*” y otras publicaciones de la OACI en materia de facilitación, por parte de los sectores que intervienen en la misma en el transporte aéreo internacional en la región podrá garantizarse con el establecimiento de un reglamento orgánico.

CONSIDERANDO que el Grupo Regional AVSEC/FAL CLAC-OACI se encargó de la revisión de algunas decisiones de la CLAC, entre las que se encontraba la Recomendación A13-1, ha considerado conveniente actualizar la misma.

LA XXI ASAMBLEA DE LA CLAC

RECOMIENDA a sus Estados miembros:

A tomar en cuenta el documento adjunto: “Reglamento Orgánico del Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo” como texto de orientación, encaminado a la búsqueda de formas viables en la coordinación interna de los sectores que intervienen en la Facilitación del Transporte Aéreo Internacional.

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO

Artículo 1.- Del Domicilio.- El Comité Nacional de Facilitación (CNF), creado mediante _____, tendrá su domicilio en la sede de la Autoridad de Aeronáutica o Aviación Civil.

Artículo 2.- Atribuciones del Comité Nacional de Facilitación.- El Comité Nacional de Facilitación, en su condición de órgano encargado de la coordinación de la aplicación de las medidas que se adopten para facilitar el despacho de aeronaves, tripulaciones, pasajeros, cargas, equipajes, correo y suministros, ejercerá las siguientes funciones:

1. Examinar las disposiciones del Anexo 9 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y su grado de incorporación al ordenamiento jurídico nacional, a fin de recomendar las correspondientes propuestas normativas y organizativas dirigidas a facilitar el despacho de aeronaves, tripulaciones, pasajeros, cargas, equipajes, correo y suministros.
2. Informar a través de la Autoridad de Aeronáutica o Aviación Civil, a la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), la labor realizada en materia de facilitación del

transporte aéreo, así como realizar un examen sistemático de las diferencias de la normativa nacional, con respecto al Anexo 9 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, para que puedan ser notificadas a la OACI convenientemente.

3. Proponer criterios en relación con las formalidades de despacho aplicadas a los servicios internacionales de transporte aéreo.
4. Informar las recomendaciones que le sometan los Comités de Facilitación de Aeropuertos y, a su vez, señalar cuestiones a tratar por estos comités.
5. Formular recomendaciones a los órganos administrativos y autoridades competentes en las materias relacionadas con la facilitación del transporte aéreo, así como a otras entidades interesadas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional.
6. Constituir los Comités de Facilitación de Aeropuerto, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 14 y 16 del presente Reglamento.
7. Mantener informados a los órganos administrativos y autoridades competentes y otras entidades interesadas, acerca de los acontecimientos importantes registrados en el ámbito de la aviación civil internacional, en la medida que éstos afecten a las operaciones de entrada y salida del territorio nacional.
8. Participar, a través de los representantes designados por el propio Comité, en los foros internacionales que tratan de la facilitación del transporte aéreo internacional.

Artículo 3.- De la Representación.- El titular de las instituciones, organismos y entidades representadas en el Comité, podrá designar un representante que asistirá a las reuniones del mismo.

1. El representante del titular deberá ser seleccionado del personal directivo, con responsabilidades en las materias relacionadas con la facilitación del transporte aéreo.

Artículo 4.- Del Pleno.-El pleno del Comité Nacional de Facilitación, es la reunión de todos sus miembros presentes.

Artículo 5.- La Presidencia del Comité Nacional se ejercerá por la máxima dirección de la autoridad aeronáutica.

1. La Vicepresidencia del Comité Nacional será cubierta por designación del pleno por aceptación mayoritaria. La designación recaerá en uno de sus miembros, el que ejercerá sus funciones por un periodo de doce (12) meses. No podrá ser seleccionado para el periodo inmediato.
2. La Secretaría del Comité Nacional será cubierta por designación del pleno a propuesta de uno de sus miembros. La designación recaerá necesariamente en una persona que forme parte del Comité Nacional y ejercerá sus funciones mientras no sea revocada su designación.

Artículo 6.- Atribuciones del Presidente.- El Presidente del Comité Nacional de Facilitación tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

1. Presidir las reuniones del Comité Nacional de Facilitación.
2. Ostentar la representación del Comité Nacional de Facilitación ante todas las instituciones u organizaciones nacionales e internacionales, públicas o privadas.

3. Definir la agenda de las reuniones del Comité Nacional de Facilitación, sin perjuicio del derecho de los demás miembros de proponer la inclusión de temas específicos en dicha agenda.
4. Convocar las reuniones ordinarias, extraordinarias y las de emergencia.
5. Podrá presidir las comisiones de trabajo, cuando por la importancia del tema fuere necesario.
6. Designar asesores o expertos en los asuntos que requieran estudios especiales.
7. Tramitar a la autoridad correspondiente las decisiones y recomendaciones adoptadas por el pleno, para su conocimiento y fines procedentes.

Artículo 7.- Atribuciones del Vicepresidente.- El Vicepresidente tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

1. Sustituir al Presidente, en caso de enfermedad o ausencia temporal, en todas las Atribuciones inherentes a su cargo.
2. Representar al Comité Nacional cuando sea designado expresamente por el Presidente o por el Pleno.
3. Controlar las actividades encomendadas a las comisiones de trabajo.
4. Realizar las demás funciones que el comité le asigne o el Presidente le delegue.

Artículo 8.- Atribuciones del Secretario.- El Secretario del Comité Nacional de Facilitación tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

1. Enviar a los miembros del Comité Nacional de Facilitación la convocatoria y la agenda de los temas a ser discutidos y llevar debidamente preparados los asuntos que deban tratarse.
2. Redactar las actas correspondientes y suscribirlas con el Presidente y los demás miembros del Comité Nacional de Facilitación.
3. Recibir las proposiciones de los miembros del Comité Nacional de Facilitación, velando que se cumplan todas las formalidades exigidas.
4. Despachar con el Presidente todos los asuntos a su cargo.
5. Enviar a los miembros copias de las actas de las sesiones.
6. Tramitar los informes definitivos sobre las actividades realizadas por las comisiones y grupos de trabajo que deba conocer el Comité Nacional de Facilitación.
7. Resguardar y archivar todos los documentos del Comité Nacional de Facilitación.
8. Dar seguimiento a las actividades a ser realizadas por las Comisiones de Trabajo.

Artículo 9.- Atribuciones de los Miembros.- Los miembros del Comité Nacional de Facilitación tienen las atribuciones y deberes siguientes:

1. Asistir a todas las reuniones del Comité Nacional de Facilitación de forma personal o

representada y presentar excusas de forma escrita cuando fuere imposible su asistencia.

2. Participar con voz y voto en las reuniones del Pleno convocadas por el Presidente, sin perjuicio de su derecho de abstención.
3. Presentar cuantas mociones estimen pertinentes referidas a la actividad del Comité Nacional de Facilitación, acompañando tantas copias como miembros tenga dicho Comité.
4. Solicitar reuniones extraordinarias expresando los asuntos a tratar y fundamentando su solicitud.
5. Podrán hacerse acompañar en las reuniones o sesiones por los asesores que estimen conveniente, sujeto a los requisitos y en las condiciones señaladas en el numeral 8.4, del Artículo 8 del presente reglamento.
6. Podrán solicitar la posposición de la discusión de los temas tratados en las reuniones del Comité Nacional de Facilitación.
7. Deberán formar parte de las comisiones o grupos de trabajo que designe el Pleno del Comité.
8. Deberán mantener discreción en los asuntos que son conocidos en el Pleno.
9. Firmar, una vez leídas y aprobadas por el Pleno, las actas de todas las reuniones del Comité Nacional de Facilitación en que hayan participado.

Artículo 10.- Reuniones de Trabajo. El Comité Nacional de Facilitación celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias, siguiendo el procedimiento que se indica a continuación:

1. Las reuniones ordinarias se celebrarán cada tres (3) meses, el último viernes del mes que corresponda. En caso de que la celebración coincida con un día feriado, se pospondrá para el próximo viernes laborable.
2. Las reuniones ordinarias se convocarán con quince (15) días de anticipación a la fecha de su celebración, mediante la citación y remisión del orden del día conjuntamente con la documentación que la sustenta. Si fuere necesario, cuando no se pueda celebrar una reunión ordinaria por falta de quórum, podrá convocarse una reunión extraordinaria.
3. Las reuniones extraordinarias se convocarán con dos (2) días de anticipación a la fecha de su celebración, con el envío de la citación y orden del día a tratar, salvo casos de emergencia.
4. Los miembros podrán asistir a las reuniones acompañados de asesores, lo que se informará previamente al Presidente. La participación de los asesores en la reunión se limitará únicamente a la cuestión o materia del punto a tratar en la agenda del día.
5. Las decisiones del Comité se consignarán en el acta respectiva.
6. Todas las decisiones del Comité se tomarán por el voto de al menos nueve (9) de sus miembros.
7. A petición de cualquier miembro, el Comité podrá posponer el conocimiento de algún tema hasta la próxima reunión.

Artículo 11.- Del Quórum Requerido.- El quórum requerido para la celebración de las reuniones se establece con la presencia de no menos de nueve (9) de sus miembros. Todos los miembros tendrán voz y voto en las sesiones. El Secretario del Comité sólo tendrá voz, sin derecho a voto.

Artículo 12.- De las Comisiones de Trabajo.-

1. Se denominarán Comisiones de Trabajo, a todo colectivo de trabajo creado o designado por el Comité Nacional de Facilitación, integrado por dos o más de sus miembros.
2. Tales comisiones tendrán la finalidad de realizar estudios, evaluaciones o investigaciones y rendir informes relacionados con las actividades que les sean asignadas, y sus trabajos serán coordinados por un miembro designado al efecto por el Comité Nacional de Facilitación.
3. Las Comisiones quedarán disueltas, una vez conocido su informe por el Comité Nacional de Facilitación.
4. Cualquier miembro podrá solicitar al Comité Nacional de Facilitación la designación de especialistas, a los fines de asesorar a la Comisión en los trabajos encomendados, la que una vez aprobada será tramitada al organismo o institución correspondiente.
5. Las ponencias que se vayan a presentar por el Comité Nacional de Facilitación en un evento internacional, deberán ser previamente discutidas en comisión de trabajo.

Artículo 13.- De los Comités de Facilitación de los Aeropuertos.- El Comité Nacional de Facilitación dispondrá que cada aeropuerto que preste servicios a la Aviación Civil Internacional, cuente con un Comité de Facilitación (FAL) de Aeropuerto, presidido por la Administración del aeropuerto a que pertenezca el referido Comité, de conformidad con lo establecido en el Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional.

1. El Comité de Facilitación (FAL) de Aeropuerto es la dependencia encargada de coordinar las actividades y los procedimientos en materia de Facilitación en el ámbito aeroportuario comprendidos en el Anexo 9, para facilitar el cumplimiento de las formalidades de despacho fronterizo en el aeropuerto, con respecto a la aeronave, la tripulación, los pasajeros y la carga.
2. Estará integrado por la administración del aeropuerto, la autoridad de aeronáutica o aviación civil, funcionarios superiores a cargo de sus respectivos organismos de inspección en el aeropuerto, p.e.j; Aduanas, Inmigración, Sanidad, Cuarentena, Salud Pública, Agricultura, Seguridad, Control de Estupefacientes, Operadores Aéreos con operaciones internacionales en el aeropuerto pertinente, así como otros organismos relacionados.

Artículo 14.- Del Domicilio.- El Comité de Facilitación de Aeropuerto tendrá su domicilio en el aeropuerto al que pertenezca.

Artículo 15.- Órganos del Comité de Facilitación de Aeropuerto.- El Comité de Facilitación Aeroportuario constará de los siguientes órganos:

Presidente, el Administrador del Aeropuerto o su representante;

Vicepresidente

Secretario

1. Cada vez que un organismo o dirección sustituya su representante, deberá comunicar el cambio por escrito al Presidente del Comité.

Artículo 16.- Atribuciones del Comité de Facilitación de Aeropuerto.- El Comité de Facilitación de Aeropuerto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Coordinar, supervisar y vigilar la aplicación del Programa de Facilitación de Aeropuerto.
2. Examinar los problemas que plantea la llegada y salida de las aeronaves, pasajeros, equipaje, cargas, correo y suministros y dar solución inmediata, si es posible, a los problemas que puedan surgir en el aeropuerto internacional de que se trate.
3. Asegurarse que los procedimientos y medidas referentes a la facilitación aplicados en el aeropuerto son adecuados y están en constante revisión.
4. Realizar inspecciones periódicas de las facilidades de infraestructura, servicios y procedimientos en los aeropuertos. El Presidente del Comité FAL de Aeropuerto será responsable de que se realicen estas inspecciones, enviando el informe correspondiente al Comité Nacional de Facilitación.

Artículo 17.- Atribuciones del Presidente.- El Presidente del Comité de Facilitación de Aeropuerto tendrá las atribuciones siguientes:

1. Formular, con asistencia del Secretario, el orden del día.
2. Presidir las reuniones y dirigir los debates.
3. Suscribir las actas de las reuniones con el Secretario y los miembros.
4. Coordinar y convocar, por conducto del Secretario, a los miembros del Comité para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
5. Dar seguimiento a las decisiones emanadas del Comité, procurando los medios necesarios para la implementación de las mismas.
6. Solicitar a las comisiones de trabajo designadas, los estudios correspondientes.
7. Representar al Comité en todas las actuaciones que le son conferidas mediante el presente Reglamento.
8. Verificar el resultado de las decisiones tomadas en las reuniones de trabajo e informar de ello al Comité de Aeropuerto.
9. Informar al Comité Nacional de Facilitación de las medidas adoptadas y de las recomendaciones formuladas, remitiendo copia de las actas de todas las reuniones del Comité, así como de las informaciones propias del Comité, que le sean requeridas.

Artículo 18.- Atribuciones del Vicepresidente

1. La Vicepresidencia debe recaer necesariamente en uno de sus miembros permanentes y será nombrado por un período de seis (6) meses y de forma rotativa.
2. El Vicepresidente ostentará todas las funciones del Presidente cuando lo sustituye por ausencia temporal o enfermedad. Realizará además, aquellas funciones que el Presidente le delegue o el comité le asigne.

Artículo 19.- Atribuciones del Secretario.- La Secretaría del Comité de Facilitación de Aeropuerto recaerá en uno de sus miembros.

Las atribuciones del Secretario serán las siguientes:

1. Coordinar y convocar por mandato del Presidente a las reuniones ordinarias y extraordinarias, conforme los numerales 17 1) y 17 4) del presente Reglamento.
2. Enviar a los miembros del Comité la convocatoria y la agenda de los temas a ser discutidos y llevar debidamente preparados los asuntos que deban tratarse.
3. Recibir las proposiciones de los miembros relativas a la facilitación.
4. Firmar conjuntamente con el Presidente y los demás miembros del Comité las actas de las reuniones.
5. Entregar a cada miembro del Comité copia de las actas de las reuniones, después de firmadas.
6. Despachar con el Presidente los asuntos a su cargo.
7. Resguardar y archivar la documentación del Comité.

Artículo 20.- Sesiones de Trabajo.-

1. El Comité de Facilitación de Aeropuerto celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. Las sesiones ordinarias se celebrarán como mínimo una (1) vez al mes, la última semana de cada mes, enviando la convocatoria y agenda con cinco (5) días de antelación.
3. Las sesiones extraordinarias se celebrarán a petición de cualquiera de los miembros, motivando el asunto a tratar.
4. Previa información al Presidente, los miembros podrán asistir a las reuniones acompañados de asesores. La participación de los asesores en las reuniones se limitará a la cuestión o materia de la que sean especialistas.
5. Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate, decidirá el presidente, con voto de calidad y se consignarán en el acta respectiva.
6. A petición de cualquier miembro, y sujeto a aprobación, el Comité podrá posponer la discusión de algún tema hasta la próxima reunión.
7. Todos los miembros del Comité asistentes a la reunión tendrán voz y voto en sus debates, deliberaciones y decisiones.

Artículo 21. Quórum Requerido para las Reuniones del Comité de Facilitación de Aeropuerto.- El quórum para la celebración de las reuniones se integrará con la concurrencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 22.- Finalidad, Objetivos y Tareas del Programa Nacional de Facilitación (Programa Nacional FAL).-

1. La finalidad del Programa Nacional FAL es cumplir con el mandato del Convenio de

Chicago, referente a que los Estados Contratantes prevean y faciliten las formalidades transfronterizas que deben cumplirse con respecto a las aeronaves que participan en operaciones internacionales y de sus pasajeros, tripulación y cargas. Las personas encargadas de dar aplicación a las disposiciones contenidas en el Anexo 9 al Convenio, deberán familiarizarse con los Artículos 10, 11, 13, 14, 22, 23, 24, 29 y 35 de dicho Convenio.

2. El objetivo principal del Programa Nacional de Facilitación consiste en la adopción de todas las medidas viables para simplificar los trámites y acelerar los despachos relativos a la entrada, tránsito y salida de aeronaves, tripulaciones, pasajeros, equipaje, correo, cargas y suministros, eliminando los obstáculos y retrasos innecesarios en los aeropuertos internacionales del país, de modo que en la medida de lo posible, los controles y procedimientos de seguridad causen un mínimo de interferencia o demoras en las actividades de la Aviación Civil, siempre que no se comprometa la eficacia de esos controles y procedimientos. El órgano ejecutor del Programa Nacional de Facilitación es el Comité Nacional de Facilitación.
3. Tareas para la Aplicación.- El Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo estará dirigido a:
 - 3.1. Cuando fuere necesario, recomendar a la Autoridad de Aeronáutica o Aviación Civil el establecimiento de nuevos aeropuertos internacionales.
 - 3.2. Elaborar procedimientos en virtud de los cuales los operadores aéreos de servicios regulares y no regulares puedan solicitar autorización para aterrizar o salir de aeropuertos internacionales:
 - a) Hacer los arreglos necesarios para los servicios de inspección, tales como: aduana, migración, sanidad, etc., en los aeropuertos internacionales.
 - b) Prestar apoyo a los organismos responsables del control fronterizo, para establecer y mantener sistemas de inspección eficaces en los aeropuertos y apoyar las actividades destinadas a simplificar sus respectivos procedimientos.
 - c) Elaborar programas para el control de seguridad tales como el control de documentos fraudulentos, la migración ilegal y el contrabando.
 - d) Coordinar los preparativos necesarios para facilitar el despacho de un gran número de visitantes internacionales, relacionados con acontecimientos especiales, por ejemplo: competencias internacionales deportivas, convenciones, etc.
 - e) Establecer, examinar y enmendar en la medida necesaria, las políticas nacionales relativas a la prevención de la propagación de enfermedades contagiosas por vía aérea, por ejemplo, la desinsectación de aeronaves, la desinfección, programas de cuarentena relacionados con la sanidad pública y medidas de inspección que se deban aplicar en el caso de una emergencia sanitaria.
 - f) Establecer, examinar y enmendar, en la medida necesaria, los reglamentos nacionales que pongan en práctica las leyes del Estado, relativas a aduanas, inmigración y cuarentena, correspondientes a los movimientos internacionales por vía aérea.
 - g) Establecer y enmendar, según corresponda, los procedimientos de aduanas e

inmigración que se llevan a cabo en los aeropuertos, para asegurar que sean compatibles con las normas y métodos recomendados comprendidos en el Anexo 9.

- h) Dar apoyo y fomentar la emisión nacional de pasaportes y otros documentos de viaje de conformidad con las especificaciones de la OACI que figuran en el Doc. 9303 - Documentos de viaje de lectura mecánica.
- i) Participar en la elaboración del Anexo 9 de la OACI.
- j) Examinar periódicamente los procedimientos nacionales a fin de asegurar que sean compatibles con las disposiciones del Anexo 9 de la OACI.
- k) Examinar periódicamente que todos los organismos pertinentes cumplan con las disposiciones del Anexo 9 y notifiquen a la OACI toda diferencia entre los métodos nacionales y las normas pertinentes.

Artículo 23.- Tareas del Programa FAL de Aeropuerto.-

1. El Programa FAL de Aeropuerto tendrá las siguientes tareas:
2. Establecer, examinar y enmendar, en la medida necesaria, los procedimientos de entrada y despacho de los vuelos en el aeropuerto pertinente.
3. Examinar periódicamente la actuación de todas las partes respecto al cumplimiento del objetivo de despachar en menos de 45 minutos a los pasajeros que llegan y en 60 minutos a los pasajeros que salen. Utilizar los estudios sobre tiempo y análisis de colas de espera para determinar dónde se deben hacer ajustes.
4. Establecer sistemas modernos para la inspección de inmigración y aduanas, utilizando la tecnología aplicable. Colaborar en el establecimiento de sistemas automatizados de despacho de pasajeros.
5. Hacer los cambios necesarios en el movimiento del tráfico y puntos de inspección en el aeropuerto a fin de poder atender el crecimiento del volumen de tráfico previsto.
6. Mejorar la calidad y cantidad de letreros en las instalaciones de inspección a fin de reducir la confusión del público.
7. Examinar la dotación del personal en los puestos de inspección, turnos de trabajo, horas extraordinarias, etc., así como hacer los ajustes necesarios para atender la demanda de tráfico.
8. Proporcionar información en nombre de los operadores de aeronaves y los organismos de inspección residentes para diseñar nuevos aeropuertos e instalaciones de inspección.
9. Supervisar y mejorar la entrega de equipaje al área de inspección de aduanas.
10. Coordinar la facilitación, el control de estupefacientes, seguridad de la aviación y procedimientos para el despacho de mercancías peligrosas, a fin de cumplir con los objetivos de estos cuatro programas.

En Relación a la Carga Aérea

11. Coordinar las actividades y requisitos de los diversos organismos de inspección con el fin de garantizar el pronto despacho y entrega de los envíos de carga aérea. Proporcionar las instalaciones adecuadas para carga/descarga y para el almacenamiento seguro de la carga mientras se espera el despacho de aduanas.
12. Establecer y mantener sistemas electrónicos para el manifiesto de carga, el despacho aduanero y la entrega.
13. Servicio al cliente: Examinar periódicamente el rendimiento de todas las partes con respecto a cumplir el objetivo de tres horas para completar las formalidades de inspección y hacer los ajustes que sean necesarios y posibles.
14. Examinar al personal del organismo de inspección del área del despacho de la carga, turnos de trabajo, horas extraordinarias, etc., así como hacer los ajustes necesarios para satisfacer las necesidades de los clientes.

- - -

La presente Recomendación reemplaza a la Recomendación A13-1.

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN A21-04

PRONTA RATIFICACIÓN DE DIVERSOS CONVENIOS Y PROTOCOLOS

CONSIDERANDO que la Resolución A38-15 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) insta a los Estados miembros a que ratifiquen o se adhieran al Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (Tokio, 1963), al Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (La Haya, 1970), al Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil (Montreal, 1971) y su Protocolo adicional (Montreal, 1988), al Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección (Montreal, 1991), el Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional (Beijing, 2010) y el Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Beijing, 2010);

CONSIDERANDO que el nuevo Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, firmado en Montreal el 28 de mayo de 1999, reemplaza al vigente Sistema de Varsovia;

CONSIDERANDO la decisión del 25º Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (Montreal, 10 de mayo de 1984) de enmendar el Convenio sobre Aviación Civil Internacional para incluir un nuevo Artículo 3º bis;

CONSIDERANDO que durante el 27º Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI se adoptó la Resolución A27-2, por la que se aprobó la enmienda del Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y que en el 28º Período se adoptó la Resolución A28-1, la misma que aprobó enmienda del Artículo 50 a);

CONSIDERANDO que durante la Conferencia diplomática organizada por la OACI y el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2001, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, se adoptó el Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y el Protocolo de dicho Convenio sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico;

CONSIDERANDO que es altamente deseable lograr una total participación de los Estados miembros en los Convenios y Protocolos de derecho aéreo a fin de aprovechar en el mayor grado posible las ventajas que se derivan de la unificación de las normas internacionales que incorporan los citados Convenios y Protocolos.

LA XXI ASAMBLEA DE LA CLAC

RECOMIENDA a los Estados miembros que aún no son parte de los Convenios y Protocolos que se señalan a continuación que, tan pronto como les sea posible, adopten las medidas necesarias para su ratificación:

1. Protocolo complementario del Convenio de Montreal (Montreal, 1988), Convenio para la represión de actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional (Beijing, 2010) y el Protocolo complementario del Convenio para la represión del apoderamiento ilícito de aeronaves (Beijing, 2010); ;
2. Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección (Montreal, 1991);

ADJUNTO 4

3. Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional (Montreal, 1999);
4. Protocolo que aprueba la inclusión del Artículo 3° bis al Convenio sobre Aviación Civil Internacional;
5. Protocolos de enmiendas de los Artículos 50 a) y 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional;
6. Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y el Protocolo de dicho Convenio sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico (Ciudad del Cabo, 2001).

Esta Recomendación reemplaza a la Recomendación A20-08.